HOJAS DE VIDA PERSONAL REQUERIDO EN OBRA

A continuación, se presenta la relación del personal requerido para la ejecución de las actividades en obra, detallando los cargos, funciones y cantidad necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.

NOMBRE REQUERIDO EN OBRA	CARGO A DESEMPEÑAR	PORCENTAJE DE DEDICACION	FORMACION ACADEMICA
JUAN CARLOS GARZON	DIRECTOR DE OBRA	50%	ARQUITECTO
CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ	RESIEDENTE DE OBRA	100%	ARQUITECTO
PAULO CESAR GRIMALDO PEREZ	RESIEDENTE DE OBRA	100%	INGENIERO CIVIL
ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO	INSPECTOR DE OBRA	100%	ARQUITECTO
GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ	RESIDENTE SST	50%	PROFESIONAL SG-SST
LUZ ELENA CHOCONTA PUERTO	INSPECTOR DE OBRA	100%	ARQUITECTA
FRAY ANDRES DIAZ ITACUE	INSPECTOR DE OBRA	100%	TECNOLOGO OBRAS CIVILES
LINA MARCELA BARRETO OLMOS	INSPECTOR DE OBRA	100%	INGENIERA CIVIL
THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL	INSPECTOR SST	100%	TECNOLOGO SST
INGRID JOHANNA GONZALES ROJAS	GESTORA SOCIAL	10%	PROFESISONAL SOCIAL
HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS	20%	INGENIERO CIVIL
JOSE LARA	INSPECTOR SST	100%	TECNOLOGO SST
NESTOR HUGO MORA BARRERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y FORESTAL	50%	INGENIERO AMBIENTAL
LUIS FERNANDO CORREA JAIME	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	10%	INGENIERO CIVIL
JAIME ARTURO BETANCOUR PATIÑO	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	10%	INGENIERO ELECTRICO
ANDRES MAURICIO TAVERA PINZON	ESPECIALISTA EN REDES HUMEDAS	10%	INGENIERO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

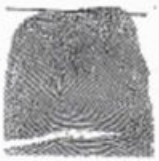
NUMERO 79.386.902
GARZON ROJAS

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-AGO-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS [illegible] SANCHEZ TORRES

A-1500100-00033341-M-0079386902-20080329 0000000152A 1 6180012198

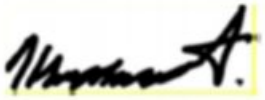
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr(a). JUAN CARLOS GARZON ROJAS, identificado con número de documento No. 79.386.902 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de DIRECTOR DE OBRA, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Secretaría Distrital de Integración Social
Att: **Ing. Laura Pereira**
Supervisora del Contrato

Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito JUAN CARLOS GARZON ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.386,902, de Bogota, manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de DIRECTOR DE OBRA al 50% de dedicación, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Nombre: JUAN CARLOS GARZON ROJAS
CC No.79.386.902 de Bogotá
Cargo : DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2570040735CND

Arquitecto

APELLIDOS

Garzon Rojas

NOMBRES

Juan Carlos

C.C. **79.386.902**

UNIVERSIDAD

De La Salle

Presidente del Consejo

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E813227

CERTIFICA

Que el Arquitecto JUAN CARLOS GARZON ROJAS con cédula de ciudadanía No. 79386902 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-40735, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 144 del 24 de Octubre de 1991 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 0JYOKzl

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Juan Carlos Garzón Rojas

CEDULA DE CIUDADANIA 79.386.902 de Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Arquitectura**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Arquitecto**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA D.E. A LOS 17 DIAS DEL MES DE Mayo AÑO DE 1991

379

Juan Vargas Muñoz, F.S.C.
EL RECTOR

Guillermo González García
EL DECANO

Alvaro González Nieves
SECRETARIO GENERAL

Registro Oficial

Anotado al Folio 376 Libro 91

Bogotá, D. E. República de Colombia

Día 17 Mes mayo Año 1991

Nº 07566

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
30 JUL 2012

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 8501

En la ciudad de BOGOTA el día 17 del mes de MAYO de 1991 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hno. JUAN VARGAS MUÑOZ en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. 1364 del día 8 del mes de JUNIO de 1988 del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de ARQUITECTO a JUAN CARLOS GARZON ROJAS (379) identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'386.902 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 7566 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó la tesis de grado titulada "TEATRO METROPOLITANO PARA BOGOTA - MANEJO ACUSTICO"

calificadª como APROBADA En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de BOGOTA a los 17 días del mes de MAYO de 1991

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, Vice-Rector Académico, Vice-Rector Administrativo, Decano de la Facultad y Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, mayo 17 de 1991

ALVARO GONZALEZ NAVAS
Secretario General

La Escuela de Administración de Negocios
E.A.N.

INSTITUCION UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1.969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

Juan Carlos Garzón Rojas

Documento de Identidad C. C. 79'386.902 Expedido en Bogotá, D. C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia le otorga el título de

Especialista en Gerencia Empresas Constructoras

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C., el día 20 del mes febrero de 1997

AUTENTICACIÓN ... 30 JUL 2012

El Rector

El Decano

El Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la E. A. N. No. 6
Registro No. 66 Folio No. 3
Diploma No. 1280
Acta de Grado No. 1321
Fecha: febrero 20 de 1997

Escuela de Administración de Negocios

E. A. N.

UNIDAD DE POSTGRADOS

ACTA No. 1321

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el día 20 del mes de febrero de 1997, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por el Rector, Doctor **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ NARANJO,** en el cual la Escuela de Administración de Negocios autorizada para el efecto según ACUERDO 073 DEL 22 DE MAYO DE 1986, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, ICFES, y previo juramento de rigor confirió el Título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS**, a JUAN CARLOS GARZON ROJAS identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 79.386.902 expedida en BOGOTA D.E., quien cumplió con todas las normas legales y exigencias establecidas en los Reglamentos de la ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS; y le otorgó el Diploma No.1480 que lo acredita como tal, anotado en el Libro de Registros de Graduandos No.6, Folio No.3, Registro No.66.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el día 20 mes de FEBRERO de 1997.

FIRMADO POR :

El Rector de la Escuela de Administración de Negocios :

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ NARANJO

El Director de la Especialización :

JAIME GARCIA BERNAL

El Secretario de Postgrados :

SONIA SIERRA GONZÁLEZ

AM&CIA
CONSORCIO CAMPO VERDE
NIT 901.276.260-1

CONSORCIO CAMPO VERDE AMYCIA
NIT: 901.276.260-1

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS GARZÓN ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.386.902** de Bogotá, laboró para la compañía desde el día 13 de mayo de 2019 hasta el día 06 de mayo de 2020, vinculado mediante un contrato a término fijo, participando en el contrato de Obra **No. 68573-002-2018** (PAF-SDIS-O-008-2019) cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.** Área Lote: 2.338.89 m2, Área Construida 3.274,44 m2, valor del contrato: **OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SETENYA Y UN PESO CON CINCO CENTAVOS (8.104.103,671.5) MCTE** desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA,** realizando las siguientes actividades:

1. Conocer detalladamente el proyecto.
2. Trabajar en equipo y realizar las diversas actividades que le asigne el Empleador o sus representantes.
3. Liderar la ejecución de la obra y el cumplimiento del proyecto de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones correspondientes al contrato.
4. Mantener una dedicación del 100% de su capacidad laboral al servicio del proyecto, en los lugares que indique el Gerente.
5. Comunicar oportunamente al Gerente toda decisión que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.
6. Dirigir, planificar y controlar el proyecto, dentro del presupuesto y los plazos de entrega fijados previamente por la Gerencia.
7. Comunicar de manera oportuna y efectiva al personal las directrices impartidas por el Gerente.
8. Definir de manera clara y precisa los trabajos a realizar dentro del desarrollo del proyecto, elaborando la programación general de los mismos en ejecución del contrato y disponer los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de las actividades, estableciendo el sistema de información y comunicación que permita controlar plazos, costos y calidades de las obras a realizar.
9. Dividir el trabajo y asignarlo al personal. Controlar la asignación de tareas a las personas responsables, ya sea bajo su control directo o el de sus delegados.
10. Liderar con celeridad y eficacia la búsqueda de soluciones, ante cualquier contingencia que se presente dentro de la ejecución del proyecto.

AM&CIA
CONSORCIO CAMPO VERDE
NIT. 901.276.260-1

11. Intervenir de manera constante para que las tareas asignadas al personal al servicio se terminen dentro de los plazos establecidos y se entreguen en las condiciones de calidad exigidas por el Empleador.
12. Proponer las variaciones que considere necesarias para el desarrollo de las actividades del proyecto a fin de mejorar la calidad, la economía o el tempo de la ejecución.
13. Gestionar las aprobaciones por parte de la interventoría o quien haga sus veces, cuando ello fuere necesario durante el tiempo de ejecución del contrato.
14. Garantizar que todo el personal y contratistas del proyecto reciba la información técnica necesaria para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto
15. Mantener informado al Gerente y a sus delegados sobre los avances en la realización de las tareas que se ejecutan dentro del proyecto.
16. Hacer seguimiento y control oportuno a cada una de las fases del proyecto e informar sobre las circunstancias o factores que puedan afectar el normal desarrollo del mismo.

Actividades Específicas:

- Excavación mecánica, excavación manual, relleno de recebo , Pilotaje Tipo Kelly, Cimentación, estructura en concreto, tanques de almacenamiento red potable y red contra incendios y aguas lluvias, estructura metálica, mampostería gran formato, instalaciones hidrosanitarias, red contra incendios, acabados, carpintería de madera, carpintería metálica, cielo rasos en Drywall y Hunter Douglas, pisos en vinilo, obras urbanismo, conexión de redes hidrosanitarias, coordinación personal profesional y contratistas, proveedores y suministros , comités de obras, actas parciales, cortes y pago de mano de obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Linda Katerine Pico G.
Líder de Talento Humano.

AM&CIA
S.A.S.
CONSTRUCTORA
DEPARTAMENTO
TALENTO HUMANO

AM&CIA S.A.S
CONSTRUCTORA
Generando Innovación...

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS Certification

ADRIAN MAFIOLI & CIA S.A.S.
NIT: 900.188.894-1

CERTIFICA

Que el señor **JUAN CARLOS GARZÓN ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.386.902** de Bogotá, laboró para la compañía desde el día 24 de julio de 2017 hasta el día 03 de mayo de 2019, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**, participando en los siguientes proyectos:

- **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.CONTRATO DE OBRA NO. 012016002612, CUYO OBJETO ES "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO II: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.",** Área total intervenida 10,772 m2, área construida 3597,00 m2. Actividades realizadas, liquidación y entrega del objeto del contrato, coordinación personal profesional y contratistas, negociación contratistas, proveedores y suministro, comités de obra, actas parciales, corte y pagos mano de obra. Actividades realizadas movimiento de tierra, excavaciones, cimentación, estructura en concreto, tanques de almacenamiento red potable y red contra incendios, estructura metálica, mampostería en bloque vibrado, pañetes, instalaciones hidráulicas, equipos de presión, potable y red contra incendios, sanitarias, eléctricas, gas, datos; enchapes, carpintería metálica, estructura metálica bodegas, aparatos sanitarios y eléctricos, cerramientos, zonas verdes, elementos prefabricados en concreto, red de media tensión. Obras de urbanismo, andenes, bordillos, rampas. Valor final del contrato DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 10,975,956,055.00). julio 2017 - noviembre 2018.

- **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR CONTRATO DE OBRA NO. 033 DE 2018, cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR",** Área total intervenida 10,772 m2. Actividades realizadas, liquidación y entrega del objeto del contrato, coordinación personal profesional y contratistas, negociación contratistas, proveedores y suministro, comités de obra, actas parciales, corte y pagos mano de obra.

Actividades realizadas movimiento de tierra, excavaciones, cimentación, estructura en concreto, tanque de almacenamiento red contra incendio, equipos de presión red contra incendios, sistema de detección y extensión, redes eléctricas MT y BT; cerramientos, zonas verdes. Obras de urbanismo, andenes, bordillos, rampas. Valor final del contrato MIL VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 1,022,395,709), del 20 de septiembre de 2018– 20 de diciembre de 2018.

- **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. "CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANI Y SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, Arena lote 3,831.88 m2, área total construida sub sede de Curumani 1,778.90 m2. Y la subsede de San Alberto, área lote 3,770.00 m2 y área construida 1,778,91 m2. Actividades realizadas movimiento de tierra, excavaciones, cimentación, estructura en concreto, tanques de almacenamiento red potable y red contra incendios, estructura metálica, mampostería en bloque vibrado, pañetes, instalaciones hidráulicas, equipos de presión, potable y red contra incendios, sanitarias, eléctricas, gas, datos; enchapes, carpintería metálica, estructura metálica bodegas, aparatos sanitarios y eléctricos, cerramientos, zonas verdes, elementos prefabricados en concreto, red de media tensión. Obras de urbanismo, andenes, bordillos, rampas. Actividades realizadas, liquidación y entrega del objeto del contrato, coordinación personal profesional y contratistas, negociación contratistas, proveedores y suministro, comités de obra, actas parciales, corte y pagos mano de obra. Presentación de APUS. Valor final del Contrato, SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIUNO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (**$7´164´021,772,50**). Plazo final 11 meses 21 de septiembre de 2018 – 20 de enero de 2019.

Y con el **CONSORCIO MILENIO AMYCIA S.A.S** con **NIT. 900.768.192-7**, laboró y participo en los siguientes proyectos:

- **CONTRATO 213 DE 2014, "MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO A CARGO DE LA EMPRESA DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. Actividades realizadas: mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo de estaciones, portales, patios, y oficinas. Overhaul de estaciones (cambio de pisos GRC, cambio de luminarias, suministro e instalación de puertas automáticas, lámparas tipo led, sanblasting, pintura general), adecuación de estaciones, cambio de cubierta y cielo rasos, adecuación de estribos, cambio de luminarias a sistema led; mantenimiento de equipos, ascensores, plantas de emergencias, equipos de bombeo, equipos de ventilación mecánica; inspección, diagnóstico y adecuación de estructura metálica de estaciones (T3). El valor inicial del proyecto, es $24.782.683.126 (veinticuatro mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos ochenta y tres mil ciento veintiséis pesos). Adición de $12.391.341.563 (doce mil trecientos noventa y un millones, trescientos cuarenta y un mil, quinientos sesenta y tres pesos m/cte.) valor total contractual $37.174.024.689 (Treinta y siete mil ciento setenta y cuatro millones, veinticuatro mil, seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte.). octubre de 2014 – noviembre 2016**

AM&CIA S.A.S
CONSTRUCTORA
Generando Innovación...

BUREAU VERITAS Certification

- **TRANSMILENIO S.A. CONTRATO 380 DE 2015, "MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO A CARGO DE LA EMPRESA DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.** Actividades realizadas: mantenimiento, preventivo, correctivo de estaciones, portales, patios, y ofidnas, construcción de barreras de control en las estadones. cambio de pisos GRC, cambio de luminarias, suministro e instalación de puertas automáticas, lámparas tipo led, pintura general, adecuación de estaciones, adecuadón de estribos, cambio de luminarias a sistema led; mantenimiento de equipos, ascensores, plantas de emergencias, equipos de bombeo, equipos de ventiladón mecánica. El valor inicial del proyecto, es $ 25.229.331.818,00 (Veinticinco mil doscientos veintinueve millones trescientos treinta y un mil ochodentos diez y ocho pesos moneda legal.). Adidón de $ 13.497.682.733,00 (Trece mil cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos m/cte.) valor total contractual $ 38.727.014.551,00 (Treinta y ocho mil setecientos veintisiete millones catorce mil quinientos dncuenta y un pesos m/cte.). Noviembre 2015 – mayo 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

LINDA KATERINE PICO GONZÁLEZ
Líder de Talento Humano

AM&CIA S.A.S
CONSTRUCTORA
DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO

TELVAL S.A.S.
SERVICIOS DE INGENIERÍA

CERTIFICA

TELVAL S.A.S. identificado con **NIT.: 860.535.490-2** hace constar que el arquitecto **JUAN CARLOS GARZÓN ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.386.902 de Bogotá DC., con Matrícula Profesional No. 25700 – 40735 CND, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, en la ejecución del siguiente proyecto:

OBJETO	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, PARA 300 CUPOS
ENTIDAD CONTRATANTE	FINDETER
ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA	3.500 M2
FECHA INICIO OBRA	JUNIO 2014
FECHA TERMINACIÓN OBRA	SEPTIEMBRE 2014
PRESUPUESTO	$ 2.654.772.659
DESCRIPCIÓN OBRA	Contratación, control y coordinación de procesos constructivos, comités de obra, cortes a proveedores y contratistas, movimiento de tierras, cimentación, estructura en concreto, estructura metálica. Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, carpintería metálica, mampostería. Bajo la modalidad de valor global fijo.

El presente certificado se expide a los 16 días del mes de febrero de 2015.

Atentamente,

TELVAL S.A.S.
SERVICIOS DE INGENIERIA

GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN
C.C. 19´474,455 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas:
Transversal 60 (Avenida Suba) 106A-28, Edificio Excalibur, Oficina 702.
PBX: (571) 2530188
Bogotá, Colombia
Planta:
Calle 10A # 13B-02, Centro Industrial Montana, Manzana C.
Mosquera, Cundinamarca
www.telval.com

ISO 9001 SC 2324-1 | ISO 14001 SA 212-1 | OHSAS 18001 OS 093-1

CERTIFICAMOS

Que el arquitecto **JUAN CARLOS GARZÓN ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.386.902** de Bogotá DC., con Matricula Profesional No. **25700 – 40735 CND,** se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, en la ejecución del siguiente proyecto.

No. CONTRATO	CONTRATO 2111680 DE 2011
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META
ENTIDAD CONTRATANTE	FONADE
ÁREACUBIERTA CONSTRUIDA	8334.75 m2
FECHA INICIO OBRA	Marzo de 2013
FECHA TERMINACIÓN OBRA	Septiembre de 2013
PRESUPUESTO	$8´682´443,549.00
DESCRIPCIÓN OBRA	Liquidación y entrega del objeto contractual., coordinación personal profesional y contratistas, negociación contratistas, proveedores y suministro, comités de obra, actas parciales, corte y pagos mano de obra. Actividades realizadas movimiento de tierra, excavaciones, cimentación, estructura en concreto, estructura metálica, mampostería, pañetes, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas, datos; enchapes, carpintería

metálica, cubierta tipo sandwich, aparatos sanitarios y eléctricos, cerramientos, zonas verdes, elementos prefabricados en concreto, red de media tensión. Obras de urbanismo, andenes, bordillos, rampas, muros de contención, canchas múltiples, amueblamiento urbano, jardineras.

El presente certificado se expide a los dos (02) días del mes de febrero de 2015.

Cordialmente,

CONSORCIO INTEL

GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN
C.C. 19´474,455 DE BOGOTA
CONSORCIO INTEL
Nit. 900.462.687-6
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MT 2011

El **CONSORCIO MT 2011** con Número de Identificación Tributaria 900.461.260-0. integrado por TELVAL SA y INGENIERIA MONCADA GERRERO S.A. representado por el suscrito **GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN**, Representante Legal:

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN CARLOS GARZON ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.386.902 de Bogotà, laboró como **DIRECTOR DE OBRA**, para el contrato 2111561 cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA**" desde el dia 17 de Agosto de 2012 hasta el 30 dia 30 de mayo de 2013, con una asignación salarial mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

CONSORCIO MT 2011

GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN
Representante Legal
CONSORCIO MT 2011

c.c. Archivo
Elaboró: AB

Varela Fiholl & Cia Ltda.
INGENIEROS ARQUITECTOS

CERTIFICA

El suscrito **FERNANDO RAFAEL VARELA FIHOLL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.143.949 de Bogotá, actuando como Representante de **VARELA FIHOLL & CIA. LTDA.** con NIT. 800.133.562-0, certifico que el Arquitecto **JUAN CARLOS GARZON ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.386.902 de Bogotá, laboró como **DIRECTOR DE OBRA** en el siguiente Proyecto:

CONTRATO No.	3013 DE 2009
OBJETO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y AMPLIACIONES EN LOS CENTROS, SEDES E INMUEBLES A CARGO Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.
CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
LOCALIZACIÓN:	BOGOTA D.C.
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRECIOS UNITARIOS FIJOS
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA DE MANTENIMIENTO:	116.522.71 M2
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA DE REFORZAMIENTO:	3.050.92 M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA:	119.573.63 M2
NÚMERO DE PISOS:	EN GENERAL DOS (2) PISOS.
NÚMERO DE PISOS DE REFORZAMIENTO:	EN GENERAL TRES (3) PISOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
FECHA DE INICIACIÓN:	NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2009

Cra. 13 No. 90-36 Of. 402 • PBX: (571) 611 2840 • Bogotá, D.C.
E-mail: vfiholl@varelafiholl.com

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2010
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.500.000.000,oo
MODIFICACION No. 1 ADICIÓN:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2009 $ 804.242.761,oo
MODIFICACION No. 2 ADICION:	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2009 $ 1.038.924.367,oo
MODIFICACION No. 3 ADICIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2009 $ 2.193.760.287,oo
MODIFICACION No. 4 PRORROGA:	OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2010 103 DIAS CANLENDARIO
FECHA DE TERMINACION FINAL:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2010
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 14.536.927.415,oo
INTERVENTOR:	CONSORCIO OBRAS DISTRITALES NIT 900.310.164-4
SUPERVISOR:	FRANCISCO JOSE GRANADOS G. CC #79.796.420 DE BOGOTA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	EXCAVACIONES MANUAL, EXCAVACIÓN MECÁNICA, PILOTES, MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA, PAÑETE, PINTURA (ESMALTE, VINILO, VINILO PARA EXTERIORES), LAVADO DE FACHADAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS, MUROS Y CUBIERTA, MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y FACHADAS, CAMBIO DE CUBIERTA PLÁSTICA Y ASBESTOCEMENTO), IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO, MANTENIMIENTO FLANCHES E IMPERMEABILIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PLÁSTICA, POLICARBONATO Y ASBESTOCEMENTO, ACTIVIDADES HIDROSANITARIAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS INSTITUCIONALES CON FLUXÓMETRO, ETC, SONDEO DE TUBERÍA, CAMBIO DE SANITARIOS Y LAVAMANOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, LIMPIEZA CAJAS DE INSPECCIÓN, LAVAMANOS QUIRÚRGICO, TRAMPAS DE GRASAS, COCINAS INDUSTRIALES, ACTIVIDADES ELÉCTRICAS,

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCAS ELÉCTRICAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, ESTRUCTURA METÁLICA, CARPINTERÍA METÁLICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERÍA Y PUERTAS EN ALUMINIO, BARANDAS, SUPLEMENTOS DE BARANDAS, PISOS EN CAUCHO, DE GRES, MANTENIMIENTO EN GENERAL.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA DE REFORZAMIENTO:	ZAPATAS EN CONCRETO 3000PSI, VIGAS EN CONCRETO, COLUMNAS EN CONCRETO 3000PSI, MAMPOSTERÍA, MURO DE CONTENCIÓN EN 3000 PSI, CUBIERTA TERMOACÚSTICA, POLICARBONATO ALVEOLAR, PAÑETE, PINTURA, CARPINTERÍA METÁLICA Y EN ALUMINIO, CARPINTERÍA EN MADERA, PISOS EN GRANITO Y CAUCHO, PELICULAS DE SEGURIDAD, ACTIVIDADES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, COCINAS INDUSTRIALES, COCINAS INTEGRALES Y TRAMPAS DE GRASAS, LAVAMANOS QUIRURGICO, CIELO RASOS, MUROS EN DRY WALL, VENTANERÍA, EMPRADIZACIÓN, PARQUES INFANTILES.
CALIDAD DE LA OBRA:	BUENA
CUMPLIMIENTO:	BUENO

La presente Certificación se expide en la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2011, a solicitud del interesado.

FERNANDO RAFAEL VARELA FIHOLL
Representante

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

CERTIFICACION

La suscrita, en calidad de Asesora de la Subdirección de Contratación, hace constar que el CONSORCIO LA ESPERANZA con Nit. 900.242.250-8, conformado por María Elena Gutiérrez Barreto 25%, Hernando Lancheros Ibáñez 25%, Milton Enrique Oviedo Álvarez 25% y Konidol S.A. Constructores y consultores asociados 25% . Ejecutó el contrato N° 2895 de 2008 con las características descritas a continuación:

N° de contrato:	2895 del 02 de Octubre de 2008
Entidad contratante:	Secretaría Distrital de Integración Social
Objeto:	Mantenimiento, reparaciones locativas, adecuaciones, restauraciones y construcciones en los inmuebles que conforman los centros de desarrollo, sedes y equipos patrimoniales de propiedad del Distrito Capital SDIS y a aquellos de los cuales es legalmente responsable, ubicados en Bogotá.
Fecha de inicio:	8 de octubre de 2008
Fecha de término:	8 de septiembre de 2009
Valor inicial:	$ 3.327.500.000. Tres mil trescientos veintisiete millones quinientos mil pesos.
Adiciones:	FECHA = 30/12/2008 -- TIPO MODIFICACION = ADICIÓN - VALOR = $ 727.330.014 FECHA = 31/12/2008 -- TIPO MODIFICACION = ADICIÓN - VALOR = $ 408.067.841 FECHA = 18/06/2009 -- TIPO MODIFICACION = ADICIÓN - VALOR = $ 568.880.129 FECHA = 18/06/2009 -- TIPO MODIFICACION = OTROSI ACLARATORIO FECHA = 05/08/2009 -- TIPO MODIFICACION = PRORROGA - PLAZO = 1 MES CALENDARIO
Valor total del contrato:	$ 5.031.777.987 Cinco mil, treinta y un millones, setecientos setenta y siete mil, novecientos ochenta y siete pesos M/cte.
Valor Ejecutado:	$ 4.750.944.948 Cuatro mil, setecientos cincuenta millones, novecientos cuarenta y cuatro novecientos cuarenta y ocho.
Área cubierta intervenida:	20.620.37 Mts2

Actividades ejecutadas:	Demoliciones, desmontes, excavaciones, instalaciones hidráulicas, sanitarias y aparatos, instalaciones eléctricas, mampostería, pañetes, acabados, enchapes, cielorrasos, pinturas, carpintería metálica, carpintería en madera, cubiertas, impermeabilizaciones, estructuras en concreto reforzado, reforzamiento estructural, estudios de suelos, redes de gas, lavado de tanques, arreglo de juegos infantiles, insonorización, señalización y fumigación.
Cumplimiento:	El contrato se cumplió a satisfacción de la entidad contratante y de la Interventoría del proyecto, por lo tanto manifiesto que no existieron multas o sanciones a la firma contratista.
Calificación:	Sobresaliente
Director de obra:	Arquitecto Juan Carlos Garzón Rojas Matrícula 25700-40735 CND

Se expide en Bogotá D. C., Con base a la información que reposa en la carpeta del contrato y avalada por el Ing. Francisco Granados, supervisor del contrato, a los 08 días del mes de noviembre de 2009.

Nota: Se aclara que la suscrita, según manual de funciones Resolución Número 629 JUNIO 26 2007, esta facultada para certificar la existencia de los contratos suscritos con la secretaria, como asesora Grado 04.

LUZ MARY RINCON ROMERO
Asesora
Subdirección de Contratación

Elaboró: Henry Piracun
VoBo. Ing. Francisco Granados
Supervisor del Contrato

A&C ARQUITECTURA & CONSTRUCCION

ARQ. ALVARO HERNAN CIFUENTES U.

MATRICULA. PROFESIONAL. 2570040736 CND.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JUAN CARLOS GARZON ROJAS** Identificado con Cedula de Ciudadanía. Numero 79.386.902 de Bogota y Matrícula profesional Nº 25700 -40735 CND, desempeño el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** durante la realización del proyecto denominado: **VIVIENDA CAMPESTRE LA GIOCONDA**, ubicado en Cota Cundinamarca el cual tuvo las siguientes características durante su ejecución:

Fecha de Inicio:	NOVIEMBRE DE 2006
Fecha de terminación:	MAYO DE 2008
Plazo total de ejecución:	18 MESES
Valor Total de la obra:	$850'000.000.oo
Area proyecto:	9800 mtr²
Area Construida:	515 mtr.²
Principales Actividades Ejecutadas:	MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION, RELLENOS, CIMENTACION, ESTRUCTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS, MAMPOSTERIA, PAÑETES, ACABADOS, OBRAS EXTERIORES, ADOQUIN, ESPEJOS DE AGUA. IMPERMEABILIZACIONES. CORTES Y PAGOS A SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES
Desempeño Laboral:	EXCELENTE.

Expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los 20 días del mes de Mayo de 2008.

ARQ. ALVARO HERNAN CIFUENTES URREA
CONTRATISTA

CARRERA 14 Nº 127-46.
TELEFONO 6263263 - 3108194758.

UNION TEMPORAL O&C INGENIERIA.

NIT 900.126.271-6

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JUAN CARLOS GARZON ROJAS** Identificado con C.C. Nº 79.386.902 de Bogota y M.P. Nº 25700 -40735 CND, desempeño el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** durante la realización del proyecto denominado: Realizar la ejecución de las obras de terminación de la sede administrativa y construcción de las obras complementarias y bateria sanitaria, de la Institución Educativa Distrital **"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"**, sede B Samper Mendoza, el cual tuvo las siguientes caracteristicas durante su ejecución:

Numero del Contrato:	300 de 29 de Diciembre de 2006
Fecha de Inicio:	13 de Marzo de 2007
Fecha de terminación:	28 de agosto de 2007
Plazo total de ejecución:	135 EN DIAS
Valor Total de la obra:	$ 377.444.593,44
Principales Actividades Ejecutadas:	Excavación y rellenos, cimentación, estructura en concreto. Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas. Mamposteria ladrillo, bloque concreto. Pañete, impermeabilizaciones, pintura. Carpinteria metálica, aluminio. Obras exteriores, adoquín, andenes, zonas verdes.
Desempeño Laboral:	BUENO.

Esta certificación se expide a solicitud del mencionado profesional para efectos de certificar su calidad como profesional idóneo en labores propias de su profesión, a los 8 días del mes de Julio de 2008.

INGENIERO ORLANDO SERRANO PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL.

CALLE 49 Nº 36 – 23 OFICINA 22 BUCARAMANGA SANTANDER
TELEFAX 6850384

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES DE COLOMBIA – COOPCOLOMBIA
NIT. 830 093 387 - 4

CERTIFICA

Que el Arquitecto JUAN CARLOS GARZON ROJAS, identificado con el número de cédula 79.386.902 de Bogotá y Matrícula profesional N° 2570040735 CND dirigió y asesoro técnicamente el siguiente convenio.

OBJETO: AMPLIACION Y REMODELACION PLAZA DE MERCADO II ETAPA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

VALOR:	$ 163.028.974.5
PLAZO:	DOS MESES
FECHA DE INCIO:	27 ENERO 2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 AGOSTO 2006

El arquitecto se destacó por su excelente desempeño y óptimos resultados en la respectiva ejecución.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil siete (16/07/2007)

ARQ. VILMA MILENA GONZALEZ A.
Directora Técnica

COOPCOLOMBIA ORGANIZACION COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES DE COLOMBIA
Av. 22 No. 40 - 77 Of. 301 Park Way - PBX: 244 4414 - Fax: 368 7180 - e-mail:coopcolombia@yahoo.es - Bogotá D.C.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUNZA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Que durante la ejecución del contrato de obra pública Número 193 de 2006 y adicional número 01 de 2006, cuyo objeto correspondió a: **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN PLAZA DE MERCADO II ETAPA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** Se desarrollaron como actividades predominantes la Fachada en aluminio, incluyendo la estructura, el suministro y la instalación de baterías sanitarias, lavamanos y orinales, enchapado de mesones de los locales de restaurantes del primer piso, adecuación instalaciones hidráulicas y sanitarias del primer piso.

Las cuales se realizaron bajo la dirección de obra del **ARQUITECTO JUAN CARLOS GARZÓN,** de acuerdo con las especificaciones solicitadas y se recibieron a satisfacción a través del acta de recibo final calendada el 04 de agosto de 2006

JOSÉ MIGUEL TUSSO ORTEGA
Secretaria de Obras Publicas
Secretario de Despacho

CENTRO MEDICO Y NATURISTA Los OLIVOS® S.A.S.

Su Salud es Nuestra Prioridad!

CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS S.A.S

CERTIFICA

Que el arquitecto JUAN CARLOS GARZON, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 79.386.902 de Bogotá, y matricula profesional N° 2570040735 CND realizo los siguientes trabajos como Contratista Director de obra.

TRABAJOS REALIZADOS:

CONSTRUCCION DE SEDE MEDELLIN ANTIOQUIA, CON UN AREA DE 810 M2 UBICADO CARRERA 42 N° 52 36. DE MARZO A DICIEMBRE DE 2001,

REMODELACION Y ADECUACION DE LA SEDE PRINCIPAL CALLE 63 N° 13-12:

- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, CON UN AREA DE 135 M2, DE ABRIL DE 2001 A JULIO DE 2001
- CONSULTORIOS ENFERMERIA Y SERVICIOS, CON UN AREA DE 580 M2. DE AGOSTO DE 2002 A DICIEMBRE DE 2002
- BODEGA, CON UN AREA DE 140 M2 DE ABRIL DE 2003 A JUNIO DE 2003.

REMODELACION Y ADECUACION SEDE FUSAGASUGA, AVENIDA LAS PALMAS N° 8 -17. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENERO A FEBRERO DE 2004 CON UN AREA APROXIMADA DE 120 M2.

CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS® S.A.S.

Su Salud es Nuestra Prioridad!

REMODELACION Y ADECUACION SEDE IBAGUE TOLIMA, EL PERIODO COMPRENDIDO MARZO A MAYO DE A 2004 CON UN AREA APROXIMADA DE 180 M2.

CONSTRUCCION Y REMODELACION, SEDE RESTREPO, CARRERA 21 N° 16-64 SUR CON UN AREA DE 360 M2. DE MARZO A JULIO DE 2006.

AREA TOTAL INTERVENIDA: 2,325.oo M2

ACTIVIDADES REALIZADAS: DEMOLICIONES, EXCAVACION, MICROPILOTAJE (MEDELLIN). CIMENTACION, ESTRUCTURA CONCRETO, MAMPOSTERIA, PAÑETES, PINTURA, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA MADERA, INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y GAS. VENTANERIA Y DIVISIONES EN ALUMINIO, DIVISIONES EN SISTEMA LIVIANO DRY WALL, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, ENCHAPES, DE ACUERDO AL DECRETOS Y NORMAS PARA I.P.S.

Demostrando alto compromiso, responsabilidad y buen manejo administrativo cumpliendo a cabalidad las funciones para lo cual fue contratado.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el primero (1) de Febrero de 2012 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

FANNY ORTEGA ARAQUE
Administradora General


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO
80.213.244
GAONA JIMENEZ
APELLIDOS
CARLOS JULIO
NOMBRES


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
02-MAY-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

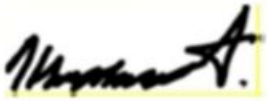
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr(a). CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ, identificado con número de documento No. 80.213.244 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de RESIDENTE DE OBRA, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO. OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito Carlos Julio Gaona Jiménez, identificado con cedula de ciudadanía 80.213.44 de Bogotá manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de Residente De Obra, a partir de la fecha 5 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Nombre: Carlos Julio Gaona Jiménez
Identificacion:80213244
MP:A25242009-80213244
Cargo :Residente de obra
Dedicación 100%

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecto
GAONA JIMENEZ
CARLOS JULIO
C.C. 80.213.244 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Matrícula profesional

A25242009-80213244

Fecha de expedición
02/04/2009

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

05737

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E814971

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 80213244 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25242009-80213244, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 24 del 2 de Abril de 2009 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 06QGkE4

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co



EN ATENCIÓN A QUE

Carlos Julio Gaona Jiménez

C.C. 80'213.244 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias del Hábitat

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Arquitecto

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C. A LOS 27 DÍAS DEL MES DE Febrero AÑO DE 2009

Carlos E. Gómez Restrepo, S.J.

Liliana Giraldo Arias

Patricia I. Ortiz Valencia

1043

139

ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001 NORSOK S-006

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
NIT: 830.506.952-0

CERTIFICA QUE:

EL Señor **CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No **80213244** expedida en **BOGOTA DC**, se desempeñó en el cargo de RESIDENTE DE OBRA participando del siguiente proyecto:

Contrato de suministro:	OBRA No 97 DE 2022
Contratante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Objeto:	Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ubicado en la carrera 10 No. 15-22,Bogotá D.C. Por el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste.
Inicio:	01 de febrero de 2022
Terminación:	12 de agosto del 2022
Valor del contrato:	$307.470.582
Tipo de contrato:	Obra labor
Dedicación:	100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá los (12) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.14.699 de Isnos Huila
Representante LEGAL

MI

MENESES INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900811907-1

Meneses Instalaciones Y Construcciones S.A.S

Certifica:

Que el señor **Carlos Julio Gaona Jiménez**, identificado con cédula de ciudadanía No 80,213,244 de Bogotá , laboró para nuestra empresa como **Arquitecto Residente**,desde el 30 de agosto de 2017, hasta el día 1 de septiembre de 2018 con un contrato de prestación de servicios devengando un salario mensual de 2.700.000.

Objeto: Llevar a cabo la remodelación estructural y de acabados de las instalaciones de la **Universidad De La Sabana**, Campus del Puente del Común, Km. 7, Autopista Norte de Bogotá. Chía, Cundinamarca.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de marzo del 2018.

Cordialmente,

MENESES INSTALACIONES
FACHADAS VENTILADAS
NIT 900 811 907-1

Reinaldo Meneses Quintero
C.C 91.002.555
Tel.3134713965
Representante Legal

Proteicol
Proteínas y Energéticos de Colombia S.A.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO Y CULTURA DE PROTEINAS Y ENERGETICOS DE COLOMBIA S.A. PROTEICOL S.A. NIT 860048371-5

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.213.244, trabajo en esta empresa desde el 16 de septiembre de 2014,hasta el 3 de abril de 2015 en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con un contrato a Término Fijo,con un salario mensual de Dos Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte. ($2.200.000).

OBJETO: Realizar las obras de adecuación, estructura y acabados en oficinas y bodega industrial de la planta de PROTEICOL localizadas en el Autopista Sur Km. 14 Vía Silvania-Sibaté.

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de octubre de 2025 en Sibaté Cundinamarca.

MARINELA BUSTOS PUENTES
COORDINADORA DE TALENTO Y CULTURA

Autopista Sur Km. 14 Vía Silvania-Sibaté,
Cundinamarca - Colombia
Conmutador: (1) 719 80 80
Fax: (1) 719 82 53
A.A. 15753 Bogotá
info_general@proteicol.com.co

CONSORCIO ML&G

NIT: 900.293.780-8

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ,** identificado con C.C. 80.213.244 De Bogotá D.C., desempeñó el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 583-2009 que tiene como objeto: "ADECUACIÓN A STANDARES DE LA NORMA NTC 4595 Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS, BUENAVISTA, CHIMA, CIÉNAGA DE ORO, COTORRA, LA APARTADA, PLANETA RICA, PUERTO ESCONDIDO Y TIERRA ALTA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Con un contrato a término fijo a partir del 13 de agosto de 2009 hasta el 20 de octubre de 2010.

Fecha de Inicio del Contrato de obra.	13-08-2009.
Fecha de Terminación del Contrato de obra	20-10-2010.
Valor del Contrato:	4.196.848.404.
Interventoría:	Consorcio Inter Aulas.
Contratante:	Gobernación de Córdoba.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2011.

Cordialmente,

Eduardo Ghisays Vitola
CONSORCIADO

Carrera 5 No. 37-38 oficina 101 Servinc.Tel (1) 7045992.

CONSORCIO LJ-EH 04

NIT. 901.401.133-0

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **80213244** expedida en **BOGOTA DC**, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE GENERAL DE OBRA** en el siguiente Proyecto:

Contrato Obra:	02-BS-185-2020
Contratante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.
Objeto:	Contratar la obra para la adecuación y terminación del centro de atención prioritaria en salud - caps Antonio Nariño de la subred integrada de servicios de salud centro oriente e.s.e., en el marco del convenio interadministrativo no. 809 de 2019 suscrito entre el fondo financiero distrital de salud - secretaria distrital de salud y la subred integrada de servicios de salud centro oriente e.s.e.
Inicio de ingreso:	02 de mayo de 2021
Fecha de Terminación:	04 de agosto del 2021
Valor Total del contrato:	$2.170.190.495
Área cubierta Construida:	1.828.86 M2
Tipo de contrato:	Obra o labor contratada
Dedicación:	100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

VANESSA BONILLA
C.C. No. 1.075.281.835 DE NEIVA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

MORPHOSIS
ARQUITECTURA Y DISEÑO

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor **CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.213.244**, desempeño para esta compañía el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en el proyecto LABORATORIO COVID AEROPUERTO,(SYNLAB).

OBJETO: Llevar a cabo las actividades de Obra nueva ,mantenimiento, acabados y estructura para las instalaciones de laboratorio COVID Calle 26 N° 113-90 aeropuerto el Dorado.
desde el día tres (03) de Agosto del dos mil veinte (2020) hasta el diez (10) de Octubre del dos mil veinte (2020) con un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de Octubre del 2025.

Cordialmente,

ERIKA YERALDIN HERNANDEZ PEÑA
COORDINADORA HSEQ/ TTHH
Cel. 3232107242
Email: Erika.siso@morphosis.co

La suscrita Gerente Ejecutiva de

HyD S.A.S. (Antes H&D Ofimagen Ltda.),
NIT. 830.021.364-7

CERTIFICA QUE:

El arquitecto CARLOS JULIO GAONA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.213.244 de Bogotá y tarjeta profesional N° A25242009-80213244, trabajó en nuestra Empresa como Residente de Obra de los siguientes contratos:

- Construcción de la mampostería general de fachadas del Edificio Cedro Point en Bogotá, edificio de oficinas y local comercial, de 6 pisos más sótano, y carpintería de madera general del edificio; desde el 5 de septiembre de 2012 hasta el 4 de Marzo de 2013.

- Construcción de la mampostería general del edificio de vivienda Limonar Torre 3 en Bogotá; edificio de apartamentos de 6 pisos más semisótano; desde el 4 de Junio de 2013 hasta el 18 de Abril de 2014.

- Servicio de mantenimiento integral locativo de las instalaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda; desde el 1 de Julio hasta el 15 de septiembre de 2014.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

En constancia firma,

María Luisa Derch Massanet
Gerente Ejecutiva

Calle 63 G N° 28A-55 • + 57 (1) 311 0011 • ofimagen@ofimagen.com.co • www.ofimagen.com.co • Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.462.873
GRIMALDO PEREZ

APELLIDOS
PAULO CESAR

NOMBRES

Paulo Cesar Grimaldo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

25-OCT-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00047866-M-1018462873-20111129 9028572684A 1 37466366

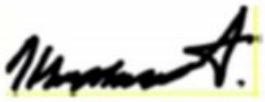
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr(a). **PAULO CESAR GRIMALDO PÉREZ**, identificado con número de documento No. 1.018.462.873 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, para el Contrato de Obra **10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1",** es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO - OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **Paulo cesar Grimaldo Pérez** , identificado con cedula de ciudadanía **1.018.462.873** y con **tarjeta profesional 25202-389158** manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con NIT 902.002.156-1, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025 Grupo 1**, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de Inspector de obra con una dedicación del 100% de obra a partir de la fecha 5 de noviembre del 2025.

Cordialmente,

Nombre: Paulo Cesar Grimaldo Pérez
Ingeniero Residente.
C.C. 1.018.462.873

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25202-389158 CND

Fecha de Expedición: **18/05/2018**

Nombre:

PAULO CESAR

GRIMALDO PEREZ

Identificación:

C.C. 1018462873

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4132878

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAULO CESAR GRIMALDO PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018462873, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-389158 desde el 18 de Mayo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 681.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Paulo César Grimaldo Pérez

C. C. 1.018.462.873 de Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 18 de abril de 2018

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 322.5906.18-04-2018

Folio 9 Libro 23

CONTRATO 209-2023

Septiembre 05 de 2025, Mesetas, Meta

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, en calidad de Representante Legal del **Consorcio Fundadores**, certifica que el señor **Paulo Cesar Grimaldo Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1018462873 de Bogotá**, laboró en nuestra empresa en calidad de **Director de Obra**, bajo relación laboral de carácter dependiente, desde el **15 de julio de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025**.

Durante su permanencia, el ingeniero Paulo Grimaldo se desempeñó como **Director de Obra del proyecto "Mejoramiento del Establecimiento Educativo Fundadores en el Municipio de Mesetas, Meta"**, el cual comprendió un total de **8.234,78 m² de área construida** y un sistema estructural metálico con un peso total de **37.235,35 kg**.

Sus responsabilidades incluyeron, entre otras:

- **Planificación, programación y control técnico de la ejecución del proyecto**, velando por el cumplimiento de los cronogramas y metas establecidas.
- **Supervisión integral de obra**, garantizando el desarrollo de las actividades conforme a planos, especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- **Coordinación operativa y técnica de todos los contratistas de obra**, asegurando la correcta ejecución de actividades en obra civil, estructura metálica, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y acabados.
- **Gestión documental y técnica**, incluyendo elaboración de cortes de obra, informes técnicos semanales y reportes de avance físico-financiero.
- **Participación en comités técnicos**, atención a observaciones de la interventoría y el ente contratante.
- **Seguimiento a la calidad de materiales y procesos**, asegurando el cumplimiento de la NSR-10 y demás normas aplicables.
- **Verificación y cumplimiento de medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST)** dentro del proyecto.

El ingeniero Paulo Grimaldo se destacó por su liderazgo, compromiso, organización y capacidad para coordinar eficazmente las diferentes áreas del proyecto, demostrando idoneidad técnica y responsabilidad profesional.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

GLORIA VARON VARON
C.C 28.530.294 de Ibagué (Tolima).
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FUNDADORES

Calle 47 Bis B No. 28-84 Barrio Caudal Oriental – Villavicencio (Meta)
Teléfonos: 320-4978374 / 311-2179456
E-mail: consorciofundadores@gmail.com

IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
Calle 123 No. 7-51, OFI 202 Edificio Kaiwa. Bogotá D.C.
(57+ 1) 257 57 09
18 de junio de 2024

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certificamos que el señor **Paulo César Grimaldo Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.462.873, prestó sus servicios a nuestra empresa **IPO Integral de Proyectos de Ingeniería S.A.S.** con NIT 900.742.633-0, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2024 y el 6 de junio de 2024.

El señor Paulo César Grimaldo Pérez desempeñó el cargo de **Ingeniero Residente**, cumpliendo con diversas funciones, entre las que se destacan:

- Revisión y supervisión de obra civil (reforzamiento estructural, demoliciones, mampostería, acabados) y obra eléctrica (supervisión de instalación de equipos).
- Apoyo a la dirección de obra en la coordinación de actividades diarias.
- Apoyo en la gestión técnica para la liquidación final de contratos activos.
- Control de documentación del proyecto, incluyendo la revisión, verificación y control de calidad bajo conceptos de diseño.
- Generación de reuniones periódicas con la parte administrativa y contratistas para avances de obra.
- Desempeño de funciones administrativas y apoyo en la ejecución de actividades del Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las labores se desarrollaron principalmente en el **Proyecto Edificio Terranova 93** en Bogotá D.C., así como en otros lugares designados por el empleador.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes. Quedamos a disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
Dirección: Calle 123 #7-51 oficina 202, Edificio Kaiwa, Bogotá D.C.
E-mail: director.proyectos@ipoingenieria.com.co o luisgarciniegas@gmail.com
Cel.: +57 3214688079

IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
Calle 123 No. 7-51, OFI 202 Edificio Kaiwa. Bogotá D.C.
(57+ 1) 257 57 09
20 de marzo de 2024

CERTIFICADO

Por la presente, **IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA** con NIT: 900.742.633-0certificamos que el Ingeniero Civil, Paulo César Grimaldo Pérez, identificado concédula de ciudadanía No. 1.018.462.873 de Bogotá D.C., desempeñó sus funciones en nuestra empresa desde el 23 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, ocupando el cargo de Ingeniero Residente para la obra "CEDI FUTURE" en el municipio de Cota, Cundinamarca.

Durante su tiempo de servicio, el Ingeniero Grimaldo Pérez desempeñó todas las funciones correspondientes al cargo, supervisando el contrato por un valor total de $1.069.653.564, el cual tuvo como objeto la mano de obra de urbanismo. Las actividades supervisadas incluyeron:

1. Fundida de estructuras de concreto (andenes, muros de contención, bordillos, rampas).
2. Instalación de prefabricados (adoquín, gramoquin, tope llantas, sardinales y bordillos).
3. Instalación de mampostería (bloque y bloque estructural, incluyendo fundida de dovelas).
4. Construcción de cárcamo en concreto.
5. Instalación de cárcamo prefabricado.
6. Nivelación y compactación de terreno.
7. Excavación en terreno natural.
8. Instalación de losetas guías y de alerta.
9. Fundida de cajas en concreto para bajantes de agua lluvia.

Esta certificación se emite a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
Dirección: Calle 123 #7-51 oficina 202, Edificio Kaiwa, Bogotá D.C.
E-mail: director.proyectos@ipoingenieria.com.co o luisgarcinieagas@gmail.com
Cel.: +57 3214688079

DICOIN INGENIEROS
INNOVANDO CON RESPONSABILIDAD Y CALIDAD

CERTIFICA QUE

El suscrito representante legal de DICOIN INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.557.017-0 ubicada su oficina principal en la calle 13 No 3-110 Melgar – Tolima cuya actividad principal son construcción y contratos de obra civil; en donde prestó sus servicios como ingeniero residente, el ingeniero PAULO CESAR GRIMALDO PÈREZ identificado con C.C. 1.018.462.873 de Bogotá D.C, en la remodelación y construcción de la discoteca estación 26 en las instalaciones del CESAP (Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional) desde el 15 de julio del 2021 hasta el 12 de febrero del 2022 con un contrato de obra labor en las actividades descritas a continuación:

- Desmonte de cubierta
- Ensayos de densidad
- Control de calidad de los materiales
- Cimentación para estructura metálica
- Instalación de estructura metálica
- Remodelación espacios internos
- Fundida de losa
- Instalación de red hidrosanitaria
- Instalación de red eléctrica
- Instalación de red de datos
- Instalación de muros en fibrocemento y Drywall
- Instalación de cubierta
- Estructuras de obra de arte
- Diseño de planos

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los 12 (Doce) días del mes febrero del 2022 (Dos mil veintidós).

Mario Andres Rodriguez Rodriguez
DICOIN INGENIEROS S.A.S.
Representante Legal

Oficina: Calle 13 No 3 -110 – Melgar Tolima
Teléfonos: 3143979404 - 3123867828

RB INGENIERÍA CIVIL S.A.S.

Bogotá D.C. 08 de febrero de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de la empresa **RB INGENIERÍA CIVIL S.A.S.** identificada con NIT **900.971.878-1**, hace constar que el señor **PAULO CESAR GRIMALDO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No **1.018.462.873** de Bogotá D.C, laboro para la empresa, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente para la obra **JARDINES DE LA GRANJA** en el periodo comprendido 01 de Septiembre de 2020 hasta el 02 de febrero de 2021, en el cual demostró excelentes cualidades como compromiso, responsabilidad, respeto, honestidad, liderazgo.

El área que se construyó para la obra Jardines de la Granja fue de 4.844 m2 en las que se desarrollaron dentro del contrato las siguientes actividades:

1. Ejecución de pilotes, pantallas y barrettes.
2. Excavación y remoción de tierra.
3. Cimentación (vigas, zapatas placa).
4. Ejecución de obras verticales (Estructura).
5. Escalera y rampa vehicular.
6. Mampostería

Desarrollándose los correspondientes ensayos y pruebas de calidad para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en las normas.

La certificación se expide en Bogotá D.C, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintiunos (2021).

Atentamente,

PEDRO ANTONIO BARRETO VACA
Representante Legal

Kra 87-A N.84-77 PBX: 517 77 78 CEL: 3023375477
rbingenieriacivil@gmail.com

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de la empresa DICOIN INGENIEROS S.A.S. identificada con Nit: 900 557 017 - 0 ubicada en la calle 5 No. 19-116 MELGAR – TOLIMA, cuya actividad principal son contratos de obra civil; donde presto sus servicios como ingeniero civil desde el 01 de agosto del 2019 hasta el 15 de febrero del 2020, el señor PAULO CESAR GRIMALDO PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.462.873 de Bogotá en las labores descritas a continuación en el aeropuerto de Guaymaral Hangar 2 de la Policía Nacional de Colombia:

- Cambio de correas estructura metálica Hangar 2 de la Policía
- Cambio de cubierta (6400 m2) Hangar 2 de la Policía
- Cimentación para estructura metálica (Pilotaje, Zapatas)
- Izaje e instalación de estructura metálica
- Fundida de losa entre pisos
- Estructuras obras de arte
- Instalación de red eléctrica
- Instalación de muros en Drywall.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los 19 (diecinueve) días del mes de febrero del año 2020 (Dos mil veinte).

Atentamente,

MARIO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 80.157.129 DE BOGOTA
DICOIN INGENIEROS S.A.S

CENTRO COMERCIAL LA RIVIERA LOCAL 9
CALLE 5 No.19-116 MELGAR – TOLIMA
proyectos@dicoiningenieros.com
3143979404-3123867828

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PRODINCIVIL S.A.S.
NIT: 900.388.299-5

LUIS CARLOS ZAMBRANO CANTOR C.C. 79.054.572

CERTIFICAN QUE:

Que el Ingeniero Civil PAULO CESAR GRIMALDO PEREZ, identificado con C.C. 1.018.462.873 de Bogotá D.C., laboro para PRONDICIVIL S.A.S desde el día 10 de enero del 2018 hasta el 21 de mayo de 2019, con un contrato de obra labor en el cargo de Ingeniero Residente para diferentes obras realizadas en las instalaciones de General Motors Colmotores Bogotá D.C.

Las actividades realizadas dentro del contrato fueron:

Proyecto de expansión Bodega P&A, en las instalaciones de General Motors (GM), Bogotá - Colombia.

- Desmontaje Mezzanine
- Construcción de cimentaciones bodega de 1000 M2 y cubierta de 530 M2
- Obras civiles del cárcamo SCI, andes y puerta vehicular
- Obras civiles Desmontaje de cubierta incluida estructura metálica y adecuación y fabricación estructura metálica nueva.

Construcción y rehabilitación de vías dentro de las instalaciones de General Motors (GM), y Zona Franca de Colombia (ZOFICOL) Bogotá – Colombia

- Construcción y reparación de pavimentos flexibles
- Construcción y reparación de pavimento rigido.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de mayo del 2019 a solicitud del interesado.

LUIS CARLOS ZAMBRANO CANTOR
C.C. 79.054.572 de Bogotá
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.614.406
MONTEALEGRE PORTILLO
APELLIDOS
ARIEL
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1971
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-DIC-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

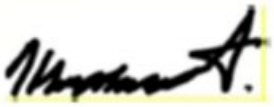
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO, identificado con número de documento No: 79.614.406 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de RESIDENTE DE OBRA, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.614.406, manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de Residente de obra, a partir de la fecha.

Cordialmente,

ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO
identificación 79.614.406
Residente de obra.

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO

C.C. 79.614.406 de Bogotá D.C.

Fundación Universidad de América

Matrícula Profesional
A25322006-79614406

Fecha de Expedición
03/08/2006

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR

Carrera 5 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX. 3502730 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A00429

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E791246

CERTIFICA

Que el Arquitecto ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO con cédula de ciudadanía No. 79614406 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25322006-79614406, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 32 del 3 de Agosto de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 dias del mes de Septiembre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación Ds718Vx

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958, Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Ariel Montealegre Portillo

completó los estudios requeridos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Arquitecto

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Septiembre del año 2004

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

Vicerrector

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 93. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Ariel Montealegre Portillo

identificado con la C.C. número 79.614.406 de Bogotá

Acta de Grado No. 765 anotada al folio 119-01 Libro 02

Firma por la Universidad _____ Fecha Sptbre 10-2004

UNIVERSIDAD DE AMERICA

REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTA D.C.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 765

En el Paraninfo de la Academia Colombiana de la Lengua en Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m. del día diez de septiembre del año dos mil cuatro, se celebró la ceremonia de grado del alumno:

ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO
C.C. No. 79.614.406 de Bogotá.

Presidió el acto el señor Presidente y Rector, Doctor Jaime Posada Díaz, en presencia de los Vicerrectores, del señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el señor Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por las Resoluciones 2959 de 1956, 3134 de 1970 y 4693 de 1971 del Ministerio de Educación Nacional y los Acuerdos 8 y 25 de 1962 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Personería Jurídica No. 417 de 1958 del Ministerio de Justicia, y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dio al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

ARQUITECTO

Para constancia se firma la presente Acta (Fdo.) Doctor Jaime Posada Díaz, Rector.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación expedida el día diez de septiembre del año dos mil cuatro.

LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

NIT: 901.607.766-8
Bogotá D.C
Carrera 7 Bis A No. 124-81
T- +57 3203476877-3108582298
e-mail: gerencia.ok@outlook.com

EL SUSCRITO

REPRESENTANTE LEGAL DEL

INARTK INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ***Arquitecto ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO*** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.614.406 y matricula profesional No A25322006-79614406, desempeño en la compañía el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** en la ejecución del contrato No. CT352545017205 de 2025 suscrito con el ***BANCO DE LA REPÚBLICA***, cuyo objeto fue: ***"OBRAS VARIAS DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y FACHADAS - AGENCIA CULTURAL DE PEREIRA"***. Contrato ejecutado por el ***INARTK INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.,*** entre el ***07 de abril y el 07 de octubre de 2025***

VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA	***$ 826.636.875.86***
AREA TOTAL INTERVENIDA	***1.750.00 M2***

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a diez (10) días del mes de octubre de 2025.

OSVALDO ANGULO CALERO
Representante Legal
INARTK INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.

INGENARTK
CONSORCIO INGENARTK XXI
NIT: 901.891.677-6

Bogotá D.C
Carrera 7 Bis A No. 124-81
T- +57 3203476877-3108582298
e-mail: inartk.adm@outlook.com

LA SUSCRITA

REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO INGENARTK XXI

CERTIFICA:

Que el ***Arquitecto ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO*** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.614.406 y matricula profesional No A25322006-79614406, desempeño en la compañia el cargo de DIRECTOR DE OBRA en la ejecución del contrato No.9360 de 2024 suscrito con la **SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS-**, cuyo objeto fue ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO – Grupo 1"***. Contrato ejecutado por el *consorcio INGENARTK* XXI, entre el ***12 de diciembre de 2024 al 30 de marzo de 2025.***

Los frentes intervenidos y áreas de ejecución establecidas en el contrato, fueron:

UNIDAD INTERVENIDA / LOCALIDAD	*VALOR OBRA*	*ÁREA - M2*
1 - JARDÍN INFANTIL EL NOGAL – Lc. Barrios Unidos	**$ 351.940.480**	1083,00
2 - JARDÍN INFANTIL ARCOIRIS – Lc. Suba	**$ 170,113,350**	830.00
3 - CENTRO CRECER RINCÓN – Lc. Suba	**$ 19.170.500**	138,00
4 - JARDÍN INFANTIL JUAN XXIII – Lc. Chapinero	**$ 131.876.500**	792.00
5 - CENTRO DÍA MARÍA GORETTI – Lc. Barrios Unidos	**$ 15.276.500**	75.00
6 - JARDÍN INFANTIL MARÍA GORETTI – Lc. Barrios Unidos	**$ 67.031.400**	68.00
7 - JARDÍN INFANTIL LUGAR DEL RECREO – Lc. Teusaquillo	**$ 60.015.800**	310.00
8 - JARDÍN INFANTIL VERBENAL – Lc. Usaquén	**$ 91.905.800**	515.00
9 - JARDÍN INFANTIL AURES – Lc. Suba	**$ 5.654.300**	50.00
10 - CASA DE LA JUVENTUD NASQUA – Lc. Barrios Unidos	**$ 6.437.200**	102.50

INGENARTK
CONSORCIO INGENARTK XXI
NIT: 901.891.677-6

Bogotá D.C
Carrera 7 Bis A No. 124-81
T- +57 3203476877-3108582298
e-mail: inartk.adm@outlook.com

11 - JARDÍN INFANTIL SAN LUIS – Lc. Chapinero	$ 52.282.500	340.00
12 - JARDÍN INFANTIL HELVETIA – Lc. Suba	$ 1.582.005	15.00
13 - JARDÍN INFANTIL TIBABITA – Lc. Usaquén	$ 51.448.200	112.00
14 - JARDÍN INFANTIL BUENAVISTA – Lc. Chapinero	$ 54.866.800	126.00
15 – C.D.C. SIMON BOLIVAR – Lc. Usaquén	$ 41,.24.400	95.00
16 – CENTRO DÍA TIERRA DE SABERES – Lc. Teusaquillo	$ 142.892.300	284.00
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	***$ 1.344.189.000.00***	
VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA	***$ 1.264.236.393.00***	
ÁREA TOTAL INTERVENIDA	***4.935.50 M2***	

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a tres (03) días del mes de abril de 2025.

MARÍA XIMENA ROJAS NIETO
Representante Legal
CONSORCIO INGENARTK XXI
NIT: 901.891.677-6

CONSORCIO RAOK 2015

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RAOK 2015

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.614.406 de Bogotá, y matrícula profesional No. A25322006-79614406, Se desempeñó como Director de Obra, desde el día 01 de mayo de 2016, hasta el día 30 de mayo de 2017, con un contrato de trabajo por duración de obra, y una dedicación del 100%, en la ejecución del contrato que se describe a continuación.

CONTRATO DE OBRA No	0030,0034,018,016-024
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ETAPA I UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE ZARZAL
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.078.697.423,15
FECHA DE INICIO CONTRATO	01 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2018

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes mayo de 2017.

Ing. OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RAOK 2015

ORDOÑEZ S.A.
Nit: 900.356.860-0

EL SUSCRITO

REPRESENTANTE LEGAL DE

ORDOÑEZ S.A.

CERTIFICA:

Que el ***Arquitecto ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO*** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.614.406 y matricula profesional No A25322006-79614406, desempeño en la compañía el cargo de ***DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y OBRA,*** con una dedicación del ***100%*** en la ejecución de los siguientes contratos:

Entidad	Objeto	Valor del Contrato	Desde	Hasta	AREA INTERVENIDA
ALCALDÍA DE CHÍA / Cundinamarca **Contrato No. 2014-C-328**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA "LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO ALTERNO AL AUDITORIO EN EL MUNICIPIO DE CHIA"	$ 217,424,622.70	01/04/2015	30/12/2015	14.300 M2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAVIARE **Contrato No. MC-007-2014**	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS INSTALACIONES ACTUALES DONDE SE EJECUTAN ACCIONES DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	$ 163,428,283.65	10/01/2015	30/03/2015	400 M2

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a tres (03) días del mes de febrero de 2016.

ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA
CC No.79.556.358 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ORDOÑEZ S.A
NIT: 900.356.860-0

Dirección: Carrera. 1A No. 11 - 130 Torre 1 Ofc. 406
Teléfono: (601) 8158257- 3186843576
Correo Electrónico: gerenciatecnica.ordonez@gmail.com
Ciudad: Chía - Cundinamarca

CONSORCIO ARAZA
NIT 900.305.348-2

EL SUSCRITO
REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO ARAZA

CERTIFICA:

Que el ***Arquitecto ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO*** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.614.406 y matricula profesional No A25322006-79614406, Desempeño en la compañía el cargo de ***DIRECTOR DE OBRA*** en la ejecución del contrato No 343 de 2008, cuyo objeto fue ***"Elaboración del levantamiento topográfico, estudio de suelos, Diseño arquitectónico, Estructural, Hidrosanitario, Eléctrico y la Construcción de la Estación de policía, corregimiento Rio Negro, Puerto Rico / Caquetá, por el sistema llave en mano"; en un área total de 5.100 M2.***

Contrato ejecutado por el *consorcio ARAZA*, entre el ***13 de mayo de 2008 al 13 de diciembre de 2010.***

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a diecisiete (17) días del mes de enero de 2011.

OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO
Representante Legal
CONSORCIO ARAZA
NIT 900.305.348-2

Carrera 7 BIS A N0. 12-87 PISO 2 telefax 213 54 86 / Bogotá D.C.
E-Mail: Osvaldoa@etb.net.co

GRUPO G&B LTDA
DISEÑO CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

GRUPO G&B LTDA.

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.614.406 de Bogota, y Matricula Profesional No. A25322006-79614406 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, desempeño el cargo de **RESIDENTE DE OBRA,** en está compañía para la ejecución del contrato descrito a continuación:

Contratante:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**
Contrato No.:	**11-02-00-2005**
Objeto del contrato:	"Obras de adecuación y reparaciones locativas del CAMI La Gaitana, ubicado en la transversal 117 Nº 133-00 de la Localidad de Suba, en Bogota, D. C."
Actividades desarrolladas:	demoliciones, suministro e instalación de pisos en granito, cielo raso en dry wall, instalación de sanitarios y arreglos generales.
Valor de la Obra:	$ 110.377.800
Área total intervenida:	876 m^2
Fecha iniciación:	15 de Mayo de 2006
Fecha de Terminación:	15 de Noviembre de 2006

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Abril del año dos mil ocho (2008).

Atentamente,

GRUPO G & B LTDA.
CONSULTORIA E INTERVENTORIA
NIT. 860 528 461

GRUPO GYB LTDA
JAIRO GARCIA GARCIA
C.C. N° 17.144.460 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Principal
Carrera 7 No. 124 – 35 Oficina 301 - Tel. 6206908
Bogotá D.C Colombia
Email. grupogyb@gmail.com

GRUPO G&B LTDA
DISEÑO CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

GRUPO G & B LTDA.

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.614.406 expedida en la ciudad de Bogotá y Matricula Profesional No. A25322006-79614406 CND, desempeño el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** en está compañía para la ejecución del siguiente proyecto:

Contratante:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA**
Objeto del contrato:	Diseño y construcción de oficinas y alojamiento en el tanque Sierra Morena III en Bogotá D. C.
Detalle del proyecto:	Construcción de cimentación, mamposteria estructural, estructurad e concreto, cubierta en teja termoacustica acabados de Pisos, cielo rasos baños, instalaciones. Hidrosanitarias, electricas, obras exteriores.
Fecha iniciación:	**Enero 15 de 2004**
Fecha de Terminación:	**Mayo 31 de 2004**
Area construida:	145 m2

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los tres(3) días del mes de Noviembre del año dos mil seis (2006).

Atentamente,

GRUPO GYB LTDA
JAIRO GARCIA GARCIA
C.C. N° 17.144.460 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Principal
Carrera 7 No. 124 – 35 Oficina 301 - Tel. 6206908
Bogotá D.C Colombia
Email: grupogyb@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.532.132
TOVAR HERNANDEZ
APELLIDOS
GERD WILSON
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

03-NOV-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00112262-M-00795321 32-20081026 0004874182A 1 1200021033

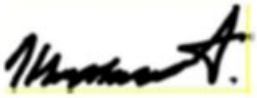
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. **GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ**, identificado con número de documento No. 79.532.132 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de PROFESIONAL SG-SST, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO . OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No: 79.532.132 de Bogotá D.C.,manifiesta la disponibilidad y compromiso con dedicación del 50%, con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **Profesional SG-SST**, a partir de la fecha.

Cordialmente,



Nombre: Gerd Wilson Tovar Hernández
Identificación: 79.532.132

Cargo : Profesional SG-SST

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25228131111CND

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 05/24/2006

GERD WILSON
TOVAR HERNANDEZ
C.C. 79532132
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4134634

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79532132, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-131111 desde el 24 de Mayo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 205.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950

en atención a que

Gerd Wilson Tovar Hernández

con Cédula de Ciudadanía No. 79.532.132 expedida en Bogotá, D.E. aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de Enero del año 2000

Rector | Secretario General | Decano | Secretario Facultad

Registro No. 1885 F 81 L 3

Diploma No. 00008

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

a Universidad Distrital Francisco José de Cald

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950

en atención a que

Gerd Wilson Tovar Hernández

Cédula de Ciudadanía No. 79.532.132 expedida en Bogotá, D.E. aprobó satisfactoriamente el Pla
Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Especialista en Higiene y Salud Ocupacional

testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de Diciembre del año

Rector | Secretario General | Decano | Secretario Facultad

Registro No. FL3438 F128 L5 | Diploma No. 0475

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2108
FOLIO No. 2108

LA SUSCRITA SECRETARIA ACADEMICA
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ

En Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2001, se efectuó en el Auditorio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de ***GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ,*** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía No* ***79.532.132.*** *de* ***BOGOTA,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

(Fdo) ***MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO*** *Rector,(Fdo)* ***AURORA GONZALEZ MORA*** *Secretaria Académica Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del 2001.

Renovación Oficial del programa ICFES 13014621038110011100

AURORA GONZALEZ MORA

Registro No 3448. Folio 128 L 4.

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Area de Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 7929 de 04/09/2002

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

CONSIDERANDO:

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

Que el(la) señor(a) GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ identificado(a) con CC No. 79532132 de BOGOTA ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Articulo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus articulos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ identificado(a) con CC No. 79532132 de BOGOTA como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. INVESTIGACION.
4. CAPACITACION Y EDUCACION.
5. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación de la Resolución No 7929 del 04/09/2002 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante el Area de Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ, o a un tercero debidamente autorizado e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último para ante el Ministerio de Salud, de los cuales podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 04/09/2002

ORIGINAL FIRMADO POR:
JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director Desarrollo de Servicios de Salud

J.M.B.H.

Bogotá, D.C Nov 6/02
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Gerd Wilson Tovar H.
CC. # 79.532.132 Bta
Res # 7929 fecha: Sep 4/02
Firma

BOGOTÁ PARA VIVIR
todos del mismo lado

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No. 10015 de 20/09/2012

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ identificado(a) con CC No. 79.532.132 de BOGOTA D.C., ha solicitado la Renovación de la Licencia otorgada mediante Resolución No.7929 del 04/09/2002, expedida por La Secretaria Distrital de Salud – Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud- Área de Vigilancia y Control de la Oferta - , para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ identificado(a) con CC No. 79.532.132 de BOGOTA D.C., como INGENIERO INDUSTRIAL ESPESCIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. HIGIENE OCUPACIONAL.
2. SEGURIDAD OCUPACIONAL.
3. DISEÑO, ADMON. Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACIÓN.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la resolución No.10015 de 20/09/2012 Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de Salud y Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 20/09/2012

IVAN JAIRT GUARIN MUÑOZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: ESPERANZA MORA R.
Revisó: JUAN DE DIOS POLANIA G.
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, DC 02/10/2012
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Gerd Wilson Tovar H.
CC. # 79532137
Resolución # 10015 Fecha 20/09/2012
Firma

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5514 de 21/09/2022

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79532132, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 10015 de 2012-09-20, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79532132, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

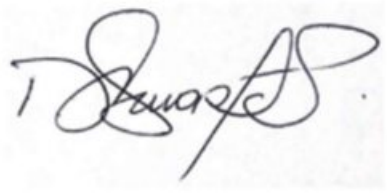
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 21/09/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: X67bHBvtom

Elaboró: 52221827

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 79.532.132

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

44408740 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001445814CC79532132C.

POSITIVA
POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la circular 063 del 2020 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Gerd Wilson Tovar Hernandez

Identificado (a) con No. 79532132

Cursó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO DE 20 HORAS DEL SG-SST

Actualización del proceso educativo virtual de 50 horas AVANZANDO PARA MEJORAR

Con una intensidad de estudio de 20 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de julio de 2021

El proceso académico es garantizado por la Universidad de la Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

610214ca-3b08-433c-9887-4085fa0a1707

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 79532132

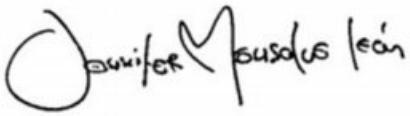
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Piedecuesta. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Subdirectora (E)
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

101917388 - 11/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122003113685CC79532132C.

FUERZAS INTEGRALES Y SOLUCIONES S.A.S

NIT: 901.568.521-2

Número de aprobación Min trabajo 08SE2022220100000036914 de 09 Agosto de 2022
Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Nro. 888 del 20 de Abril de 2022
En cumplimiento al Art. 59 de la Resolución 4272 de 2021

Certificación de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

Certificado por Bureau Veritas en la NTC 6072 de 2014 con código C022.00797 del 05 de Julio de 2022, Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICA QUE:

GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ

Con identificación N°. **79532132**

ASISTIÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN DE **REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272**
EN TRABAJO EN ALTURAS
Con una intensidad horaria de **8** horas realizadas en Bogotá
Desde **18 de diciembre de 2025** hasta el día **18 de diciembre de 2025**

Empresa que remite al trabajador: **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA HLC**

NIT **902002156-1**

Aseguradora de Riesgos Laborales del Trabajador **COLMENA**

Representante Legal **LANCHEROS IBAÑEZ HERNANDO**

Sector Económico: **CONSTRUCCION**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día **18 de diciembre de 2025**

JUAN CARLOS GUACANEME G.
Representante legal
AV. CRA 68 N° 11-20, BOGOTÁ

GINNA FERNANDA MARTINEZ MORALES
Entrenador(a) Trabajo Seguro en ALTURAS
N° de Licencia *25 -0937 DE 2018*

La autenticidad de este documento podrá ser validada en

(601) 631 4446
313 413 4807 / 314 563 5027
alturascalle13@gmail.com
Vigilado Ministerio de Trabajo

Bogotá D.C., noviembre 14 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79532132, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: JRD CONSULTORES SAS
ENTRENADOR: MIGUEL ANGEL TORRES FLOREZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: JRD CONSULTORES SAS
EMPLEADOR: CONSORCIO INTERCONCESION ZP
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR DE LA CONSTRUCCI?N
FECHAS DE FORMACIÓN: 15/10/2023 a 16/10/2023
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día noviembre 14 de 2024

ECOCIVIL SAS.
NIT. 830.010.728-7

CERTIFICACION

Por medio de la presente estamos certificando que el Ingeniero **GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No.79.532.132,** ha laborado en esta Empresa en la modalidad de Prestación de Servicios en las Obras que se relacionan a continuación como **profesional a cargo de los Sistemas de gestion de Seguridad y Salud en el trabajo**:

1. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 Objeto: "EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CORRECCION DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA PRESENCIA DE ARCILLAS EXPANSIVAS EN EL ALA B DEL BLOQUE, AULAS EDIFICIO COLEGIO DISTRITAL LA JOYA".
 Fecha de Inicio:10 de julio de 2009
 Fecha de Terminación: 20 de abril de 2010

2. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - BANCO MUNDIAL
 Objeto: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL LO CUAL INCLUYE EL REFORZAMIENTO, RESTITUCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, DE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL GUSTAVO RESTREPO, SEDE A (GUSTAVO RESTREPO) "
 Fecha de Inicio: 24 de enero de 2007
 Fecha de Terminación: 27 de junio de 2008

3. INS
 Objeto: REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LAS REDES HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD".
 Fecha de Inicio:3 de Septiembre de 2019
 Fecha de Terminación: 15 de Dic de 2019

La anterior se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los (27) días del mes de Enero de 2020.

GLADYS MORENO DE LANCHEROS
Representante Legal

Calle 120 Nº 47-10 Alhambra Bogotá D.C. Teléfono: 7499435
e-mail: ecocivil@gmail.com

CONVEL
Realizadores de Sueños

CONSORCIO CONVEL - EGL SED-106
Nit: 900125.173-8

EGL

011-09-ADM

CERTIFICA QUE

El Ingeniero WILSON TOVAR HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No : 79.532.132 de Bogotá, laboró para el CONSORCIO CONVEL - EGL SED 106, desde el 4 de mayo de 2010, hasta 24 de febrero de 2012, desempeñando el cargo de Coordinador Profesional SISO con un contrato por obra o labor contratado para los siguientes proyectos de obras de construcción con dedicación del 100%:

- *Colegio Distrital Juan Manuel del Corral*
- *Colegio Distrital Simón Bolívar*
- *Colegio Distrital Suramericana*
- *Colegio Distrital Magdalena Ortega*

Se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2012.

Cordialmente,

Gladys Gaitan de Gómez
Area Administrativa

CONSORCIO TECNOLOGICO
Cra. 53 No. 104B-22 Ofc 203 Int. 3
Telefax: 6162637 - 6163060
Bogotá, D.C.

El suscripto Ingeniero Mauricio Diaz identificado con cedula de ciudadanía No 19257302 de Bogotá, en calidad de representante legal de la firma Consorcio Tecnológico con Nit No: 900.226.355-5

CERTIFICA

Que el Ingeniero GERD WILSON TOVAR HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No: 79.532.132 de Bogotá, laboró para el Consorcio Tecnológico, conformado por Graico Ltda, Inversiones Paysamay Ltda, Redes y Edificaciones y Mauricio Diaz Cifuentes, en la construcción de la plazoleta del Edificio Plaza de Ciencia y Tecnología en el Campus de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, desde el 21 de julio de 2008 hasta 30 de junio de 2009, con el cargo de Profesional SISO, desarrollando e implementado el programa de salud ocupacional con dedicación del 100%.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de julio de dos mil nueve (2009)

CONSORCIO TECNOLOGICO
Ing. Mauricio Diaz
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.013.594.315

CHOCONTA PUERTO

APELLIDOS

LUZ ELENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00171627-F-1013594315-20090621 0015246129A 1 1380009860

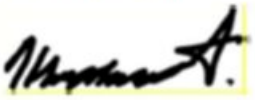
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr(a).LUZ ELENA CHOCONTA PUERTO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.013.594.315 de Bogotá D.C., propuesta para el cargo de INSPECTOR DE OBRA, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1",** es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO . OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito Luz Elena Chocontá Puerto, identificado con cedula de ciudadanía **1.013.594.315** manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de inspectora residente con el 100 % dedicación, a partir del 5 noviembre.

Cordialmente,

Luz Chocontá Puerto

Luz Elena Chocontá Puerto
Arq- Inspectora residente
T.P-A223322010
CC 1.013.594.315

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta
CHOCONTA PUERTO
LUZ ELENA
C.C. 1.013.594.315 de Bogotá D.C.

Universidad La Gran Colombia



Matrícula profesional
A223322010-1013594315
Fecha de expedición
5/6/2010

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

08268

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E814838

CERTIFICA

Que la Arquitecta LUZ ELENA CHOCONTA PUERTO con cédula de ciudadanía No. 1013594315 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A223322010-1013594315, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 332 del 6 de Mayo de 2010 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 dias del mes de Diciembre de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación TwD7pH4

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Luz Elena Chocontá Puerto

c.c. N° 1.013.394.315

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Arquitecta

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá D.C. el 25 de Marzo del año 2010.

María Eugenia Cossio
María E. Cossio
La Vicerrectora Académica

Francisco Cubillos R.
El Decano

Carlos Prieto B.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 11.814
Anotado en el Folio N° ... del libro N° ...

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

RES. 6799 – REGISTRO CALIFICADO DEL 1-NOV-2006 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 10-2010014

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Luz Elena Chocontá Puerto

C. C. No. 1.013.594.315

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2009 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Arquitecta

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 11.814 - FOLIO 009 - LIBRO 11.

Original Firmado

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

FRANCISCO BELTRÁN RAPALINO
Decano

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 25 de marzo de 2010

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

GRUPO EMPRESARIAL

OIKOS

¡Construyendo futuro!

NIT. 860.074.389-7

CERTIFICACION:

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S NIT: 860.074.389-7 "CERTIFICA" que el (la) señor(a) **LUZ ELENA CHOCONTA PUERTO** identificado(a) con **CC** No. **1,013,594,315**, estuvo vinculado(a) con la empresa desde el **11 De Agosto De 2014** hasta el **15 de Noviembre de 2017** con contrato tipo **Obra o labor contratada**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ACABADOS**. En Los Siguientes Proyectos: **PORTON DE HAYUELOS I- II- III** .

Por dicho cargo recibió los siguientes ingresos mensuales:

CONCEPTO	VALOR
Salario Basico Mensual	$3,879,837.00

Con las siguientes funciones:

1. Revisar y controlar avance de obra
2. Inspeccionar en campo el desarrollo de las actividades diarias.
3. Controlar el diseño del proyecto a través del manejo de planos en campo.
4. Controlar el seguimiento y avance de la obra de los contratistas a su cargo.
5. Generar las proyecciones de presupuesto de acuerdo al seguimiento de contratos, compras, comparativos y cambios en el diseño del Proyecto.
6. Asistir a comités de Obra.
7. Diligenciar las actas de avance Estándar en ADPRO, de acuerdo al avance real de obra.
8. Reportar a la dirección el avance de obra y ejecución presupuestal.
9. Elaborar y verificar los cortes de obra (liquidación de pagos a contratistas) y diligenciarlos en el sistema ADPRO.
10. Revisar presupuestos y ejecución presupuestal.
11. Revisión y validación de pliegos de licitación, cuadros comparativos y contratos de obra.
12. Determinar cantidades de obra para elaboración de requisiciones de compra y programación, con la anticipación necesaria.
13. Hacer la reevaluación de contratistas y proveedores.
14. Controlar ejecución presupuestal.
15. Apoyar labores de Seguridad industrial, salud ocupacional y protección del ambiente.
16. Sugerir y aportar criterios para las contrataciones requeridas para el proyecto.

GRUPO EMPRESARIAL
OIKOS
¡Construyendo futuro!
NIT. 860.074.389-7

17. Apoyar la Selección y contratación de contratistas y proveedores.
18. Informar a los responsables de HSEQ sobre ingreso de contratistas al proyecto.
19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla afines al cargo

Anteriormente el(la) señor(a) **LUZ ELENA CHOCONTA PUERTO**, ha estado vinculado a la compañía con los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CARGO	PROYECTO
Obra o labor contratada	11/08/2014	28/02/2015	RESIDENTE DE ACABADOS	PORTON DE HAYUELOS I T A
Obra o labor contratada	01/03/2015	29/02/2016	RESIDENTE DE ACABADOS	PORTON HAYUELOS II T A
Obra o labor contratada	01/03/2016	15/08/2016	RESIDENTE DE ACABADOS	PORTON HAYUELOS II T B
Obra o labor contratada	16/08/2016	01/01/2017	RESIDENTE DE ACABADOS	PORTON HAYUELOS III T A 1RA. ETAPA
Obra o labor contratada	02/01/2017	15/11/2017	RESIDENTE DE ACABADOS	PORTON HAYUELOS III T B 1RA. ETAPA

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el **17 de Diciembre de 2025**. Con destino a **QUIEN INTERESE**.

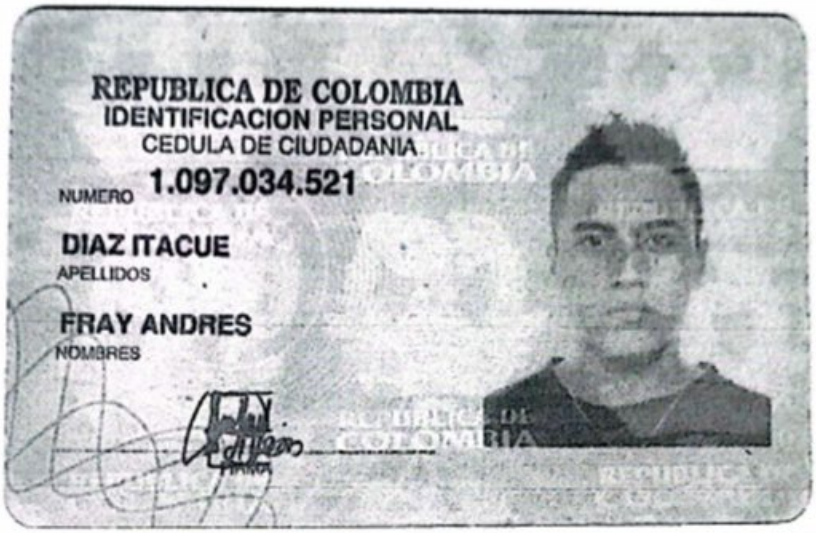
Para verificar esta certificación por favor llamar al teléfono (57-1) 6516141 a la extensión 1551 - 1549 o al número de celular 3176385280.

AUTORIZACION PARA FIRMA ELECTRONICA: Las Partes declaran que el presente documento podrá ser firmado electrónicamente a través de la aplicación Signio; así mismo, se informa que esta firma electrónica será suministrada por la aplicación Signio, que provee un mecanismo de firma electrónica confiable que garantiza el cumplimiento de los requisitos previstos en la legislación vigente (Ley 527 de 1999, y demás normas que la reglamentan): autenticidad (identidad de los firmantes), integridad (no alteración del documento luego de su firma) y no repudio (la debida trazabilidad del mensaje de datos).

Cordialmente,

ROA GARZON SANDRA PATRICIA
CC. 52784291
Firma Electrónica 2024-07-25 11:04:18 -05:00

SANDRA PATRICIA ROA GARZON
COORDINADOR CONTABLE Y TALENTO HUMANO
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

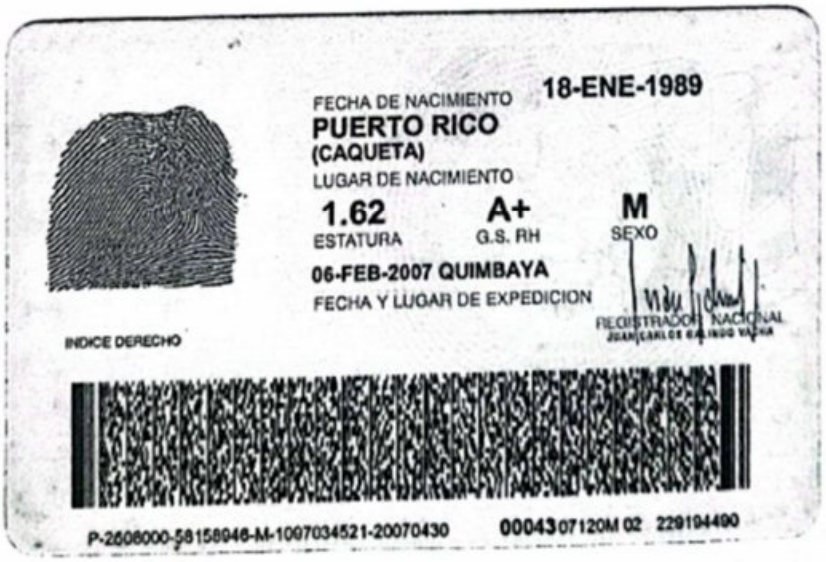


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.097.034.521

DIAZ ITACUE
APELLIDOS

FRAY ANDRES
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1989
PUERTO RICO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

06-FEB-2007 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2606000-58158946-M-1097034521-20070430 00043 07120M 02 229194490

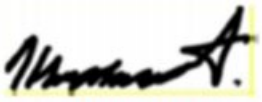
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr(a). FRAY ANDRES DIAZ ITACUE, identificado con número de identificación No. 1.097.034.521 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de INSPECTOR DE OBRA, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1", es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO. OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **FRAY ANDRES DIAZ ITACUE**, identificado con cedula de ciudadanía 1.097.034.521 manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **INSPECTOR RESIDENTE DE OBRA**, a partir de la fecha 04 de noviembre de 2025 con dedicación del 100%.

Cordialmente,



FRAY ANDRES DIAZ ITACUE
C.C 1.097.034.521
T.P 63502-038755
INSPECTOR RESIDENTE DE OBRA

ISORCIO
UEVA
ESPERANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL AUXILIAR No.

63502-089755 CND

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

DE FECHA 04/12/2014

FRAY ANDRES

DIAZ ITACUE

C.C. 1097034521

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4132886

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRAY ANDRES DIAZ ITACUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1097034521, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 63502-038755 desde el 04 de Diciembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1822.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRAY ANDRES DIAZ ITACUE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.097.034.521

Curzó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Quimbaya,
a los trece (13) dias del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA REGIONAL QUINDÍO

8100940 - 13/02/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 923100322587CC1097034521C.

CONSORCIO OBRAS DEL QUINDIO
NIT.900686942-1

JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor Fray Andres Diaz Itacue identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.097.034.521 laboro como INSPECTOR DE OBRA, en la obra MUNICIPIO DE ARMENIA (Secretaria de Educación Municipal) Contrato No. 0044 DE 2013 Cuyo objeto fue: "CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES Y BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA EUFRASIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA" Desde el día 03 de marzo 2014 hasta el 16 de septiembre 2014.

Para constancia se firma en Armenia a los veinticinco (25) días del mes Abril de 2017.

J.C.O.B.

JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO
Ingeniero Civil
C.C. 7.562.787 de Armenia

DIRECCION OFICINA: CALLE 22No. 13-52 OF. 402
CEL. 321 729 12 95
E-MAIL: JUDAORBE@YAHOO.COM
ARMENIA, QUINDÍO

CONSORCIO san jose fachadas 2014

C E R T I F I C A C I O N

EL CONSORCIO SAN JOSE FACHADAS 2014 SE PERMITE CERTIFICAR

Que el señor **FRAY ANDRES DIAZ ITACUE** identificado con cédula de ciudadanía 1.097.034.521 expedida en Quimbaya – Quindío, trabajó como INSPECTOR DE OBRA en la construcción del Colegio San José de Fachadas en el Municipio de Filandia, Vereda Fachadas, Departamento del Quindío, durante las diferentes etapas de la construcción de la obra.

Contrato No.: SID 017 DE 2014
Objeto: "CONSTRUCCION Y DEMOLICION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, VEREDA FACHADAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"
Tiempo trabajado en el proyecto: Marzo 16 de 2015 al 15 de Julio de 2016.
Área del proyecto: 2340 M2 cubiertos
Valor total de la obra: $ 3.362´.000000

Obra ejecutada: Estructuras en concreto (1100 m2); estructuras metálicas (1240 m2); cubiertas en teja sándwich, pérgolas en policarbonato, cocinas y baños con muebles y divisiones en acero inoxidable, tanques de aprovisionamiento de agua en concreto (40 m3) y bombas con sistema hidroneumático etc.

Durante el tiempo de ejecución de las obras el señor Fray Andres, se desempeñó de manera idónea con excelente conducta y alta calidad en la ejecución de los trabajos encomendados.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de abril de 2017.

ING. FREDY ARIAS MEDINA
Consorcio San José Fachadas 2014
Nit. 900.799.041-6
Director encargado

CONSORCIO ACADEMICO SL 2016
NIT 900.954.654-2

CERTIFICA QUE

El señor **FRAY ANDRES DIAZ ITACUE,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.034.521 de Quimbaya, trabajo en este Consorcio desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA,** durante un periodo comprendido desde el 19 de Julio del 2016 hasta 6 de Mayo del 2017 para el siguiente proyecto:

Cuyo Objeto es: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Contrato de Obra No. 11 del año 2016.

La presente certificación se expide al interesado a los 13 días del mes de Junio del dos mil Diecisiete (2017).

Arq. Luis Alejandro Barbosa Ramírez
Representante Legal
Consorcio Académico SL 2016

Copia: Archivo consorcio



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.013.606.120
NUMERO
BARRETO OLMOS
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES
FIRMA

CONSULTA AMYCIASAS



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1989
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
14-AGO-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

CONSULTA AMYCIASAS

P-1500115-47163958-F-1013606120-20071020 0066207293Q 02 239095824

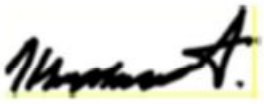
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sra. LINA MARCELA BARRETO OLMOS, identificada con número de documento No. 1.013.606.120 de Villavicencio, propuesta para el cargo de INSPECTORA DE OBRA, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO. OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

La suscrita **Lina Marcela Barreto Olmos**, identificada con cedula de ciudadanía **1.013.606.120** y con Matricula Profesional No. **25202-312983 CND** manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **Inspectora Residente** con el 100% de dedicación, a partir de la fecha 05 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Nombre: Lina Marcela Barreto Olmos.
Identificación: C.C. 1013606120.
Cargo: Inspectora Residente.

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA



COPNIA

Matrícula Profesional No.
25202-312983 CND
Fecha de Expedición: 02/10/2015

Nombre:
LINA MARCELA
BARRETO OLMOS
Cédula:
C.C. 1013606120
Profesión:
INGENIERA CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
25535019557CND
TECNOLOGA EN CONSTRUCCIONES
CIVILES
DE FECHA 19/01/2012
LINA MARCELA
BARRETO OLMOS
C.C. 1013606120
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4136482

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA MARCELA BARRETO OLMOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1013606120, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-312983 desde el 02 de Octubre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1144.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Civil

A

Lina Marcela Barreto Olmos

Con C.C. No. 1013606120 de Bogotá D.C.
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

SECRETARIO GENERAL

DECANO(A) FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 22659

Registro No. 171295 Folio No. 71 Libro No. 16

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 12187

REGISTRO DE DIPLOMA FT12187 LIBRO 16 FOLIO 71

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

LINA MARCELA BARRETO OLMOS

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año 2.015, se efectuó en el Auditorio Jorge Enrique Molina de la Universidad Central, el acto solemne de grado de **LINA MARCELA BARRETO OLMOS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1013606120** de **BOGOTÁ D.C.**, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

ESTIMACIÓN DE CAUDALES MENSUALES EN LA CUENCA ALTA DEL MAGDALENA, USANDO MÉTODOS DE TRANSFERENCIA

Bajo la modalidad de **MONOGRAFÍA** y el cual fue dirigido por el (la) docente: **EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS** con una calificación de **4.4 SOBRE CINCO (CUATRO PUNTO CUATRO).**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **Ingeniera Civil** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ,** Rector (E). **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR,** Secretario General. **ROBINSON PACHECO GARCÍA**, Decano de la Facultad Tecnológica. **DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**, Secretario de la Facultad Tecnológica.

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJIA
Secretario
FACULTAD TECNOLÓGICA

INGENOVA

006-2025

Bogotá, 05 de agosto 2025

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito certifico que el señor LINA MARCELA BARRETO OLMOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.013.606.120, fue vinculado con los siguientes contratos de obra o labor contratada, en la empresa INGENOVA ING SAS Nit. 900.571.824.

- **50% ESTRUCTURA TORRE 16 ETAPA II TANGARA REAL donde se desempeñaba como INGENIERO, fecha de inicio 10 de febrero 2025 al 30 de julio 2025. Contrato cancelado y liquidado.**

Se expide la presente certificación a los cinco (5) días del mes de agosto del año (2025) dos mil veinticinco

Atentamente,

STELLA VARGAS PEDROZA
RECURSOS HUMANOS

CALLE 98 # 70 – 91 OFICINA
512 CENTRO EMPRESARIAL
PONTEVEDRA CEL:
3168744196
TEL: 7432607 – 7432608
www.ingenova.co

Ingecon "1A" SAS
Ingeniería y Construcción

Bogotá, D.C. julio 27 de 2023

CERTIFICA:

Que la Señorita **LINA MARCELA BARRETO OLMOS** Identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.013.606.120** laboro en nuestra empresa **INGECON "1A" S.A.S.** identificada con **Nit. No.901.161.228-0.** desde el 09 de Agosto del 2022 hasta el 15 de Julio del 2023, desempeñándose en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE DE OBRA**, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA o LABOR en los Proyectos **Clínica de Occidente - Bogotá D.C** y proyecto construcción de cimentación y torres de apartamentos multifamiliares **Valverde Menta-Chia-Cundinamarca.**

Funciones realizadas en el cargo :

- Responsable directo de la ejecución y manejo de la obra a su cargo, en los aspectos técnicos y administrativos.
- Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal Técnico y administrativo a su cargo.
- Ejecutar la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el diseño técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad.
- Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la obra, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y mano de obra.
- Es el responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado.
- Encargado de dirigir por parte del Contratista, la ejecución, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.
- Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios dentro de la obra.
- Es el encargado de la planificación, coordina al personal directo de la obra y en su caso a los diferentes contratistas que intervienen en la obra.
- Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
- Informar de inmediato a la superioridad a fin de coordinar acciones, en caso de emergencias o interrupciones de la obra.
- Cumplir con sus obligaciones contractuales, así como con cada una de las disposiciones de la Base Legal de su Contrato.

FANNY LUCIA BURBANO SÁNCHEZ
C.C. 20.392.261
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901.161.228- 0

L.R.C.V.
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
INGENIERIA

Nit: 79.105.236-0

CERTIFICACIÓN LABORAL

Hacemos constar que, **LINA MARCELA BARRETO OLMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.013.606.120 de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 12 de abril de 2022, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE - PROFESIONAL DE APOYO**, dentro de la ejecución del **CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS No. 021-2021,** cuyo objeto es; **"ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TIPO RP Y T5, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, desarrollando las siguientes funciones:

- Elaboración de memorias de calculo.
- Seguimiento a ejecución de obra.
- Control de presupuestos de obra y manejo de bitácora.
- Registro fotográfico de avance de obra.

Dada en Bogotá D.C., a los ventiún (21) días del mes de abril de 2022.

En constancia firmo,

LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
Representante Legal

Calle 53 No. 27 – 33 Oficina 302 Telefax: 2857514 / Cel. 3182404081
Email: rafacastillovargas@gmail.com
BOGOTA D. C.

ARGINCO

Arquitectos e Ingenieros Asociados Contratistas

CERTIFICACION

El **INGENIERO ANDRES RAMIREZ GOMEZ,** con Matricula Profesional No. 25202-31987 CND,

CERTIFICA:

Que la señorita **LINA MARCELA BARRETO OLMOS,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.606.120, ha prestado sus servicios como **Inspectora de Obra -Tecnóloga en Construcciones Civiles** proyectos de construcción, adecuación y ampliación de edificaciones, desde el día 03 de marzo del 2014 hasta el día 22 de diciembre del 2015.

Realizando las siguientes actividades:

- Cantidades de Obra
- Programación y Presupuesto de obra
- Manejo de SAP2000 (Modelos Estructurales)
- Planos Estructurales
- Supervisión de Obra
- Inspección de obra

Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Atentamente:

Andrés Ramírez G.
Ingeniero Civil
MSc en Estructuras (c)

Cra 73 B No. 6-81 Bogotá D.C. Colombia
Telefax: (091) 4110220 / 315 8734680
E-mail: arginco@yahoo.es

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.698.903



Apellidos
SANABRIA BERNAL

Nombres
THALIA ANDREA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
26 FEB 2001

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
07 MAR 2019, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
24 ABR 2034

Firma

Thalia Andrea.

CO

1053972235

REGISTRADOR NACIONAL

Nombre Paraguas Simón

ICCOL1053972350150011<<<<<<<<<<<<<<<
0102269F3404241COL1007698903<6
SANABRIA<BERNAL<<THALIA<ANDREA

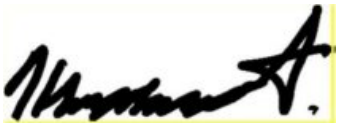
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr(a). THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL, identificada con número de documento No 1.007.698.903, propuesta para el cargo de INSPECTOR SST, para el **Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1",** es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Señores

Secretaría Distrital de Integración Social

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato

Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.698.903, manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST** al 100% de dedicación, a partir de la fecha .

Cordialmente,

Thalia Andrea

Nombre: THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL
CC No. 1.007.698.903 de Bogotá
Cargo: PROFESIONAL AUXILIAR SST

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1007698903

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los veinticuatro (24) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

61742877 - 24/09/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001905513CC1007698903C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 13450 de 21/10/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1007698903, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1007698903, como TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Apoyo en actividades de Higiene Industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

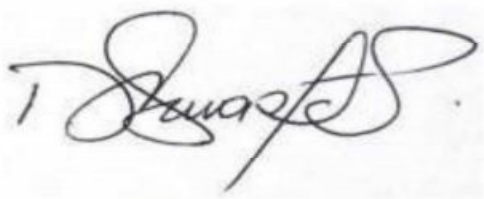
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 21/10/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: bDdRPuZ7Dp

Elaboró: ol2gutierrez

Revisó: cavillanueva

Aprobó: dduarte

Centro de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas

Certificación NTC 6072:2014 Bureau Veritas Certification No. CO21.01302, acreditación ONAC 09-CPR-008

2DME SAS con sigla Central Group, aprobación 08SE2018220000000011969 del 12 de abril de 2018 del ministerio de trabajo para impartir procesos de capacitación y entrenamiento en la Carrera 81 # 77-06 de la ciudad de Bogotá D.C.

Central Group

Certificación
Bureau Veritas NTC 6072
CO18.01020

En cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 expedida por el ministerio de trabajo, se genera el presente

Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura a:

THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL

Identificado con Cédula de Ciudadanía

1007698903

Quién cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento para trabajo en altura en el nivel

ACTUALIZACIÓN COORDINADORES RES. 4272/21

en la ciudad de Bogotá D.C., el día domingo 20 de noviembre de 2022, con una intensidad horaria de 18 Horas

Enviado a capacitación y entrenamiento por parte de la empresa:
Razón Social: **Hidroyunda Sas NIT: 800007367**
Rep. Legal informado: **Alfredo Yunda Sarmiento** Afiliado a la ARL: **Seguros Bolivar**

En testimonio de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día domingo 20 de noviembre de 2022

Código de verificación:
89268

ALEXANDER RIVERA REINA
C.C. 80247313
Representante Legal 2DME S.A.S.
Central Group

DIANA YECENIA ACUÑA LAITON
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Licencia de Salud Ocupacional
No. 14466 DE 07/12/2016
C.C. 1023900536

Para verificar la autenticidad de este certificado, ingrese a la página www.centralgrouptsa.com.co o escanee en su celular el código QR que aparece en este documento

Escaneado con CamScanner

FUERZAS INTEGRALES Y SOLUCIONES S.A.S

NIT: 901.568.521-2

Número de aprobación Min trabajo 08SE2022220100000036914 de 09 Agosto de 2022
Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Nro. 888 del 20 de Abril de 2022
En cumplimiento al Art. 59 de la Resolución 4272 de 2021

Certificación de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

Certificado por Bureau Veritas en la NTC 6072 de 2014 con código C022.00797 del 05 de Julio de 2022, Acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICA QUE:

THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL

Con identificación Nº. **1007698903**

ASISTIÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN DE **REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272**
EN TRABAJO EN ALTURAS
Con una intensidad horaria de **8** horas realizadas en Bogotá
Desde **15 de diciembre de 2025** hasta el día **15 de diciembre de 2025**

Empresa que remite al trabajador: **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA HLC**

NIT **902002156-1**

Aseguradora de Riesgos Laborales del Trabajador **COLMENA**

Representante Legal **LANCHEROS IBAÑEZ HERNANDO**

Sector Económico**: CONSTRUCCION**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día **15 de diciembre de 2025**

JUAN CARLOS GUACANEME G.
Representante legal
AV. CRA 68 N° 11-20, BOGOTÁ

GINNA FERNANDA MARTINEZ MORALES
Entrenador(a) Trabajo Seguro en ALTURAS
N° **de Licencia *25 -0937 DE 2018***

Bogotá 18 de diciembre -2025

Garzón Almonacid Construcciones S.A.S
NIT. 801.012.423-1

CERTIFICA:

La señora **THALÍA ANDREA SANABRIA BERNAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.007.698.903**, trabajo en nuestra compañía en el cargo de **INSPECTOR SST**, en la construcción del **Complejo Acuático Cometas** en Localidad De Suba, cuya área es de 4200 m2. desde el **05 de mayo de 2022** hasta el **5 de octubre de 2022**, con un contrato a término fijo, con un salario mensual de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 18 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Andrea sarmiento Ruíz
C.C.80.567.234
Recursos humanos
Garzón Almonacid construcciones

HIDROYUNDA S.A.S
INGENIERÍA HIDRÁULICA

H.Y.G. 0497/23

HIDROYUNDA S.A.S.

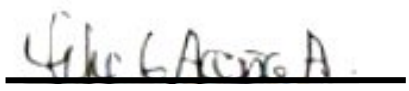
CERTIFICA QUE:

El señor(a) **SANABRIA BERNAL THALÍA ANDREA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.007.698.903**, laboró en nuestra compañía en el cargo de **INSPECTOR SST**, en la construcción de las torres de apartamentos de los proyectos Ciprés Y Aralia de la constructora Inversiones Alcabama, desde el **10 de octubre de 2022** hasta el **10 de febrero de 2023**, bajo un contrato a término fijo, devengando un ingreso básico mensual de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)** y **AUXILIO DE ALIMENTACIÓN DE DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el **10 de febrero de 2023**.

Cordialmente,

HIDROYUNDA S.A.S.
NIT. 800.007.367-1



Yuly Acuña Acuña
jefe RRHH y Financiera
Tel: 6360288
recursos.humanos@hidroyunda.com

INGECREC CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá 16 dic de 2025
Certificación laboral

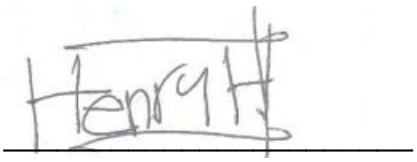
INGECREC S.A.S
NIT 901272049

CERTIFICA:

Que la señora **THALÍA ANDREA SANABRIA BERNAL**, con cédula de ciudadanía No. **1.007.698.903**, trabajo para nuestra empresa en el cargo de **INSPECTOR SST**, en la construcción y remodelación de las torres de vivienda del **PROYECTO PRATO** de Inversiones Alcabama, desde el **03 de marzo de 2023** hasta el **8 de julio de 2023**, con un contrato por obra o labor, con un salario mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.950.000)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el 16 de diciembre de 2025.

Atentamente,



HENRY HURTADO
C.C. 74324038
INGECREC S.A.S

MONTAJES Y SERVICIOS TELESCOPICOS S.A.S

NIT [900409892]

CERTIFICA QUE:

Thalía Andrea Sanabria Bernal, identificado con CC **Nº 1007698903,** vecino de Bogotá D.C, estuvo vinculado (a) laboralmente en el proyecto del montaje de estructura metálica del CINE PLAZA DE LAS AMERICAS realizando ampliación y construcción del mismo. desde el 18 de agosto 2023 al 30 de diciembre 2023 con la empresa MONTAJES Y SERVICIOS TELESCOPICOS S.A.S NIT.**900409892**, desempeñando cargos de **INSPECTORA DE OBRA**

La presente certificación se expide a solicitud de quien le interese, a los veintitrés (18) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

Erika Lizet Caro

Erika Lizet Caro Peña
TALENTO HUMANO
NIT.900409892

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025

REF.CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, **VID CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT **900.543.000-5**, certifica que la señora **THALIA ANDREA SANABRIA BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.007.698.903** de Bogotá, laboró en nuestra organización desde el **28 de mayo de 2024** hasta el **13 de noviembre de 2025**, desempeñando el cargo de **Inspectora SST**, Realizando reparaciones locativas, adecuaciones de construcción y mejoramiento de edificaciones. En los **GRUPOS EXITOS, CARULLAS, CAFAM, SURTIMAYORISTA, DOLLARCITY** bajo la modalidad de **contrato por obra o labor contratada**, devengando un salario mensual de **$2.160.000** (dos millones ciento sesenta mil pesos m/cte).

Durante el tiempo de su vinculación, la señora **Thalía Andrea Sanabria Bernal** demostró ser una persona responsable, comprometida y honesta, cumpliendo de manera eficiente con las funciones asignadas y manteniendo una actitud colaborativa y respetuosa frente a sus compañeros y superiores.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los **veinte (19) días del mes de diciembre de 2025**.

Cordialmente,

Atentamente,

VID CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.543.000-5 PBX. 5607352

ELIZABETH VIDES NAVARRO
DPTO. Gerente Administrativa

Vid Construcciones S.A.S

Pbx.6015668684
314 3162004
313 3527058
www.vidconstrucciones.com
servicios@vidconstrucciones.com
proyectos@vidconstrucciones.com
Dir.: Carrera 25 No. 27 A 41
Bogota - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53088817

GONZALEZ ROJAS
APELLIDOS

INGRID JOHANNA
NOMBRES

Ingrid González
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-MAY-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500119-42105453-F-0053088817-20020715 00629 02196A 01 114460566

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sra. INGRID JOHANNA GONZALEZ ROJAS, identificada con número de identificación No 53.088.817 de Bogotá D.C., propuesta para el cargo de GESTOR SOCIAL, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Señores

Secretaría Distrital de Integración Social
Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato

Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito INGRID JOHANNA GONZÁLEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.088.817, manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de PROFESIONAL SOCIAL al 10% de dedicación, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Ingrid González R.

Nombre: INGRID JOHANNA GONZÁLEZ ROJAS
CC No.53.0888.817 de Bogotá
Cargo : PROFESIONAL SOCIAL

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Este certificado se expide junto con una copia digital de:





IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIPICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que INGRID JOHANNA GONZÁLEZ ROJAS identificada con cédula de ciudadanía número 53088817 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 53088817 con código interno 202635313 y con fecha de inscripción 11 de Julio de 2012, resolución de inscripción 0320 del 31 de Julio de 2012.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2025.

Elaborado por EjersoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código SUIrVG en el siguiente enlace.
https://ejerso.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Bapartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica según Resolución No. 1381 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Ingrid Johanna González Rojas

C.C. No. 52.088.017 expedida en Bogotá

Ha cursado el plan de estudios y cumplido los requisitos de grado y las disposiciones legales establecidas para optar a un título de Educación Superior en la

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Trabajadora Social

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título le corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 29 *de* Febrero *de* 2012.

Rector

Decano(a)

Dirección de Programa

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Bogotá, D. C. 29 de Febrero de 2012.

Registrado en el Folio 12949-G del Libro No. 1

12215

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

FUNDACIÓN UNIVERSITARI
MONSERRATI
194

ACTA DE GRADO No. 3219

En la ciudad de Bogotá, el día 29 de febrero de 2012, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante Resolución No. 0265 del 24 de enero de 2012 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de INGRID JOHANNA GONZÁLEZ ROJAS, identificada con C.C. No. 53.088.817 de Bogotá, quien cursó todo el plan de estudios del Programa Trabajo Social, con Registro Calificado 1834 y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de Trabajador Social.

Registrado en el Folio 12569-G Libro 1 de fecha 29 de febrero de 2012

ROSA ELENA VARELA LOPEZ
Rectora

CLAUDIA PATRICIA CORTES PARRA
Secretaria

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente
Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el origirial.
Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Secretario General
Fecha de expedición 29 de febrero de 2012

Calle 72 No. 11-41 - PBX: 249 4959
Fax: 217 4912 - Bogotá, D.C. - Colombia

AM&CIA
CONSORCIO SANTO TOMAS
NIT. 901.348.817-3

Bogotá 02 de noviembre de 2022.

CONSORCIO SANTO TOMAS AM&CIA
NIT: 901.348.817-3

CERTIFICA:

Que, **INGRID JOHANNA GONZALEZ RIOS, identificada** con documento de identidad No. 53.088.817., laboró en el cargo de **PROFESIONAL CALIFICADO PARA ATENCIÓJN A LA COMUNIDAD**, durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2020, hasta el 23 de octubre de 2022, para la *"Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias* ***deconstrucción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los*** *permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de obras en la institución educativa ciudadela de occidente en el municipio de armenia, del departamento del Quindío requeridos por el PA FFIE, en desarrollo del PNIE"*:

1. Contrato de Obra No. 1380-1046-2019. (I.E. RUFINO JOSE CUERVO SUR).
 Contratante: Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
 Valor del contrato: 15.530.633.585.00.
 Fecha de inicio 18 de diciembre de 2020.
 Fecha de terminación: 23 de octubre de 2022.

La presente se suscribe a solicitud del interesado a los 02 días del mes noviembre de 2022.

Atentamente:

Adrián Eduardo Mafioli Petro.
Representante Legal.

Bogotá 30 de junio de 2014

CONSORCIO MANTENIMIENTO AM & CIA
NIT: 900.681.735-0

CERTIFICA QUE:

Durante la ejecución del contrato No.611 de 2013 celebrado entre el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-** y el mencionado consorcio, la señorita **INDRID JOHANNA GONZALEZ ROJAS,** identificada con Documento de identidad 53.088.817 de Bogotá D.C., y con matricula profesional No.2026353I3-I.., ejerció la labor de profesional social, con un contrato a término fijo que inicio el 05 de marzo de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, la profesional contó con un tiempo de dedicación del 100%.

Datos del contrato No. 286 – 2014
Objeto: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIOS DE LOS BARRIOS CHICO II, CHAPINERO Y DANIEL ORTEGA FRANCO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA"
Entidad: MUNICIPIO DE FACATATIVA
Contratante: CONSORCIO MANTENIMIENTO AMGCIA
Valor total del contrato: 380.940.679

Adrián Mañoli Petro
Representante legal consorcio.

Dirección. Cra 15 No.88-64 ofi: 808 tel: 704 59 92, E-mail: logistica@amycia.com

CERTIFICACION

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF – SDIS – O – 008-2019.**
"CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."

A quien pueda interesar:

Yo, **ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CAMPO VERDE AM&CIA,** me permito certificar que **INDRID JOHANNA GONZALEZ ROJAS,** 53.088.817 de Bogotá D.C., y con matricula profesional No.202635313-1. Prestó sus servicios profesionales para el contrato referenciado, en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**. Durante el plazo establecido entre el 03 de junio de 2019 hasta el 02 de junio de 2020. El profesional contó con una dedicación en obra del 100% durante el transcurso de su contrato laboral.

Datos del contrato de obra.

FECHA DE INICIO: 28 DE MAYO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION: 13 DE OCTUBRE DE 2020.
VALOR DEL CONTRATO: $ 8.104.103.671,50
PLAZO EJECUTADO: CATORCE (14) MESES Y SIETE (7) DIAS CALENDARIO.

En consecuencia, se suscribe la presente a los 11 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

Nombre del Profesional: **ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
C.C. **Nº 80.084.535.**
Profesión: **INGENIERO CIVIL.**

CONSORCIO SANTA MARIA 2023

NIT: 901.774.956-5

Bogotá 15 de agosto de 2025.

CONSORCIO SANTA MARIA 2023
NIT: 901.774.956-5

CERTIFICA:

Que, **INGRID JOHANNA GONZÁLEZ ROJAS**, identificada con documento de identidad No. 53.088.817., de Bogotá D.C., laboró en el cargo de profesional social, durante el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2024, hasta el 07 de agosto de 2025, para el contrato de Obra No. 1380-1872-2023. "EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL (CALDAS)".

- Contratante: Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
- Valor del contrato: ($ 1,752,677,263).
- Fecha de inicio 30 de julio de 2024.
- Fecha de terminación: 07 de agosto de 2025.

La presente se suscribe a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente:

Scarlet Vegas Santoya.
Coordinadora de Recursos humanos.





FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00162791-M-0019260302-20090714 0013445861A 1 1440101791

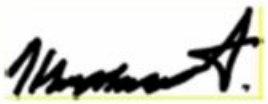
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. , HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C, propuesto para el cargo de PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, para el Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1**", es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO . OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ , identificado con cedula de ciudadania No 19260.302 de bogota, manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de Programador con el 20% de dedicación , a partir de la fecha .

Cordialmente,



Nombre: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Identificacion : 19.260.302

Ing Civil TP 17786 CND

Cargo : Ing Programador de obras.

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 17786 CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Lancheros Ibañez

NOMBRES

Hernando

C.C. 19.260.302

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4197600

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19260302, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-17786 desde el 15 de Mayo de 1978, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 990.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

Considerando que

Hernando Lancheros Ibáñez

aprobó los estudios de Posgrado exigidos por la Universidad, en armonía con las Leyes de la República, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas

en Bogotá, D.C., el día 12 del mes de Marzo del año 2010

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

La Vicerrectora Académica
y de Posgrado

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.

La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a: Hernando Lancheros Ibáñez
Identificado con C.C. número 19.260.302 de Bogotá D.C. Acta de Grado No. 013 anotada al folio 019-10 Libro 1

0280

Firmado por la Universidad

Fecha: Marzo 12 de 2010

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL GRADO DE

Ingeniero Civil

A

Hernando Pancheros Ibañez

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL 9 de Diciembre de 1977.

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REGISTRADO AL FOLIO 14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 58
Febrero 3/78

ECOCIVIL LTDA
NIT. 830.010.728-7

CERTIFICACIÓN:

Que el Ingeniero HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.260.302 de Bogotá y Matrícula Profesional No.17786 CND ha estado vinculado a la empresa, desempeñando el cargo de Ingeniero de Programación de Obras desde el 12 de septiembre de 1996 al 10 de septiembre de 2003. Objeto de los contratos en los cuales participo el Ing Lancheros como Programador de obra :

- Obras de construccion Adecuacion aulas Escuela Fiscala Alta de la Secretaria de Educacion de Bogota
- Construccion Edificios y Cerramientos de la Nueva Estacion Cisneros de Ecopetrol
- Construccion del Restaurante y modulo de Servicios en la Sede Vacacional Trupillos del Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares
- Construccion de obras para la terminacion de la Escuela Antonia Santos en la Vereda Verganzo del Municipio de Tocancipa
- Construccion a precios unitarios fijos no reajustables de las obras civiles de la cuarta etapa del Hospital Manuel Elkin Patarroyo, del Fondo de Inversion para la Paz.
- Construccion Edificaciones y Cerramientos del Proyecto piloto de inyeccion de agua en las plataformas de captacion Campo Guando de Petrobras,

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero de 2006.

Atentamente,

GLADYS MORENO DE LANCHEROS
Gerente Ecocivil Ltda.
Nit. 830.010.728-7

ESTRUCTURAS
Y OBRAS CIVILES

Transversal 22 No.86-27
Tels: 236 2058-6352053- 6365757-6365758
Santafé de Bogotá D.C.

Anexos

1. Cedula





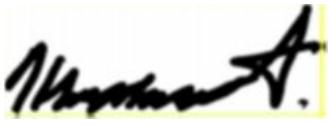
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., enero 15 de 2026.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. **JOSE DAVID LARA OSPINO**, identificado con número de documento No. 1.082.939.638 de Bogotá D.C., propuesto para el cargo de Profesional Auxiliar SST, para el **Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1",** es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señores

Secretaría Distrital de Integración Social

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato

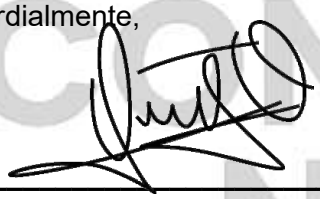
Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **JOSE DAVID LARA OSPINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.939.638, manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de Profesional Auxiliar SST al 100% de dedicación, a partir de la fecha.

Cordialmente,



Nombre: JOSE DAVID LARA OSPINO
CC No. 1.082.939.638 de Bogotá
Cargo : Profesional Auxiliar SST

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE DAVID LARA OSPINO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.939.638

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

899351 - 15/08/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180039175CC1082939638C.

4. Acta de Grado

REGIONAL MAGDALENA
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 899351 - 15/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JOSE DAVID LARA OSPINO, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.939.638

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN

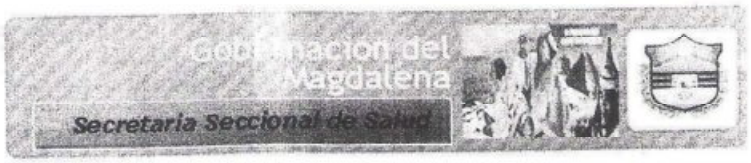
En constancia de lo anterior se firma la presente en Santa Marta, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91180039175CC1082939638A.

2. Licencia en seguridad y salud en el trabajo.



RESOLUCION No. 1921
FECHA: 09 ABR 2013

"La cual se concede Licencia de Prestación de servicio en seguridad y Salud en el trabajo"

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA en uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

El Tecnólogo en Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Construcción **JOSE DAVID LARA OSPINO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.939.638 expedida en Santa Marta (Magdalena), con titulo otorgado por **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, y acta de grado No. 899351- 15 -08- 2012 en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012, presentó presento solicitud para obtener la Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el trabajo, anexando a su petición la documentación exigida.

Que el Ministerio de Salud y de la Protección Social, mediante la Resolución 4502 de 2012, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de salud ocupacional otorgándole la competencia a las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud

Que del contenido de la Resolución 4502 de 2012 se entiende la potestad que tiene la Secretaria Seccional de la Salud del Magdalena de fijar los criterios para la concesión de la referencia autorización en concordancia con la normatividad expuesta.

Que conforme se desprende del concepto técnico que se anexa y hace parte integral de la presente resolución, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la licencia de prestación de servicio en seguridad y salud en el trabajo a Industrial **JOSE DAVID LARA OSPINO.**

Que la documentación presentada por el peticionario lo acredita para la presentación de servicios de Salud Ocupacional en las siguientes Áreas:

1. Apoyo en las actividades de Higiene y Seguridad Industrial
2. Acompañamiento en la Investigación del Accidente de trabajo
3. Capacitación-Educación
4. Ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Libertad y Orden

Gobernación del Magdalena

Secretaría Seccional de Salud

RESOLUCION No. 1921

FECHA: 09 ABR 2013

"La cual se concede Licencia de Prestación de servicio en seguridad y Salud en el trabajo"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase la Licencia para la Prestación de Servicios de seguridad y Salud en el trabajo a **JOSE DAVID LARA OSPINO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.939.638 expedida en Santa Marta (Magdalena),, en las áreas de Apoyo en las actividades Higiene y Seguridad Industrial, Capacitación, Educación, Acompañamiento en la Investigación del Accidente de trabajo y Ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecución de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

PARAGRAFO: Esta autorización es valida en todo el territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial la estipuladas en al Ley 9ª del 24 de Julio de 1979, cuando se sorprenda a la persona haciendo uso indebido de la autorización para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución solo se procede el recurso de reposición y apelación dentro de los términos prescrito por el código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 09 ABR 2013

ZANDRA CASTAÑEDA LOPEZ
Secretaria Seccional de Salud Departamental

Reviso: **RUBY PONCE BALDOVINO**
Profesional Universitario
Riesgos Profesionales Magdalena

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA
reinventando / tus seguros

CERTIFICA QUE

JOSE DAVID LARA OSPINO
Con C.C. Nº 1.082.939.638

Asistió a la capacitación de

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)

El día 06 de Abril de 2018 con una intensidad de 50 horas

Codigo: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 20 HORAS

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

JOSE DAVID - LARA OSPINO

Identificado con CC 1082939638

Intensidad horaria: 20 horas

Se expide el presente certificado el 22 de mayo de 2024

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

PROTSEG S.A.S

Certifica que:

JOSE DAVID LARA OSPINO

C.C N°1.082.939.638

Curso y Aprobó la acción de Formación de

RESCATE TÉCNICO AVANZADO CON CUERDAS

RTAC

Bajo estándar de Norma NFPA 1006 - 1670; RD Español 2177

DURACIÓN 40 HORAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta,
A los 02 días del mes de Septiembre de 2017

LUIS ALBERTO VANEGAS COTES
GERENTE

PEDRO ALEJANDRO ARANGO
INSTRUCTOR

PROTSEG SAS

Certifica que:

JOSE DAVID LARA OSPINO

con documento de identificación No. 1082939638

Curso y aprobó la acción de Formación de

RESCATE TÉCNICO CON CUERDAS PARA VICTIMAS EN TAREAS DE ALTO RIESGO

DURACION 32 HORAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta,
a los 2 días del mes de Julio de 2017

Luis Alberto Vanegas Cotes
Entrenador Trabajo Seguro en Altura
Lic S.O. No. 306 de 2011
RC020717

PROTSEG

6. Certificaciones laborales



TECSES S.A.S.
NIT: 900449844

CERTIFICACION LABORAL

El área de Talento Humano certifica que el(la) ciudadano(a): JOSE DAVID, LARA OSPINO
Identificado con cédula de identidad Nro. 1082939638, labora en esta empresa bajo las siguientes condiciones:

Fecha de Ingreso: 21 de Febrero del 2023
Cargo: COORDINADOR HSEQ
Tipo de contrato: Indefinido
Sueldo mensual ($): 3,230,000.00
Auxilio extralegal ($): 210,000.00

La presente certificación laboral se expide en Cundinamarca, a los Veinticinco días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco, a solicitud de .

Sin mas a que hacer referencia,
Atentamente,

LADY TATIANA PINZON BAUTISTA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
Firma Autorizada

Esta certificación ha sido generada de manera electrónica, para su verificación puede comunicarse al Cel. 322 8562276

TECSES S.A.S.
Calle 115 #53-23
Barrio Alhambra
Bogotá D.C. - Colombia

T. +571 3001320 / 21
WWW.TECSES.COM.CO

PETRAM
CONSTRUSOLUCIONES E INGENIERIA
NIT. 901.339.745

Barranquilla, 28/11/2025

PETRAM CONSTRUSOLUCIONES E INGENIERÍA SAS.

CERTIFICA

Que el señor **JOSE DAVID LARA OSPINO**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía C.C **1082.939.638**, laboró para nuestra compañía desde el 20 de Julio de 2019 hasta, 10 Febrero de 2023 mediante un contrato a termino indefinido, desempeñando el cargo de **INSPECTOR SSTA**

Durante el tiempo que ejerció sus funciones, el colaborador realizó actividades relacionadas con:
Implementación y apoyo a programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente (SG-SSTA), en los proyectos de constructivos de infraestructura vial
Acompañamiento en inspecciones de campo, análisis de peligros y medidas correctivas.
Capacitación y sensibilización al personal operativo y contratistas.
Supervision y manejo de Tareas de alto riesgos (Izaje de carga, Espacios confinados, energas peligrosas, excavaciones, Trabajo en altura).

Se expide a solicitud del interesado, para fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS LOPEZ BURGO
Gerente
3204921048
petramingenieria@gmail.com

Bucaramanga, 21 de Noviembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

MAINPRO INGENIERIA S.A.S

NIT 900.893.466-6

CERTIFICA

Que el señor **JOSE DAVID LARA OSPINO** identificado con cedula de ciudadanía No **1.082.939.638** laboro como **COORDINADOR SISO** con nuestro proyecto **COCA COLA FEMSA COLOMBIA** en la ciudad de Barranquilla en el periodo comprendido del 18 de Marzo del 2019 al 18 de Julio del 2019.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, con fines de TRAMITES a los 21 días del mes de Noviembre del 2019.

Cordialmente,

HERNAN CASTILLO SANTAMARIA
ADMINISTTRATIVO / MAINPRO INGENIERIA S.A.S
Bucaramanga - Santander

E-Mail:
mainpro.ingenieria@gmail.com

PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN
MONTAJES ELECTROMECANICOS Y
FABRICACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS

GL INGENIEROS S.A.
NIT: 800.058.709-5

Pereira, 23 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el Señor, ***JOSÉ DAVID LARA OSPINO,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.939.638, laboró en la compañía desde el 16 de agosto de 2018, hasta el 9 de noviembre del mismo año, en el cargo de* ***SISO****, con un contrato laboral de obra o labor determinada en la ciudad de Barranquilla (OBRA: Construcción de nueva subestación eléctrica y desmonte subestaciones cavas y planta de aguas, redes eléctricas y canalización cervecería águila), con un salario asignado de un millón seiscientos mil pesos mcte ($1´600.000).*

Esta constancia se expide a petición de la persona interesada.

Cordialmente,

Valentina Ríos Rodríguez
VALENTINA RIOS RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Adecco

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

JOSE DAVID LARA OSPINO, identificado(a) con Cédula de Ciudadania número 1082939638 expedida en SANTA MARTA, laboró al servicio de esta compañia desde el 19/05/2018 hasta el 14/07/2018 mediante un contrato Labor Contratada Estandar desempeñando el cargo de TRABAJADOR GESTION HSE/ HSE MANAGEMENT SERVICES.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha viernes, agosto 10, 2018.

Atentamente

Jose Mauricio Mendez Rozo
Lider de Contratacion
3259500 ext 129
Jose.Mendez@adecco.com
Calle 73 # 7 - 60 Piso 2

CERTIFICACIÓN LABORAL

El área de Talento Humano certifica que el(la) ciudadano(a): JOSE DAVID, LARA OSPINO
Identificado con documento de identidad Nro. 1082939638, laboró en esta empresa con las siguientes condiciones

Fecha de ingreso: 05-04-2018
Fecha de retiro: 21-05-2018
Cargo: INSPECTOR SISO
Tipo de contrato: Obra o Labor
Sueldo mensual ($): 1,200,000.00
Auxilio extralegal ($): 300,000.00

La presente certificación laboral se expide en Bogota D.C., a los Diecinueve días del mes de Julio del año Dos mil dieciocho, a solicitud del intersado.

Sin mas que hacer referencia,
Atentamente,

ING. MIGUELANGEL MOLINA
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
Firma Autorizada

CERTIFICACIÓN LABORAL

El área de Talento Humano certifica que el(la) ciudadano(a): JOSE DAVID, LARA OSPINO
Identificado con documento de identidad Nro. 1082939638, laboró en esta empresa con las siguientes condiciones

Fecha de ingreso: 12-10-2017
Fecha de retiro: 07-03-2018
Cargo: INSPECTOR SISO
Tipo de contrato: Obra o Labor
Sueldo mensual ($): 2,100,000.00
Auxilio extralegal ($): 800,000.00

La presente certificación laboral se expide en Bogota D.C., a los Diecinueve días del mes de Julio del año Dos mil dieciocho, a solicitud del intersado.

Sin mas que hacer referencia,
Atentamente,

ING. MIGUELANGEL MOLINA
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
Firma Autorizada

Bogotá D.C., 12 de Febrero de 2017

A QUIÉN INTERESE

Asunto: Certificación Laboral

En mi calidad de Jefe de RRHH y Contratacion de **TEKA SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT 900.064.200-6 certifico que el (la) Sr(a). **JOSE DAVID LARA OSPINO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **1082939638** de **SANTA MARTA**, labora en nuestra compañía desde el **17 de Enero de 2017**, desempeñando el cargo de **HSE FIELD SUPERVISOR**, con un contrato a **CONTRATO POR OBRA O LABOR**, devengando mensualmente un salario de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($ 1.500.000,00)**

Cordialmente,

Rafael Alvarado Sanchez
Jefe de RRHH y Contratacion

castell camel
800.107.146-1

CASTELL CAMEL S.A.S
NIT. 800.107.146-1

CERTIFICA

Que el señor **JOSE DAVID LARA OSPINO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.079.884.841, laboro en nuestra Compañía desde el 04 de Octubre de 2016 hasta el 11 de Diciembre de 2016, desempeñando el cargo de **INSPECTOR SISO** en el **CENTRO EDUCATIVO BASICO AMPLIADO DE BOMBA - PEDRAZA** con **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA.**

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Chia, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Cordialmente,

NELLY CASTELLANOS CAMELO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CASTELL CAMEL S.A.S.
NIT. 800.107.146-1

Avenida Pradilla No. 9 -00 Este
Complejo Comercial Centro Chia, oficina 318 – A
PBX (57 + 1) 8618788 / 8618773 / 8620771

RUSSI S.A.S.

NIT. 900420136-1 RÉGIMEN COMÚN

LA EMPRESA RUSSI S.A.S.

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) **JOSÉ DAVID LARA OSPINO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.082.939.638** de Santa Marta, trabajo con nuestra compañía desde el 12 de Febrero de 2015 hasta el 23 de Enero de 2016, ocupando el cargo de **Coordinador SSTA.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Santa Marta, a las 29 días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016)

Hector Russi rodriguez
Gerente
RUSSI S.AS



HACE CONSTAR

A QUIEN

INTERESE

Que el señor **JOSE DAVID LARA OSPINA** con cedula de ciudadanía **No 1.082.939.638** expedida en **SANTA MARTA**, labora en esta empresa desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE SISO,** desde el 15 de Diciembre de 2014, con ingresos mensuales por **Ochocientos Mil Pesos. ($800.000.oo)** con un contrato POR OBRA O LABOR.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada a los (05) días del mes de Enero de **2015**.

Atentamente,

SIGIFREDO RAAD GARCIA
GERENTE
S.R.G. S.A.S.

Elaborado por ERICK MOVILLA

SUPPORT SERVICES COMPANY
Consultoría en Servicios Marítimos y Portuarios

CL129 - 16

SUPPORT SERVICES COMPANY S.A.S.

NIT. 900361997-0

CERTIFICA QUE

El Señor (a) **JOSE DAVID LARA OSPINO,** identificado(a) a con Cedula de Ciudadanía No. **1´082.939.638** trabajo con la empresa desde el día **10 de Marzo de 2014 hasta el 15 de Octubre del año 2015**, a través de un **CONTRATO DE OBRA O LABOR DETERMINADA, siendo ésta "Coordinador Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente** para la construcción del nuevo muelle de Drummond Ltd – Cienega – Sata Marta.",

Ocupando el cargo de **Coordinador Sisoma.** Con una asignación salarial de $1´1000.000 mensuales.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santa Marta, a los doce (12) días del mes de Febrero de 2016.

CARLOS HURTADO
Director Administrativo

Carrera 21 No. 21 – 153 Centro Comercial Plaza Jardín Of. 301
Santa Marta – Colombia
Teléfono (57) (5) 4208364
www.supportservicescompany.com

Atiempo

NIT: 890.404-383-1

HACEMOS CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **JOSE DAVID LARA OSPINO** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.082.939.638** labora en nuestra Empresa suministrado en **ASETPOR S.A.S.,** con un contrato individual de trabajo por la duración por una obra o labor determinada, desempeñando el cargo de **INSPECTOR SSTA**, de acuerdo con el objeto establecido en el acuerdo comercial entre **ATIEMPO S.A.S Y ASETPOR S.A.S.** , desde el 19 de Abril de 20123 hasta la fecha, devengando un salario básico mensual de Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos Mcte ($657.952,oo),

Se expide este documento a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los 26 dias del mes de Junio de 2013

Atentamente,

Atiempo S.A.S
NIT. 890404383-1
MARIA DELCY OVALLE CARRERO
Gerente

Santa Marta, Abril 03 de 2013

CONSORCIO DIA S.A
NIT 900294208-0

CERTIFICA

Que el señor **JOSE DAVID LARA OSPINO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.082.939.638 laboró con nuestra Compañía desde el día 06 de Abril de 2012 hasta el 11 de Marzo de 2013, como Auxiliar de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con n Contrato a termino Fijo. Con una asignación básica mensual Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/L ($650.000.oo).

Esta Certificación se expide por petición de la parte interesada a los Tres (03) días del mes de Abril de 2013.

Cordialmente,

VIVIANA P. PÉREZ PAZ
Jefe de Gestión Humana
Consorcio D.I.A. S.A.
Cel.: 3167436809

Santa Marta, Abril 03 de 2013

CONSORCIO DIA S.A
NIT 900294208-0

CERTIFICA

Que el señor **JOSE DAVID LARA OSPINO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.082.939.638 realizó con nuestra Compañía su etapa productiva del programa de Tecnólogo en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Sector de la Construcción, del Servicio Nacional de Aprendizaje desde el día 06 de Octubre de 2011 hasta el 05 de Abril de 2012.

Esta Certificación se expide por petición de la parte interesada a los Tres (03) días del mes de Abril de 2013.

Cordialmente,

VIVIANA P. PÉREZ PAZ
Jefe de Gestión Humana
Consorcio D.I.A. S.A.
Cel.: 3167436809

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.237.874**

MORA BARRERO

APELLIDOS

NESTOR HUGO

NOMBRES

NESTOR MORA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1991**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2009 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1516900-00196846-M-1073237874-20091113 **0017**97062A 1 28857217

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social

Asunto: CARTA COMPROMISO. OBRAS OPTIMIZACION 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **NESTOR HUGO MORA BARRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1073237874**, manifiesta la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL AMBIENTAL** con una dedicación del **50%**, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Nestor Mora

Nombre: Nestor Hugo Mora Barrero
Identificación: 1.073.237.874 de Mosquera
Cargo: Profesional Ambiental

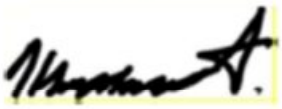
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 23 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. NESTOR HUGO MORA BARRERO, identificado con número de documento No. 1.073.237.874 de Bogotá D,C., propuesto para el cargo de **ESPECIALISTA AMBIENTAL Y FORESTAL**, para el **Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Nestor Hugo Mora Barrero

C. C. No 1.073.237.874 Expedida en Mosquera

El título de

Ingeniero Ambiental

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 28 días de Marzo de 2014

Rector

Decana de Facultad

Anotado al folio 049 del libro 002
Reg. 957

Facatativá, 28 de Marzo de 2014

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Sede Fusagasugá

Oficina Admisiones, Registro y Control Académico

25-

PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADO No. 041

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS**, Programa **INGENIERIA AMBIENTAL**, Extensión Facatativá, aprobado por Acuerdo No. 011 del 13 de Junio de 2006, en ceremonia del día 28 del mes de Marzo de 2014, otorga a:

NESTOR HUGO MORA BARRERO
C.C. No. 1.073.237.874 de Mosquera

EL TÍTULO DE:

INGENIERO AMBIENTAL

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias del programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Facatativá, el dia 28 del mes de Marzo de 2014, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO.
(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD MARCO EDUARDO PACHÓN SUÁREZ
(FDO) EL GRADUADO: NESTOR HUGO MORA BARRERO
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: ADRIANO MUÑOZ BARRERA.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 1, Folio No. 041
Facatativá, 28 de Marzo de 2014.

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C.C. No. 3.229.017 de Usaquén-Bogotá

Amanda V.
53-25-1.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25238-276562 CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **16/05/2014**

NESTOR HUGO

MORA BARRERO

C.C. 1073237874

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4198508

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NESTOR HUGO MORA BARRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1073237874, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-276562 desde el 16 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 713.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositi/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Sede Fusagasugá

Oficina Admisiones, Registro y Control Académico

25-

PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADO No. 041

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS**, Programa **INGENIERIA AMBIENTAL**, Extensión Facatativá, aprobado por Acuerdo No. 011 del 13 de Junio de 2006, en ceremonia del día 28 del mes de Marzo de 2014, otorga a:

NESTOR HUGO MORA BARRERO
C.C. No. 1.073.237.874 de Mosquera

EL TÍTULO DE:

INGENIERO AMBIENTAL

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias del programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Facatativá, el día 28 del mes de Marzo de 2014, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO.
(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD MARCO EDUARDO PACHÓN SUÁREZ
(FDO) EL GRADUADO: NESTOR HUGO MORA BARRERO
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: ADRIANO MUÑOZ BARRERA.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 1, Folio No. 041
Facatativá, 28 de Marzo de 2014.

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C.C. No. 3.229.017 de Usaquén-Bogotá

Amanda V.
53-25-1.1

0079257

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 8711

En Bogotá, D.C a los cuatro (4) dias del mes de abril de 2017, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN,** Vicerrectora Académica, **Ingeniero JOSE OCTAVIO DUQUE LOPEZ,** Decano de la Facultad de Ingenieria, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ingenieria por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **NESTOR HUGO MORA BARRERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1073237874 de MOSQUERA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN PLANEACION AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES,** registrado su diploma y acta de grado en el Libro **9** Registro **8711**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Ingeniero JOSE OCTAVIO DUQUE LOPEZ
Decano
Facultad de Ingenieria

Siguen firmas al respaldo.....

Bogotá D.C, 26 de diciembre de 2025.

MAFFI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S
NIT: 900.898.254-2

CERTIFICA

Que el ingeniero **NESTOR HUGO MORA BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.073.237.874 de Bogotá D.C**, ha prestado sus servicios profesionales como asesor del componente ambiental en los siguientes proyectos:

1. CTO 1406 2022, *"Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A."*
2. CTO 2818-23 *"Mantenimiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A."*
3. CTO 1584-24 *"Mantenimiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A."*

En el marco de las labores ejecutadas, el profesional realizó el manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta los decretos, ordenanzas, acuerdos y leyes citadas a continuación:

- Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

- Resolución 8321 de 1983 "Por la cual se dictan normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos", del Ministerio De Salud.

- Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 948 de 1995 "Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire".

- Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones", de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Resolución 0472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones".

- Ley 373 de 1997 "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua."

- Decreto 357 de 1997 "Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción", de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Decreto 838 de 2005 "Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones", del Gobierno Nacional.

- Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", del Gobierno Nacional y del Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial. Compilado en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

- Decreto 979 de 2006 "Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995."

- Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos

Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005"

- Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", del Congreso de la República.

- Decreto 1299 de 2008 "Por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones".

- Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".

- Fecha de Inicio de las labores profesionales: 07 de noviembre de 2023.
- Fecha de terminación de las labores profesionales: Contrato Vigente hasta la presente fecha

Cordialmente,

Liney Mafioli

Directora de Gestión Humano

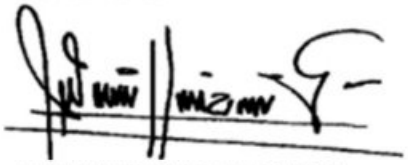
CONSORCIO PLAN MAESTRO SAN JUAN 2018

CERTIFICA QUE:

El señor **NESTOR HUGO MORA BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.073.237.874,** estuvo vinculado al Consorcio en la ejecución de la construcción Plan Maestro de Acueducto Urbano municipio San Juan de Rioseco, desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 15 de Julio de 2022, bajo un contrato de trabajo de obra o labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente



WILLIAM SUSATAMA OJEDA
CC.80.654.897
Representante Legal
Consorcio Plan Maestro San Juan 2018
NIT. 901.214.172-6

Dirección: Carrera 12 # 9 - 4
Teléfono fijo 8258694 Celular
3108833878 Funza, Cundinamarca

CONSORCIO SAN PABLO
NIT:901.628.939-5

CERTIFICA QUE:

El señor **NESTOR HUGO MORA BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.073.237.874,** estuvo vinculado al Consorcio en la ejecución del Contrato de obra pública No. 125 cuyo objeto es "Optimización redes de alcantarillados de aguas residuales y combinadas urbanos – etapa 2 arc – distrito sanitario suroccidental, municipio de Madrid – Cundinamarca", desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 15 de agosto de 2023, bajo un contrato de trabajo de obra o labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ING. WILLIAN GIOVANNY SUSATAMA OJEDA.
Representante legal
CONSORCIO SAN PABLO

CORREO: consorciosanpablomadrid@gmail.com - TEL:3107988514
DIRECCION: CRA 12 # 9-04 (OFI 206) FUNZA CUND.

SP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

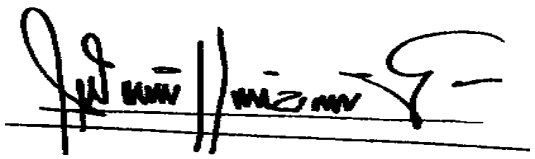
CERTIFICA QUE:

El señor **NESTOR HUGO MORA BARRERO** identificado con C.C No. 1.073.237.874 de Mosquera, trabajo en esta empresa desde el 23 de enero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2019, bajo un contrato de obra o labor, desempeñando el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL**, y sus funciones fueron las siguientes:

1. Desarrollar capacitaciones y talleres de educación ambiental a las áreas de influencia directa de las diversas obras de construcción desarrolladas por la empresa.
2. Formular, ejecutar y hacer seguimiento de planes de gestión integral de obra "PGIO": (Planes de manejo integral de residuos sólidos "PGIRS", manejo de emisiones atmosféricas, prevención de contaminación de redes de alcantarillado y cuerpos de agua, planes de manejo de tránsito, gestión social, almacenamiento de materiales, salud y seguridad en el trabajo y gestión de la calidad).
3. Elaborar de programas de manejo de residuos peligrosos y residuos de excavación y demolición (RCD).
4. Apoyar en la elaboración de propuestas para procesos de licitación pública con entidades públicas municipales y departamentales, elaboración de presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, revisión y modificaciones de planos, levantamiento de cantidades de obra y realización de actas de corte de obra civil.

Se expide la presente certificación en Funza, el día 19 de diciembre de 2019.

Atentamente



Willian G. Susatama O.
Gerente General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.622.344**

CORREA JAIME
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1973**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00685952-M-0079622344-20150410 **0043**824944A 1 1263291705

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Bogotá D.C., 6 de enero de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato

Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito Luis Fernando Cuevas Jaime, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.622.344, de Bogotá manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de Especialista estructural al 10% de dedicación, a partir de la fecha.

Cordialmente,

Luis F. C. J.

Nombre: Luis Fernando Cuevas Jaime
CC No. 79.622.344
Cargo : Especialista estructural

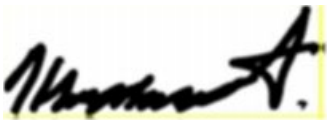
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., enero 8 de 2026.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. LUIS FERNANDO CORREA JAIME, identificado con número de identificación No 79.622.344 de Bogotá D.C., propuesta para el cargo de ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, para el **Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1",** es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

REPUBLICA DE COLOMBIA



La Escuela Colombiana de Ingeniería

"Julio Garavito"

Con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de Enero de 1973

otorgó el título de

Ingeniero Civil

a **Luis Fernando Correa Jaime**

C.C.Nº 79.622.344 de Bogotá, D.E.

el día 10 del mes de Septiembre de 1996

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario

Santafé de Bogotá D.C.

Acta de Grado No. 1770

Registro No. 00124 Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 0062

Fecha 10 de Septiembre de 1996



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

2520262184CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/10/1996

LUIS FERNANDO

CORREA JAIME

C.C. 79622344

ESCUELA COLOMBIANA DE

INGENIERIA JULIO GARAVITO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4197568

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO CORREA JAIME, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79622344, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62184 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 696.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

La Escuela Colombiana de Ingeniería

"Julio Garavito"

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó el título de

Especialista en Estructuras

Registro N° 5720000 en el Sistema de Información del ICFES

a

Luis Fernando Correa Jaime

El día 3 del mes de febrero de 2000
Acta No 0071, libro 1, folio 0373, registro 00746

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santafé de Bogotá, D.C.

Presidente del Consejo Directivo

Secretario

Rector

Director de la Especialización

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
"Julio Garavito"

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 0071

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA "Julio Garavito", en su sesión de la fecha,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA "Julio Garavito", con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de **Especialista en Estructuras.**

Que el Ingeniero Luis Fernando Correa Jaime con C.C. No. 79.622.344 de Bogotá, D. E.; ha presentado su solicitud de grado de Especialista acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y la Secretaria de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Especialista en Estructuras al Ingeniero

Luis Fernando Correa Jaime

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia se firma a los 3 días del mes de febrero de 2000.

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretaria

Santa Fe de Bogotá, D. C.
No. de Registro 00746 **Libro de diplomas No.** 1 **Folio** 0373

ALTIMA CONSTRUCCIONES Y AUTOMATIZACION SAS.

NIT. 900.145.156-8

CERTIFICA A:

TIBOCOR LTDA Nit. 830085235-1 como proveedor de nuestra compañía a partir del año 2010, prestándonos servicios profesionales de REVISION ESTRUCTURAL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y ESTUDIO GEOTECNICO.
A Cumplido con las negociaciones realizadas.

Se expide a los treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil once (2011) a solicitud de HEYMOCOL LTDA

EDNA NUÑEZ
Gerente de Estudios Técnicos y Diseño

Salud Total EPS

SALUD TOTAL S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO

CERTIFICA QUE

La empresa **TIBOCOR LTDA** Identificado con número de NIT 830085235 realizo el reforzamiento estructural del edificio Av. calle 100 No 49C-08 de **SALUD TOTAL S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO**, concepto por el cual en julio del dos mil nueve (2009), se ha aprobó orden de compra por un monto de ciento cuarenta nueve millones setecientos setenta mil trescientos veinticinco pesos MCTE ($149.770.325.oo).

Durante este tiempo cumplió con los parámetros de calidad exigidos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días de Septiembre del dos mil diez (2010).

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA STERLING POSADA
REPRESENTANTE LEGAL
SALUD TOTAL EPS-S.A.

Elaboro: Alba N

grupo enobra

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE GRUPO ENOBRA S.A. S.
Nit: 830.135.330 – 7

Certifica Que:

GRUPO ENOBRA S.A.S., ha suscrito contratos con la Firma **TIBOCOR LTDA.**, identificada con **Nit. No. 830.085.235-1** para el desarrollo de las siguientes actividades del **Proyecto EDIFICIO DUO**, Ubicado en la Carrera 8 No. 127 c 88 de la ciudad de Bogotá:

1. **Diseño Estructural:** duración tres meses entre el 15 de abril y el 15 de junio de 2009. Valor total del Contrato: Doce millones ciento ochenta mil pesos moneda corriente ($12.180.000.00).

2. **Estudio de Suelos:** duración tres meses entre el 15 de abril y el 15 de junio de 2009. Valor total del Contrato: Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente ($4.640.000.00).

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, el día siete (7) de julio de dos mil diez (2010).

CLAUDIA XIMENA HERNANDEZ ORTIZ

Revisó: Arq. MARC.

grupo enobra

Calle 93 # 13 - 42 Oficina 308 Telefax: +571.635.22.89/+571.635.22.78 Bogotá - Colombia
www.enobra.com.co info@enobra.com.co

Centro Policlínico del Olaya
Clínica Quirúrgica









CERTIFICACIÓN

NASLY TATIANA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.987.815 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA – CPO S.A., sociedad legalmente constituida, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, según consta en el certificado de Cámara y Comercio de esta ciudad, me permito certificar que nuestra Organización suscribió contrato con el proveedor TIBOCOR LTDA, identificado con NIT. 830.085.235-1 el objeto del mismo es la realización de todas las obras de Reforzamiento Estructural a todo costo global fijo (material, equipo y mano de obra), de acuerdo a las cantidades de obra, planos estructurales del proyecto y especificaciones técnicas en la Cra. 21 No 22-68 sur Centro Policlínico del Olaya. Dicho contrato tuvo un costo de Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos ($178.584.120.oo) M/cte. y fue ejecutado entre el 04 mayo de 2009 y el 21 de Agosto de 2009, cumpliendo los plazos pactados .

En constancia se firma la presente solicitud con destino a el interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de dos mil diez (2.010).

Atentamente,

NASLY TATIANA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA – CPO S.A.

SALUD TOTAL S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO

CERTIFICA QUE

La empresa **TIBOCOR LTDA** Identificado con número de NIT 830085235 realizo el diseño estructural clínica Soledad en Barranquilla de **SALUD TOTAL S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO**, concepto por el cual en Febrero del dos mil diez (2010), se ha aprobó orden de compra por un monto de diez millones de pesos MCTE ($10.000.000.oo).

Durante este tiempo cumplió con los parámetros de calidad exigidos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días de Septiembre del dos mil diez (2010).

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA STERLING POSADA
REPRESENTANTE LEGAL
SALUD TOTAL EPS-S.A.

Elaboro: Alba N

AMM INGENIERIA LTDA

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2.003

AMM INGENIERIA LTDA.
NIT: 830.082.952-9

CERTIFICA QUE:

EL INGENIERO **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, IDENTIFICADO CON C.C. **79.622.344** DE **BOGOTA** Y MATRICULA PROFESIONAL No. **25202-62184CND**, EJECUTO EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESTACION DE SERVICIO LA PAZ TERPEL – GNV ZIPAQUIRA

AREA INTERVENIDA:	**935 m²**
VALOR:	**$3.650.000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.)**
FECHA DE INICIO:	**10-04-03**
FECHA DE FINALIZACION:	**06-05-03**
DESEMPEÑO:	**EXCELENTE**

AMM INGENIEROS CIVILES LTDA.
NIT. 830 082.952-9

JOSE LUIS MARIN JIMENEZ
GERENTE

Carrera 21 No. 82 – 64 Of. 208 Time Square Offices
Tel. (571) 6 171416 Fax. (571) 6171351
E-mail: amm_ic@yahoo.com.mx
BOGOTA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA Y DISEÑOS
SANTA MARÍA LTDA.

CERTIFICAMOS

La **CONTRUCTORA Y DISEÑOS SANTA MARIA LTDA** con **NIT. 830.137.673-7**, certifica que el Ingeniero **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, **C.C. No 79.622.344** de **Bogotá**, y **M.P. No. 25202-62184 CND**, ejecutó para nuestra firma entre el mes de Febrero de 2004 y el mes Marzo de 2004 el **DISEÑO ESTRUCTURAL** para el proyecto denominado **EDIFICIO SANTA MARIA**, y entre el mes de agosto de 2004 al mes de junio de 2005 se desempeño como **ASESOR ESTRUCTURAL** durante el proceso constructivo del mismo proyecto.

El **EDIFICIO SANTA MARIA** se encuentra localizado en la transversal 40 No. 123-08 de la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con un área construida de 1892.10 m2. que se distribuyen en sótano de parqueo, un (1) piso de equipamiento comunal y cinco (5) pisos de vivienda.

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado, en Bogota D.C., a los quince (15) días del mes de Julio de 2005.

Cordialmente,

ING. MONICA ESPINOZA
DIRECTORA DE PROYECTOS
M.P. 15202107290 BYC
C.C. 33.366.703

DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

OBRAS PÚBLICAS

"Para Construir un Mejor futuro"

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
DE VILLANUEVA CASANARE

CERTIFICA QUE:

Ha recibido a satisfacción por parte del Ingeniero ***LUIS FERNANDO CORREA JAIME,*** *identificado con C. C. No. 79.622.344 de Bogotá,* ***EL ANÁLISIS Y REDISEÑO ESTRUCTURAL DEL COLISEO CUBIERTO DE LOS CENTRO EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE,*** *cumpliendo con el objeto del Contrato de Consultoría No. 003-2003*

Dada en Villanueva Casanare a los siete (7) días del mes de octubre de 2003.

MARIO CESAR SILVA ARANGUREN

Martha R.

AMM INGENIERIA LTDA

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2.003

AMM INGENIERIA LTDA.
NIT: 830.082.952-9

CERTIFICA QUE:

EL INGENIERO **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, IDENTIFICADO CON C.C. **79.622.344** DE **BOGOTA** Y MATRICULA PROFESIONAL No. **25202-62184CND**, EJECUTO EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER.

AREA INTERVENIDA:	**660 m^2**
VALOR:	**$9.135.000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.)**
FECHA DE INICIO:	**08-07-03**
FECHA DE FINALIZACION:	**31-07-03**
DESEMPEÑO:	**EXCELENTE**

JOSE LUIS MARIN JIMENEZ
GERENTE

AMM INGENIEROS CIVILES LTDA.
NIT. 830 082.952-9

Carrera 21 No. 82 – 64 Of. 208 Time Square Offices
Tel. (571) 6 171416 Fax. (571) 6171351
E-mail: amm_ic@yahoo.com.mx
BOGOTA - COLOMBIA

EQUIPOS & CIMENTACIONES

SGS

GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.
NIT 800.184.582-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.622.344 de Bogotá, laboró para nuestra firma durante el periodo comprendido entre el 6 de Enero de 1997 y el 4 de Mayo de 1998, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE**, con una disponibilidad de tiempo completo, durante el desarrollo de obras de cimentación y estabilización en distintos sitios de la ciudad de Bogotá.

Durante este periodo el Ingeniero Correa se desempeño con eficiencia y esmero en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,

EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.

EQUIPOS & CIMENTACIONES S.A.

RICARDO ECHEVERRY QUINTERO
Gerente Administrativo

masa
ingeniería s. a.

MASA INGENIERÍA S.A.
NIT: 830.059.568-7

CERTIFICA QUE:

La Empresa ***TIBOCOR LTDA.*** Identificada con NIT: ***830.085.235-1*** ha realizado los siguientes trabajos para nosotros:

CONTRATO:	Diseño Estructural – EDS. Calle 26
FECHA:	06 de Marzo de 2009
VALOR:	$1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos m/cte.)
CONTRATO:	Estudio de Suelos – EDS. Chusaca.
FECHA:	06 de Marzo de 2009
VALOR:	$1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte.)
CONTRATO:	Concepto Técnico – EDS. Primera de Mayo
FECHA:	08 de Febrero de 2009
VALOR:	$600.000 (Seiscientos mil pesos m/cte.)
CONTRATO:	Estudio de Suelos – EDS. Millenium Villavicencio.
FECHA:	31 de Agosto de 2009
VALOR:	$950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos m/cte.)

La presente se expide a Quien Interese. A los trece (13) días del mes de Octubre de 2010.

Atentamente;

p/Samuel Perea masa ingeniería s. a.

Samuel Perea Hurtado
Gerente General

Cra 16ª No. 80 – 63 Of. 703. Tel. 7520731 – 34 Fax 6357021
Email: masa@masaingenieria.com

COLUMBUS ENERGY
SUCURSAL COLOMBIA

3. **CONTRATO:** Contrato de Construcción de Obras Civiles

OBJETO: Realización de obras civiles de rehabilitación y actualización estructural de los puentes existentes en el área de los Bloques Jagueyes, conocidos como Puente Totumo, Puente Zancudo, Puente Zancudito en el área de los Llanos Orientales.

FECHA DE SUSCRIPCION: 24 de marzo de 2010.

FECHA DE ENTREGA DE LAS OBRAS:

VALOR SIN IVA: $ 261.847.923.20

Esta certificación se expide por solicitud de **TIBOCOR LTDA.** **COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA** no se hace responsable del uso que el solicitante o terceros den a la información aquí contenida.

Atentamente,

LUIS EDUARDO GOYENECHE
C.C.No.79.147.579
GERENTE DE PROCUREMENT

COLUMBUS ENERGY
SUCURSAL COLOMBIA

A wholly owned subsidiary of Ramaco Energy International, LLC

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

A QUIEN INTERESE

COLUMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA, sucursal de sociedad extranjera, con domicilio en Bogotá, D.C., y Nit: 900.146.035-1, certifica que **TIBOCOR LTDA.**, sociedad con domicilio en Bogotá, D.C. y Nit: 830.085.235-1 le prestó sus servicios bajo los siguientes Contratos y Orden de Servicios:

1. **CONTRATO:** Contrato de Construcción de Obras Civiles

 OBJETO: Realización de obras civiles de rehabilitación y actualización estructural de un puente ("Puente Ocumo") en el área de los Llanos Orientales.

 FECHA DE SUSCRIPCION: 12 de noviembre de 2008, modificado mendiante Otro Sí de fecha 20 de Noviembre de 2008.

 FECHA DE ENTREGA DE LAS OBRAS: 20 de mayo de 2009

 VALOR SIN IVA: $ 641.955.804

2. **ORDEN DE SERVICIO No. COL-295**

 OBJETO: Diseño de Puente Agua Verde en el área de los Llanos Orientales

 FECHA DE EMISION: 11 de marzo de 2010.

 FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO: 18 de marzo 2010

 VALOR SIN IVA: USD$5.000

Bogotá D.C., Enero 22 de 2019

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, **TIBOCOR LTDA.**, identificada con NIT: **830.085.235-1**, certifica que el Ingeniero Civil **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, identificado con C.C. **79.622.344** de **Bogotá** y con matrícula profesional **25202-62184CND**, ha laborado en esta compañía como **Diseñador Especialista estructural**, desde el **4 de abril de 2.001** a la fecha, participando en los proyectos que se muestran en la relación adjunta.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de enero 2.019.

Cordialmente,



Martha Janeth Gómez
Directora Administrativa

348 37 18
comercial@tibocor.com
Carrera 34 # 6 A - 44
Bogotá D.C. - COLOMBIA

Contratante	Tipo	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor del Contrato (Entidad)	Area (m2)
Consorcio Diseños	Estudios	Estudios de la Vulnerabilidad sismica y suelos , diseño estructurales de los jardines Infantiles de la Igualdad, en la localidad de Kennedy, Los Cerezos y Plazuelas del Virrey en la Localidad de Engativa.	01-nov-03	30-ene-04	$ 4,200,000.00	
Grupo Enobra	Diseños	Diseño Estructural proyecto EDIFICIO DUO ubicado en la Carrera 8 No 127 c-88 de la ciudad de Bogotá.	15-abr-09	15-jun-09	$ 12,180,000.00	
Consorcio AYT	Reforzamiento	Reforzamiento Estructural inmueble ubicado en AV. Calle 100 No 49C 08 de la ciudad de Bogotà D.C	16-jun-09	16-ago-09	$ 149,770,325.00	
Findeter	patologia y vulnerabilidad	Estudios Geotecnicos de patología estructural, vulnerabilidad sismica y diseño de la rehabilitación estructural general del Edificio de la sede central de Findeter, ubicada en la calle 103 No. 19 - 20	27-oct-08	09-feb-09	$ 79,402,000.00	5,368.51
Constructora Castell Camel	Diseños estructural	Diseño estructural del Megacolegio del municipio de Zipaquira	14-ago-09	19-nov-09	$ 32,632,379.00	10,878.00
Constructora Castell Camel	Estudios y diseños	Elaboración de los diseños y cálculos estructurales para el diseño y construcción de las instalaciones de la Policia Nacional de Colombia, en el barrio "Laureles" de Medellín y en los municipios de Caldas y Sabaneta (Antioquia), aporticadas en concreto reforzado	21-dic-09	21-ene-10	$ 4,487,007.00	5,265.02
HEYMOCOL	patologia y vulnerabilidad	Estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural para el proyecto denominado Clínica Zayma en la ciudad de Monteria	11-abr-11	17-may-11	$ 44,527,574.00	8,877.64
Altima SAS	Estudios y diseños	Estudio de Suelos, diseño de la ampliación y reforzamiento de las instalaciones de la empresa Telmex en la sede denominada “Ortezal” ubicada en la ciudad de Bogotá	26-jul-11	01-nov-11	$ 38,071,200.00	6,110.80
Consorcio Cabar-FR	Diseño estructural	Diseño Estructural para la Construcción y Adecuación a todo costo de la primera etapa y obras complementarias de una nueva sede hospitlaria de la E.S.E. María Auxiliadora del municipio de Mosquera Cundinamarca	05-ene-12	05-abr-12	$ 13,145,765.00	4,868.36
Consorcio Diseños Arquitectonicos	Estudios y diseños	Consultoría técnica en: Arquitectura, Diseño estructural, estudio de suelos, diseños hidrosanitarios de la infraestructura educativa de pueblos indigenas ubicados en los departamentos de Antioquia y Cordoba.	27-dic-12	27-may-13	$ 83,000,000.00	12,047.05
CM Grupo SAS	patologia y vulnerabilidad	Realizar el levantamiento y los estudios de vulnerabilidad sismica y patología estructural de la edificación conocida como Edificio "21" denntro del complejo del Hospital San Juan de Dios, de acuerdo con la norma hospitalaria para la viabilización del proyecto integral de recuperación de	22-jul-13	08-ene-14	$ 33,157,672.00	3,808.00
BQ Arquitectura Ltda	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y analisis y diseño estructural del reforzamiento y de la ampliacion del proyecto denominado "unidad de atencion basica eps sanitas -puente aranda" localizado en la calle 14 # 62-18 de la ciudad de bogota d.c	01-sep-14	30-nov-14	$ 47,849,330.00	9,906.19
Consorcio el meta es Futuro	Diseño estructural	Consultoria diseño estructural para el contratp 085 de 2014 que tiene por objeto "Construccion etapa 2 dela nueva sede adminsitrativa de la gobernación del meta, incluye flor amarillo, asamblea y parqueaderos en el municipio meta.	01-nov-14	01-dic-14	$ 9,196,622.00	
BQ Arquitectura Ltda	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y analisis y diseño estructural del reforzamiento y de la ampliacion del proyecto denominado "unidad de atencion basica eps sanitas zona in" localizado en la calle 13 # 65-21 de la ciudad de bogota d.c	02-mar-15	01-may-15	$ 20,188,437.00	
CONSORCIO DOBLE MEDIR R - MEDIR 25	Vulnerabilidad y diselño del reforzamiento	Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E RIOSUCIO CALDAS E.S.E, asi como los productos necesarios para que el diseño sea viable, pertinente y adecuado, segun la legislación hospitalaria y sismoresistente vigente.	25-sep-15	24-nov-15	$ 41,278,130.00	
Unión temporal osiris	patologia y vulnerabilidad	Estudio de patología, vulnerabilidad y diseño estructural del palacio de justicia de apartadó, antioquia.	27-may-16	30-ago-16	$ 22,550,400.00	1,990.00
Konservi arquitectos e ingenieros S.A.S.	patologia y vulnerabilidad	Investigación, vulnerabilidad y diseño estructural proyecto fit for all.	27-sep-16	21-oct-16	$ 13,576,640.00	1,794.60
BQ Arquitectura Ltda	Diseños	Diseño estructural de la fiscalía de cúcuta.	21-ene-17	21-abr-17	$ 74,040,988.00	14,000.00
Ministerio de cultura	Estudios	Contratar los estudios técnicos para la adecuación de la casa de la cultura margarita hurtado y la biblioteca pública distrital fidel ordoñez santos, ubicada en el distrito de buenaventura, valle del cauca.	27-jun-17	27-jul-17	$ 33,022,500.00	1,541.41
Ovac	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y Diseño estructural para oficinas y equipos especiales para la Termoelectrica de yopal "Termoyopal	18-abr-18	05-jun-18	$ 33,340,966.00	
Unik Arquitectura	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y Diseño estructural de los proyectos Barracas y comedor ubicados en las bases militares de Turbo - Antioquia y Tumaco Nariño	18-oct-18	02-nov-18	$ 19,334,843.00	
		Experiencia especifica en años				**4.3**

Bogotá D.C., Enero 22 de 2019

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, **TIBOCOR LTDA.**, identificada con NIT: **830.085.235-1**, certifica que el Ingeniero Civil **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, identificado con C.C. **79.622.344** de **Bogotá** y con matrícula profesional **25202-62184CND**, ha laborado en esta compañía como **Diseñador Especialista estructural**, desde el **4 de abril de 2.001** a la fecha, participando en los proyectos que se muestran en la relación adjunta.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de enero 2.019.

Cordialmente,



Martha Janeth Gómez
Directora Administrativa

348 37 18
comercial@tibocor.com
Carrera 34 # 6 A - 44
Bogotá D.C. - COLOMBIA

Contratante	Tipo	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor del Contrato (Entidad)	Area (m2)
Consorcio Diseños	Estudios	Estudios de la Vulnerabilidad sismica y suelos , diseño estructurales de los jardines Infantiles de la Igualdad, en la localidad de Kennedy, Los Cerezos y Plazuelas del Virrey en la Localidad de Engativa.	01-nov-03	30-ene-04	$ 4,200,000.00	
Grupo Enobra	Diseños	Diseño Estructural proyecto EDIFICIO DUO ubicado en la Carrera 8 No 127 c-88 de la ciudad de Bogotá.	15-abr-09	15-jun-09	$ 12,180,000.00	
Consorcio AYT	Reforzamiento	Reforzamiento Estructural inmueble ubicado en AV. Calle 100 No 49C 08 de la ciudad de Bogotà D.C	16-jun-09	16-ago-09	$ 149,770,325.00	
Findeter	patologia y vulnerabilidad	Estudios Geotecnicos de patología estructural, vulnerabilidad sismica y diseño de la rehabilitación estructural general del Edificio de la sede central de Findeter, ubicada en la calle 103 No. 19 - 20	27-oct-08	09-feb-09	$ 79,402,000.00	5,368.51
Constructora Castell Camel	Diseños estructural	Diseño estructural del Megacolegio del municipio de Zipaquira	14-ago-09	19-nov-09	$ 32,632,379.00	10,878.00
Constructora Castell Camel	Estudios y diseños	Elaboración de los diseños y cálculos estructurales para el diseño y construcción de las instalaciones de la Policia Nacional de Colombia, en el barrio "Laureles" de Medellín y en los municipios de Caldas y Sabaneta (Antioquia), aporticadas en concreto reforzado	21-dic-09	21-ene-10	$ 4,487,007.00	5,265.02
HEYMOCOL	patologia y vulnerabilidad	Estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural para el proyecto denominado Clínica Zayma en la ciudad de Monteria	11-abr-11	17-may-11	$ 44,527,574.00	8,877.64
Altima SAS	Estudios y diseños	Estudio de Suelos, diseño de la ampliación y reforzamiento de las instalaciones de la empresa Telmex en la sede denominada “Ortezal” ubicada en la ciudad de Bogotá	26-jul-11	01-nov-11	$ 38,071,200.00	6,110.80
Consorcio Cabar-FR	Diseño estructural	Diseño Estructural para la Construcción y Adecuación a todo costo de la primera etapa y obras complementarias de una nueva sede hospitlaria de la E.S.E. María Auxiliadora del municipio de Mosquera Cundinamarca	05-ene-12	05-abr-12	$ 13,145,765.00	4,868.36
Consorcio Diseños Arquitectonicos	Estudios y diseños	Consultoría técnica en: Arquitectura, Diseño estructural, estudio de suelos, diseños hidrosanitarios de la infraestructura educativa de pueblos indigenas ubicados en los departamentos de Antioquia y Cordoba.	27-dic-12	27-may-13	$ 83,000,000.00	12,047.05
CM Grupo SAS	patologia y vulnerabilidad	Realizar el levantamiento y los estudios de vulnerabilidad sismica y patología estructural de la edificación conocida como Edificio "21" denntro del complejo del Hospital San Juan de Dios, de acuerdo con la norma hospitalaria para la viabilización del proyecto integral de recuperación de	22-jul-13	08-ene-14	$ 33,157,672.00	3,808.00
BQ Arquitectura Ltda	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y analisis y diseño estructural del reforzamiento y de la ampliacion del proyecto denominado "unidad de atencion basica eps sanitas -puente aranda" localizado en la calle 14 # 62-18 de la ciudad de bogota d.c	01-sep-14	30-nov-14	$ 47,849,330.00	9,906.19
Consorcio el meta es Futuro	Diseño estructural	Consultoria diseño estructural para el contratp 085 de 2014 que tiene por objeto "Construccion etapa 2 dela nueva sede adminsitrativa de la gobernación del meta, incluye flor amarillo, asamblea y parqueaderos en el municipio meta.	01-nov-14	01-dic-14	$ 9,196,622.00	
BQ Arquitectura Ltda	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y analisis y diseño estructural del reforzamiento y de la ampliacion del proyecto denominado "unidad de atencion basica eps sanitas zona in" localizado en la calle 13 # 65-21 de la ciudad de bogota d.c	02-mar-15	01-may-15	$ 20,188,437.00	
CONSORCIO DOBLE MEDIR R - MEDIR 25	Vulnerabilidad y diselño del reforzamiento	Realizar los estudios de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E RIOSUCIO CALDAS E.S.E, asi como los productos necesarios para que el diseño sea viable, pertinente y adecuado, segun la legislación hospitalaria y sismoresistente vigente.	25-sep-15	24-nov-15	$ 41,278,130.00	
Unión temporal osiris	patologia y vulnerabilidad	Estudio de patología, vulnerabilidad y diseño estructural del palacio de justicia de apartadó, antioquia.	27-may-16	30-ago-16	$ 22,550,400.00	1,990.00
Konservi arquitectos e ingenieros S.A.S.	patologia y vulnerabilidad	Investigación, vulnerabilidad y diseño estructural proyecto fit for all.	27-sep-16	21-oct-16	$ 13,576,640.00	1,794.60
BQ Arquitectura Ltda	Diseños	Diseño estructural de la fiscalía de cúcuta.	21-ene-17	21-abr-17	$ 74,040,988.00	14,000.00
Ministerio de cultura	Estudios	Contratar los estudios técnicos para la adecuación de la casa de la cultura margarita hurtado y la biblioteca pública distrital fidel ordoñez santos, ubicada en el distrito de buenaventura, valle del cauca.	27-jun-17	27-jul-17	$ 33,022,500.00	1,541.41
Ovac	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y Diseño estructural para oficinas y equipos especiales para la Termoelectrica de yopal "Termoyopal	18-abr-18	05-jun-18	$ 33,340,966.00	
Unik Arquitectura	Estudios y diseños	Estudio geotecnico y Diseño estructural de los proyectos Barracas y comedor ubicados en las bases militares de Turbo - Antioquia y Tumaco Nariño	18-oct-18	02-nov-18	$ 19,334,843.00	
		Experiencia especifica en años				**4.3**

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2018

A QUIEN INTERESE

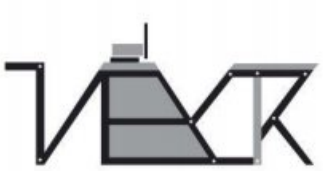
Por medio de la presente, **TIBOCOR LTDA.**, identificada con NIT: **830.085.235-1**, certifica que el Ingeniero Civil **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, identificado con C.C. **79.622.344** de **Bogotá** y con matrícula profesional **25202-62184CND**, ha laborado en esta compañía como **Especialista estructural de proyectos viales**, desde el **4 de abril de 2.001** a la fecha, participando en los proyectos que se muestran en el cuadro adjunto a esta certificación.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2.018.

Cordialmente,

LILIANA BENITEZ LOPEZ
SUBGERENTE

348 3718
comercial@tibocor.com
Carrera 34 # 6A-44
Bogotá D.C. - COLOMBIA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION	CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES
1	Estudio geotecnico para la construccion de la EDS Pradera de suba, ubicada en la Avenida Ciudad de Cali x Calle 150 de la ciudad de Bogota	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-sep-2001	31-oct-2001	60	0,17
2	Estudio para la construcción de las bodegas 3 y 4 de la empresa CECOLOR, en el barrio Carvajal de la ciudad de Bogota	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-mar-2002	30-abr-2002	60	0,17
3	Estudio de suelos para el puente vehicular sobre el caño "Duya" (L=25,00 m), municipio de Orocué, Departamento de Casanare	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-may-2002	30-jun-2002	60	0,17
4	Estudio geotecnico para la rehabilitación estructural de los jardines infantiles, "La igualdad", los cerezos y las plazuelas del Virrey " propiedad del DABS en Bogota D,C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-ene-2003	28-feb-2003	58	0,16
5	Estudio geotecnico para la construccion de dos puentes peatonales, sobre el rio Fucha, de la Ciudad de Bogota (Transversal 39 y transversal 47)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-mar-2004	31-mar-2004	30	0,08
6	Estudio geotecnico para la construcción de dos puentes peatonales, sobre la quebrada Jaboque, de la ciudad de Bogota (Calle 67 x carrera 103 - Calle 68 x carrera 105)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-jun-2004	31-jul-2004	60	0,17
7	Estudio geotecnico para la construccion del puente "La carbonera" L=30,0 m municipio de Chinavita, Departamento de Boyacá)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-jun-2005	31-jul-2005	60	0,17
8	Estudio geotecnico para la construccion de un puente sobre el rio sogamoso, en el municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-ago-2005	09-01-05	31	0,09
9	Diseño estructural y asesoria de la reparaciión del puented vehicular "Puente Reyes" sobre el rio Gameza (L=37,40 m) carretera Sogamoso - Corrales, Departamento de Boyaca	Diseño Estructural	Tibocor ltda	1-sep-2005	31-dic-2005	121	0,34
10	Estudio geotecnico para la rehabilitacion del puente "la Libertad", ubicado en la via Barbosa - Velez, ruta 6208, departamento de Santander	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-feb-2006	30-abr-2006	88	0,24
11	Estudio geotecnico para la construcción de las EDS de la empresa Carrefour, en su sede de carrefour, Buga y Chipichape, en el valle del Cauca	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-jul-2006	30-sep-2006	91	0,25
12	Estudio geotecnico para la construcción de las EDS "Insetransa, rocamar, la esperanza, la Floresta, Country y Automedellin" de la ciudad de Bogota D,C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-oct-2006	31-dic-2006	91	0,25
13	Estudio geotecnico para la construccion de la EDS de la empresa carrefour, en su sedes de Hayuelos y Autosur, en Bogota D.C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-ene-2006	31-mar-2006	89	0,25
14	Estudio geotecnico para la construcción del puente "Tilinguara", con una luz de 65 m, departamento del Putumayo	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-may-2007	1-sep-2007	123	0,34
15	Estudio geotecnico para la construcción de la EDS Córdoba, en la ciudad de Cali	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-nov-2007	30-nov-2007	29	0,08
16	Estudio geotecnico para la construcción del puente sobre la quebrada "Las perdisas", en el municipio de Frontino (Antioquia)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	12-01-07	31-ene-2008	61	0,17
17	Estudio Geotecnico para la construcciin de un puente vehicular en la vía El paso - Arjona, Departamento del Cesar"	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-feb-2008	31-mar-2008	59	0,16
18	Estudio geotenico para la construcción del puente "Bavaria" con una luz de 40 m, en el municipio de Zipaquirá, departamente de Cundinamarca	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	10-abr-2008	31-may-2008	51	0,14
19	Estudio geotenico para la construcción de dos (2) puentes vehiculares, luces de 14 m y 24 m, en la via Huestito - Pto CAribe, departamento del Guania	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-jun-2008	15-jul-2008	44	0,12
20	Estudio geotecnico para la construcción del puente sobre el caño "Agua verde", municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-jul-2009	30-sep-2009	91	0,25
21	Estudio geotecnico para la construccion de la sede del BBVA en el municipio de Aguazul (Casanare)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-oct-2009	31-oct-2009	30	0,08
22	Estudio de suelos para la reubicación de 30 viviendas de interes social, en el municipio de pacho (cundinamarca)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-nov-2009	30-nov-2009	29	0,08
32	Estudios y diseños puente peatonal en las intersecciones avenida calle 30 entra cra 7 y 9 sector Colegio Paraíso y sobre avenida calle 40 entre la transversal 7 y carrera 11, Municipio de Yopal	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	28-dic-2009	28-ene-2010	31	0,09
23	Diseño de la rehabilitación y asesoria durante la construcción de la reparación de los puentes existentes de los bloques jaqueyes, conocidos como Puente Totumo, puente zancudo y puente Zancudito en el area de los llanos orientales.	Diseño Estructural	Tibocor ltda	1-jun-2010	31-ago-2010	91	0,25
24	Estudio geotecnico para la construccion del Home Base de distribucion de conbustibles de la embajada de los Estados Unidos de America, en Bogota D.C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-oct-2010	31-ene-2011	122	0,34
25	Estudio geotecnico para la construccion de las bases de siete (7) tanques de almacenamiento, con capacidades entre 4000 a 7000 barriles, para la empresa Terpel, en la planta de Mansilla del municipio de Facatativa (Cundinamarca)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-dic-2010	31-ene-2011	61	0,17
26	Estudio geotecnico para la ampliacion de la planta de la empresa Termoyopal, ubicada en Yopal (casanare)	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-feb-2011	28-feb-2011	27	0,08

348 3718
comercial@tibocor.com
Carrera 34 # 6A-44
Bogotá D.C. - COLOMBIA

27	Estudio geotecnico para la ampliacion y rehabilitacion estructural del EDS Texaco 15, ubicada en la Carrera 24 X Calle 63, de Bogota D.C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-mar-2011	30-abr-2011	60	0,17
28	Estudio teotecnico para la ampliación y rehabilitacion estructural de la sede "Restrepo" de la empresa Telmex, en Bogota D,C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-may-2011	30-jun-2011	60	0,17
29	Estudio teotecnico para la ampliación y rehabilitacion estructural de la sede "Ortezal" de la empresaTelmex en Bogota D,C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-jul-2011	31-ago-2011	61	0,17
30	Estudio teotecnico para la ampliación y rehabilitacion estructural de la sede "Ortezal" de la empresaTelmex en Bogota D,C	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-sep-2011	31-oct-2011	60	0,17
31	Estudio geotecnico para la construccion de la EDS "Nobsa" en la via Duitama - Nobsa, departamento de Boyaca	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	1-nov-2011	30-nov-2011	29	0,08
32	Consultoría técnica en: Arquitectura, Diseño estructural, estudio de suelos, diseños hidrosanitarios de la infraestructura educativa de pueblos indigenas ubicados en los departamentos de Antioquia y Cordoba.	Estudio geotecnico y diseños arquitectonicos	Tibocor ltda	27-dic-2012	27-may-2013	151	0,42
33	Consultoría geotécnica, estructural y suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para el puente peatonal "luis carlos galán" en el municipio de madrid - cundinamarca	Estudio geotecnico	Tibocor ltda	14-feb-2016	29-abr-2016	75	0,21
					Total años experiencia certificada		6,23

348 3718
comercial@tibocor.com
Carrera 34 # 6A-44
Bogotá D.C. - COLOMBIA

TIBOCOR
INGENIEROS CIVILES ESPECIALIZADOS EN ESTRUCTURAS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, **TIBOCOR LTDA.**, identificada con NIT: **830.085.235-1**, certifica que el Ingeniero Civil **LUIS FERNANDO CORREA JAIME**, identificado con C.C. **79.622.344** de **Bogotá** y con matrícula profesional **25202-62184CND**, ha laborado en esta compañía como **Especialista en Estructuras**, desde el **4 de abril de 2.001** a la fecha, participando entre otros en el siguiente proyecto.

OBJETO:	Asesor Calculista en Estructuras Metálicas para el proyecto "·Construcción por el Sistema de precios unitarios fijos sin Formula de reajuste de la nueva sede de comando de la policía de Bogotá – MEBOG".
ÁREA TOTAL DEL PROYECTO:	32.735,89 m².
AREA INTERVENIDA EN ESTRUCTURA METALICA:	3.820 m2.
PLAZO DE EJECUCION:	210 días Calendario.
FECHA DE INICIO:	25 de Febrero de 2011.
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Septiembre de 2011.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los Quince (15) días mes de Noviembre de 2011.



MARTHA JANETH GOMEZ P.
Directora Administrativa.

348 37 18
sismo1234@msn.com
Calle 50 A #13-35
Bogotá D.C. - COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.276.506**

BETANCOURT PATIÑO

APELLIDOS

JAIME ARTURO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1967**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1985 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00164124-M-0010276506-20090724 **0013841612A 1** 29113857

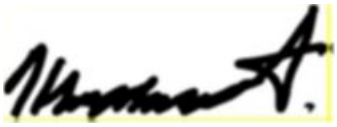
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 23 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO, identificado con número de documento No. 10276506 de Manizales, propuesto para el cargo de RESIDENTE DE REDES SECAS, para el **Contrato de Obra 10673-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1",** es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Bogotá D.C., 8 de enero de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato

Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **Jaime A. Betancourt Patiño**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10276506**, de **Manizales** manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **Especialista Eléctrico** al 10% de dedicación, a partir de la fecha.

Cordialmente,



Nombre: Jaime A. Betancourt Patiño.
CC No. 10276506
Cargo : Especialista Eléctrico.

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electricista

A

Jaime Arturo Betancourt Patiño

C.C. No. 10.276.506 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 26 de Febrero de DE 1998

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 36/064 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 7

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

005335 I

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Por cuanto **Jaime Arturo Betancourt Patiño** C.C. Nº 10'276.506 de Manizales
Egresado de la Universidad Nacional de Caldas
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Teleinformática

Registrado bajo el Nº 18277 Folio 20 Libro 19 y refrendado por el Secretario General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006)

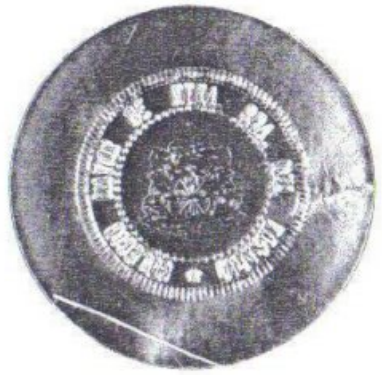
El Rector

El Vicerrector

El Secretario General

El Decano de la Facultad

El Director de la Especialización



Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO

con documento de identificación No. CC.10276506

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LUMINOTECNIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BOGOTÁ

a los 24 días del mes de Noviembre de 2011.

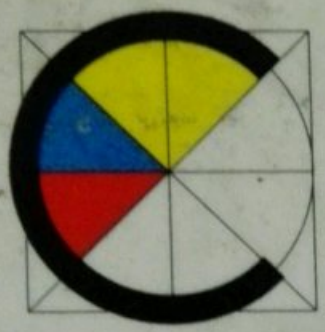
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7216447 24/11/2011

Número y Fecha Registro



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

0834

Titular JAIME ARTURO
BETANCOURT PATIÑO.

D. I. 10.276.506

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CL205 28565

Resol. C.P.N. 11/98

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Firma del Titular

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional al respecto dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Ave. 22 No. 41- 69, Apartado Aéreo 043067, Teléfonos 3689269 3690441 3690437,Santa Fe de Bogotá, D.C.

G. Ucros & Cia. / 1297

HOGIER GARTNER S.A.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: 264441.1102035775

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jaime Arturo BETANCOURT PATIÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10276506** de **Manizales (Caldas)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CL205-28565** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CALDAS** mediante resolución No. **CL-2 de 1998** el día **31** de **Marzo** de **1998** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-11 de 1998**.

2. La matrícula profesional No. **CL205-28565**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (5) días del mes de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901633835. Vence el 05-Agosto-2019**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que el (la) señor (a) **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **N° 10.276.506** de Manizales, laboró en nuestra compañía desde el día 15 de marzo de 2021 hasta el día 30 de septiembre de 2021, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA ELECTRICO COMO ESPECALISTA PARA LA OBRA ELECTRICA,** desempeñando sus funciones al contrato de interventoría número 1-15-25400-1298 2019 el cual tiene como objeto principal:

¨La interventoría integral a las construcciones de la manija matriz de acueducto y obras complementarias, que conforman la fase II de la rehabilitación del tramo 3 de la línea TIBITOC-CASABLANCA que se localizara en la avenida Boyacá entre la calle 80 y la avenida del ferrocarril del sur¨

Con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/TE ($3.592.346).** y una dedicación laboral de 12 días al mes

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

CONSORCIO CIPRO & IAC MANIJA MATRIZ
NIT 9013479604
Tel 3218782889



Deisy Milena Patiño Torres
Gerente Administrativa

Calle 53A No. 72B - 46 Normandía
Tel 321 8782889
Colombia, Bogotá

BATEMAN INGENIERIA S.A.S.

NIT. 800.061.409-1

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.276.506, labora para esta compañía desde el 1 de octubre de 2020, desempeñando el cargo de **INGENIERO ESPECIALISTA PARA REDES SECAS,** en el CONTRATO NO. 974-2020: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES FACE I Y II, POR EMERGENCIA EN BOGOTA, D.C., con una dedicación del 25%.

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021 a solicitud del interesado.

Sin otro particular, suscribimos cordialmente.

BATEMAN INGENIERIA S.A.S.

NIT.800.061.409-1

FREDY LEAL MENDOZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Elaboró: Amanda Ramírez – Contadora
Revisó: Fredy Leal – Director Administrativo y Operativo

Bogotá D.C., Febrero 1 de 2021

A QUIEN INTERESE

El suscrito Ingeniero RAFAEL VILLAR OSPINA identificado con C.C.No.80.037.941, actuando como representante legal del CONSORCIO INTERVIAL URBANO NIT.901.043.575-6, se permite CERTIFICAR que JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO, identificado con C.C.No.10.276.506 de Manizales, presto sus servicios como ESPECIALISTA ELECTRICO PARA REDES SECAS, desde enero 30 de 2019 hasta octubre 31 de 2020 (Dedicación 20%), para el Contrato de Interventoría No.1538 de2018, suscrito con el IDU para adelantar la INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN EL PATIO PORTAL AMÉRICAS Y, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.".

Obras ejecutadas:

- *Construcción de vía para zona de circulación de buses articulados, biarticulados y alimentadores cargados (5.205 M2 con ancho promedio 16 mt) mediante estructura nueva de pavimento rígido: mejoramiento con rajón y sello (espesor promedio 50 cm), conformación de material granular y fresado (espesor promedio 30 cm), sub base granular (espesor 20 cm), base granular (espesor 20 cm), mezcla asfáltica MD-12 (espesor 5 cm) y pavimento rígido MR 45 (espesor 31 cm) varias losas con parrillas de refuerzo.*

- *Construcción de zona de patio para estacionamiento y maniobras de buses articulados y biarticulados no cargados (33.914 M2) mediante estructura nueva de pavimento rígido: mejoramiento con rajón y sello (espesor promedio 50 cm), conformación de material granular y fresado (espesor promedio 50 cm), sub base granular (espesor 20 cm), base granular (espesor 20 cm), mezcla asfáltica MD-12 (espesor 5 cm) y pavimento rígido MR 45 (espesor 20 cm) varias losas con parrillas de refuerzo.*

- *Construcción de andenes de circulación perimetral en los costados norte y sur de la zona de ampliación (282 M2) mediante estructura nueva consistente en conformación con material granular y colocación de sardineles, bordillos y loseta prefabricada.*

- *Construcción y validación del sistema eléctrico en baja tensión (con certificación retie y recibo de ENEL-CODENSA para distribución, transformación y uso final) con una acometida en principal desde el transformador de 400 KVA en conductores #4 (3x500+500N) AL + 250T, Tablero Transferencia Automática, Tablero de distribución en BT con sus respectivas protecciones según diagrama unifilar y grupo generador Diesel en emergencia de 200 kW. Se cuenta con una acometida desde el transformador de 400 KVA en conductores #3 (3x350+350N) AL + 2/0 T hasta tablero controlador del sistema contra incendios.*

- *A nivel de las edificaciones el sistema eléctrico cuenta con instalaciones de fuerza para los sistemas de PTAR, PATLL, PTAP, tableros de tomas e iluminación para carpa taller y módulos de servicio, tableros de circuitos para iluminación y tomas de cárcamos, tableros de circuitos para iluminación y tomas generales para edificio administrativo, operativo y de almacén así como la acometidas en conductores de aluminio para iluminación exterior y de nuevo patio de parqueo con luminarias y proyectores led de alta potencia*

Para validez de la presente certificación no se requiere sello alguno es válido solo con la firma del representante legal.

Cordialmente,



RAFAEL VILLAR OSPINA
Representante Legal Consorcio
Celular 3154541593

SOPÓRTICA S.A.S
NIT: 811.002.867-1

HACE CONSTAR

Que el Señor **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO**, con cédula de ciudadanía número **10.276.506**, laboró en nuestra empresa, desde el 06 de noviembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020 con un contrato por obra o labor.

Desempeñó el cargo de Ingeniero Electricista Interventor para la obra CONNECTA G8 y G9, en las áreas de obra eléctrica, en la instalación de infraestructura, cableado, montaje subestación eléctrica en media tensión, grupo electrógeno, certificaciones RETIE y RETILAP; área HVAC aire acondicionado y ventilación mecánica; la obra tiene un área aproximada de 22000 m2, la obra fue construida para certificación LEED categoría GOLD.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Bogotá, 03 de diciembre de 2020

RUBÉN DARIO MORA BUITRAGO
Analista de Gestión Humana

INGEAL S.A.
NIT 800039398-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.276.506 de Manizales, laboró en nuestra organización con contrato a término fijo desde el Once (11) de Marzo de 2019 hasta el Diez (10) de Septiembre de 2019 y con un contrato por obra o labor, desde el once (11) de septiembre de 2019 hasta el Treinta y uno (31) de octubre de 2019, desempeñando el cargo de **INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

AMANDA ISLENY ALFONSO V.
Directora Administrativa

Scanned by CamScanner

Tunja,07 de noviembre de 2018

GESTIÓN ORGANIZACIONAL

HACE CONSTAR QUE

Que el señor **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **10.276.506** laboró al servicio de la empresa desde el **21 de Noviembre de 2017** hasta el **1 de Noviembre de 2018** desempeñando el cargo de Ingeniero residente electricista con contrato de trabajo a termino fijo en el proyecto **Centro comercial Viva Tunja.**

El horario de verificación de referencias laborales es de lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 m.

Cordialmente,

FREDY FRANCO
Director de proyecto
fredy.franco@inmel.com.co
Inmel S.A.S

O S S a

GH-18-CEE-COL-064

CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S

NIT. 900.522.125-7

CERTIFICA

Que el Señor **JAIME ARTURO BETANCOUR PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No.10.276.506, laboro con la empresa desde el 08 de junio de 2017 hasta el 19 de noviembre de 2017 desempeñando el cargo de Residente Eléctrico.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Gestión Talento Humano

OSSA López

Cordialmente,

María Isabel Montoya
Gerente General

Tania Calonge Roa
Gestión Humana

Proyecto: Angélica Correal (Asistente Administrativa)
Revisó: Tania Calonge (Coordinadora de Gestión Humana)
R:\8. CORRESPONDENCIA\2. EXTERNA\CERTIFICACIONES LABORALES

EL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA

Que al servicio de la Empresa estuvo vinculado desde el 21 de abril de 2014 hasta el 13 de Marzo de 2017 con contrato a término indefinido, el Ingeniero Electricista **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO** quien se identifica con cédula **N. 10.276.506** de Manizales y se desempeñó como Residente Obra eléctrica, tiempo completo.

Durante la prestación de sus servicios, ha laboró en las siguientes obras:

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CONTRATANTE	TIPO DE PROYECTO	AREA CONSTRUIDA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PERIODO (meses)	CARGO DESEMPEÑADO	VALOR	UBICACIÓN
Centro Comercial Antares en Soacha.- Construcción a precio global fijo suscrito entre fiduciaria Bancolombia S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo "fideicomiso P.A. Proyecto Gran Plaza Central" y Consorcio San Mateo. Contrato 2903	Fideicomiso P.A. Proyecto Gran Plaza Central	Comercio	80.485 m²	1-oct-15	13-mar-17	17,39	Residente Obra Eléctrica	$ 106.128.000.000	Bogotá
Oficina Técnica Central Constructora Conconcreto S.A.	Constructora ConConcreto S.A.	N/A	N/A	16-sep-15	30-sep-15	0,46	Residente Obra Eléctrica	N/A	Bogotá
Construcción de la segunda calzada Sector Cisneros (PR 49+000) - Loboguerrero (PR-63+000) de la carretera Buga - Buenaventura, incluye gestión social, predial y ambiental. Contrato 0599 de 2009	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Infraestructura Vial	4.2 Km doble calzada. 23 puentes y viaductos. 7566.3 Túneles	21-abr-14	15-sep-15	16,83	Residente Obra Eléctrica	$ 550.905.122.153	Cisneros-Loboguerrero, Valle del Cauca

Atentamente,

Firmado digitalmente por RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO Fecha 2021/08/12 12:21:42 COT

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
Representante Legal
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S. A
Carrera 6 #115 – 65, oficina 409F Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara – Bogotá
Telefóno(571) 4823368

Ultima actualización: 11-ago-21

GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA S.A.
EN LIQUIDACION POR ADJUDIACION,
AUTO Nro. 400-006876 SUPERSOCIEDADES
Calle 111 No. 51 - 30
(571) 4660151 / 4660161
giesa@gie.com.co www.gie.com.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO;** Identificado con cedula de ciudadanía número 10.276.506 de Manizalez, laboro en nuestra empresa desde el 18 de Junio de 2013, hasta el 30 de Marzo de 2014, desempeñándose en el cargo como **RESIDENTE DE OBRA;** con **Contrato a Termino de Obra**; recibiendo un ingreso mensual de $ 1.680.000 proveniente de la actividad económica de la misma.

Se expide la anterior, a solicitud del interesado, a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre de 2014.

Cordialmente;

CARLOS ORTIZ FERNANDEZ
Representante Legal
GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA S.A.
Nit. 830.114.523-1

GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA S.A.
EN LIQUIDACION POR ADJUDIACION,
AUTO Nro. 400-006876 SUPERSOCIEDADES
Calle 111 No. 51 - 30
(571) 4660151 / 4660161
giesa@gie.com.co www.gie.com.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO;** Identificado con cedula de ciudadanía número 10.276.506 de Manizalez, laboro en nuestra empresa desde el 18 de Junio de 2013, hasta el 30 de Marzo de 2014, desempeñándose en el cargo como **RESIDENTE DE OBRA;** con **Contrato a Termino de Obra**; recibiendo un ingreso mensual de $ 1.680.000 proveniente de la actividad económica de la misma.

Se expide la anterior, a solicitud del interesado, a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre de 2014.

Cordialmente;

CARLOS ORTIZ FERNANDEZ
Representante Legal
GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA S.A.
Nit. 830.114.523-1

CONSULTORES
Conika

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE CONIKA CONSULTORES S.A.S. - NIT. 830066992 - 6

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.276.506 de Manizales, laboró con Conika Consultores S.A.S., a través de un contrato por duración de la obra o labor determinada, desde el día 19 de Octubre de 2012 hasta el 07 de Junio de 2013, desempeñando el cargo de **RESIDENTE ELECTRICISTA,** para el proyecto Teleperformance Medellín.

La presente Certificación se expide, en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de Junio de Dos mil Trece (2013).

Cordialmente,

Gloria Castañeda Obando
Jefe de Gestión Humana
Tel 6376676 Ext. 110

Copia: hoja de vida

Pöyry Infra S.A.
NIT 830.115.225 – 6
Carrera 10 No. 15 – 09 sur
Tel (57-1) 6215099
Bogotá D.C – Colombia

www.poyry.com

Fecha: Octubre 09 de 2012

Contacto: Alexandra Castellanos Zambrano
Tel directo: 317 5104288
E-Mail: alexandra castellanos@poyry.com

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10 276.506 de MANIZALES, laboró para la compañía desde el 13 de octubre de 2009 hasta 28 de septiembre de 2012, para el Contrato No 171 de 2007 para la Interventoría a las obras de adecuación al Sistema TransMilenio de la Carrera 10 entre Calle 30 A sur y Calle 7", con una dedicación del 100%; Desempeñó el cargo de **RESIDENTE REDES SECAS**.

Valor del contrato supervisado	$ 277 966 672.428
Valor de la Interventoría	$ 14 403 217.639

Obras supervisadas:

Canalizaciones eléctricas y comunicaciones	34 560 m
Estación intermedia	Obra eléctrica, infraestructura y redes, Voz y Datos
Estaciones Sencillas	Obra eléctrica, e infraestructura Voz y Datos, CCTV, SONIDO

Las funciones realizadas por el Ingeniero fueron:

- Control de Calidad de materiales, equipos de construcción y procesos constructivos
- Control de costos, cantidades de la obra y seguimiento al cronograma.
- Elaboración de Informes Técnicos, semanales y mensuales
- Revisión de estudios y diseños
- Revisión en terreno de todas las actividades correspondientes a redes secas.
- Hacer cumplir la normatividad vigente con respecto a la construcción de infraestructura de las ESP.
- Cruce de cuentas entre las empresas de servicios públicos y el IDU
- Control de daños a la red y la infraestructura de las ESP
- Análisis de precios unitarios
- Mesas de trabajo con todas la ESP, para revisión de de la obra
- Comités de obra semanal, IDU, Interventoría y contratista.

- Revisión de planos record
- Pruebas eléctricas a la estación intermedia de la calle 6 y las estaciones sencillas
- Recibo de obras según las especificaciones contractuales
- Entrega de obra recibida a las ESP.
- Elaboración de informe final del área.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los nueve (9) días del mes de Octubre de 2012.

ALEXANDRA CASTELLANOS ZAMBRANO
Representante Legal

Copia: Hoja de Vida
Elaboró: A P C

Guío Español Cia. Ltda.
INGENIEROS
NIT. 860.450-997-8

Bogotá D.C 13 de Octubre de 2009.

CERTIFICACIÓN

El suscrito certifica que el señor **JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.276.506 de Manizales, trabajó en esta sociedad con el cargo de **ESPECIALISTA ELÉCTRICO DE PROYECTO** desde el día 10 de Octubre de 2007 hasta el 06 de octubre de 2009, tiempo en el cual demostró ser una persona honorable y de acrisolado proceder.

Se expide para que cumpla los efectos propios de su contenido.

Atentamente,



JORGE BARAJAS PARRA
Administración de personal
Recursos Humanos

Carrera 13 N° 72 – 22 * oficina 401* Teléfonos: 2123415 – 3475616
3129284 * Fax: 2123358 * Bogotá D.C * Colombia - Suramérica

Scanned with CamScanner

BOTERO
IBAÑEZ
& CIA. LTDA.
Calle 57 A # 38 - 16
Teléfonos: 221 35 41 - 221 35 44
NIT. 800.112.061-2
E-Mail: bitelcom@etb.net.co

CERTIFICACION

Certificamos que el Ingeniero JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO identificado con la cédula de ciudadanía No 10.276.506 de Manizales, prestó sus servicios a esta Empresa desde el 18 de Octubre del 2006 hasta el 9 de Octubre del presente año en el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría, en desarrollo del contrato 4600004852 con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., con una asignación mensual de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Octubre de 2007.

ALVARO TORRES LOZANO
Director de Proyecto.

BOTERO
IBAÑEZ
& CIA. LTDA.
Calle 57 A # 38 - 16
Teléfonos: 221 35 41 - 221 35 44
NIT. 800.112.061-2
E-Mail: bitelcom@etb.net.co

CERTIFICACION

Certificamos que el Ingeniero JAIME ARTURO BETANCOURT PATIÑO identificado con la cédula de ciudadanía No 10.276.506 de Manizales, prestó sus servicios a esta Empresa desde el 18 de Octubre del 2006 hasta el 9 de Octubre del presente año en el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría, en desarrollo del contrato 4600004852 con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., con una asignación mensual de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Octubre de 2007.

ALVARO TORRES LOZANO
Director de Proyecto.

LA SUSCRITA GERENTE DE

CAPITAL INTELECTUAL

CERTIFICA:

Que el señor (a) **JAIME ARTURO BETANCOURT**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **10276506**, trabajó en la empresa desde el 28 de julio de 2003 hasta el 29 de septiembre de 2006, el último cargo desempeñado fue **ESPECIALISTA ELECTRICO.**

Se expide en Bogotá, D.C a los 29 días del mes de septiembre del año 2006.

CABLECENTRO

Cordialmente,

LIRY YANETH MATALLANA V.
Gerencia de Capital Intelectual

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CATAR Y ASOCIADOS
NIT: 830.109.008-1

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el Señor **JAIME ARTURO BETANCURT PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 10.276.506 de Manizales, laboro en nuestra compañía vinculado mediante contrato de obra o labor contratada, desde el 23 de Septiembre de 2002 hasta el 30 de Mayo de 2003 , desempeñando el cargo **INGENIERO RESIDENTE,** devengando un salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000.oo),**para el proyecto **INTERVENTORIA ETB**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2003.

Entidad CONSORCIO CATAR Y ASOCIADOS
TEL. 540 99 49
NIT. 830.109.008-1

LIDA SASDIE CUBILLOS V.
Jefe de Recursos Humanos

c.c.archivo
/lal

C E R T I F I C A M O S

Que el señor **BETANCURT PATIÑO JAIME ARTURO** identificada con cédula de ciudadanía No. 10.276.506, laboro para nuestra empresa de Julio 19 de 2000 a Noviembre 30 de 2001 como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA CIVIL en el contrato ETB MACRO .

.

Cualquier información gustosamente en el departamento de personal en el Tel. 4122284/4122264.

Se expide en Bogota D. C. a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil dos. A petición del interesado.

Atentamente,

CLARA LUZ ARANGO V.
JEFE DE PERSONAL

Calle 32F No. 78-70 Conmutador 416 42 22 Fax: 250 11 29 A.A. 12548 Medellín – Colombia E-mail: ingelel@epm.net.co
Calle 8ª No. 92-59 PBX: 412 22 84 Fax: 402 25 00 Bogota E-mail: ingelel@epmbog.net

REDES ELECTRICAS
TELEFONICAS Y OBRAS CIVILES LTDA.
NIT. 830.034.245 - 5

CERTIFICAMOS

Que el señor Jaime Arturo Betancourt Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.276.506 de Manizales, laboro para nuestra empresa desde Mayo 2 de 1999 a Mayo 31 de 2000 como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS**, en el contrato Telecom (capitel).

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes Abril de 2002.

Alberto Vasco Alzate
Gerente de Proyectos
R E T C

Dirección Oficina: Diagonal 103 No. 57 A - 14 Teles. 6 24 43 85 – 2 26 92 14
E-mail: retc@uol.com.co - **Bogotá D.C. – Colombia.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.- E.S.P.
NIT. 890.800.128-6
Manizales - Colombia

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO 528.97

HACE CONSTAR

Que el ingeniero Jaime Arturo Betancourt Patiño, identidficado con cédula 10.276.506 de Manizales, desempeño el cargo de ingeniero residente, durante el desarrollo del contrato 528.97, cuyo objeto es el montaje de equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas en el edificio Centro de Control.

El ingeniero Betancourt presentó excelente desempeño al igual que las relaciones interpersonales.

Dicho contrato fue suscrito entre la CHEC y el ingeniero contratista MARIO ALVAREZ MORALES, con una duración de diez meses.

Para constancia se firma en Manizales el día 16 de Febrero de 1999.

Atentamente,

GUILLERMO REYES CUARTAS
Interventor del contrato 528.97.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.- E.S.P.
NIT. 890.800.128-6
Manizales - Colombia

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO 528.97

HACE CONSTAR

Que el ingeniero Jaime Arturo Betancourt Patiño, identidficado con cédula 10.276.506 de Manizales, desempeño el cargo de ingeniero residente, durante el desarrollo del contrato 528.97, cuyo objeto es el montaje de equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas en el edificio Centro de Control.

El ingeniero Betancourt presentó excelente desempeño al igual que las relaciones interpersonales.

Dicho contrato fue suscrito entre la CHEC y el ingeniero contratista MARIO ALVAREZ MORALES, con una duración de diez meses.

Para constancia se firma en Manizales el día 16 de Febrero de 1999.

Atentamente,

GUILLERMO REYES CUARTAS
Interventor del contrato 528.97.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.784.849
TAVERA PINZON
APELLIDOS
ANDRES MAURICIO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1988
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-ABR-2006 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0900100-35148682-M-1053784849-20060516
00769 06136C 02 175799374

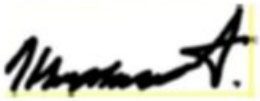
CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2025.

CARTA DE IDONEIDAD

Yo, **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.260.302 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del Consorcio Nueva Esperanza HLC, declaro bajo gravedad de juramento que, el Sr. ANDRES MAURICIO TAVERA PINZON, identificado con número de identificación No 1.053.784.849 de Bogotá D.C., propuesta para el cargo de **ESPECIALISTA EN REDES HUMEDAS**, para el Contrato de Obra **10673-2025** cuyo objeto es **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. Grupo 1"**, es la persona idónea para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico del contrato, adicionalmente declaro que, acudiendo a la buena fe, la documentación que soporta la documentación presentada (certificaciones académicas y de experiencia) son legales y veraces.

Sin otro particular,



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal
Consorcio Nueva Esperanza HLC
Nit: 902002156-1

CONSORCIO
NUEVA
ESPERANZA

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores

Secretaría Distrital de Integración Social

Ing. Laura Pereira
Supervisora del Contrato

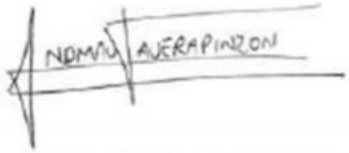
Asunto: CARTA COMPROMISO OBRAS OPTIMIZACIÓN 2025.

Contrato de Obra No. 10673-2025 – Consorcio Nueva Esperanza HLC

Respetada Ingeniera Pereira,

El suscrito **ANDRÉS MAURICIO TAVERA PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No.**1.053.784.849**, manifiesto la disponibilidad y compromiso con el **Consorcio Nueva Esperanza HLC**, identificado con **NIT 902.002.156-1**, contratista del **Contrato de Obra No. 10673-2025** Grupo 1, suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para desempeñar el cargo de **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS** al 100% de dedicación, a partir de la fecha.

Cordialmente,



Nombre: ANDRÉS MAURICIO TAVERA PINZÓN
CC No. 1.053.784.849 de Manizales
Cargo : Esp. Redes Hidrosanitarias

CONSORCIO JEVA ESPERANZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4137347

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES MAURICIO TAVERA PINZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053784849, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-196668 desde el 16 de Diciembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1539.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Andrés Mauricio Tavera Pinzón

C.C. Nº 1.053.784.849 EXPEDIDA EN MANIZALES

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 8 DE OCTUBRE DE 2010

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1771 FOLIO 19 LIBRO 4
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

0122073

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 1755

El Consejo de Facultad en su sesión del día 24 *de Agosto de 2010 – Acta No. 29*

CONSIDERANDO QUE

Andrés Mauricio Tavera Pinzón

C.C. 1053784849 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 122073 *consignado en el Registro No.* 1771 *del Libro No.* 4
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los veinticuatro días del mes de Agosto de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrés Mauricio Tavera Pinzón

C.C. 1.053.784.849 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Ingeniería - Recursos Hidráulicos

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 08 días del mes de abril de 2016

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2309, Folio 55 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Medellín FACULTAD DE Minas

44164

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 2292

El consejo de Facultad en su sesión del día 10 de febrero de 2016 - Acta No. 178

CONSIDERANDO QUE

Andrés Mauricio Tavera Pinzón

C.C. 1.053.784.849 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Recursos Hidráulicos

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 44164 *consignado en el Registro No.* 2309, *Folio* 55 *del Libro No.* 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, *a los* 10 *días del mes de febrero de* 2016

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

CONSORCIO SAN VALENTIN AM&CIA
NIT: 901.125.183-5.

CONSORCIO SAN VALENTIN AM&CIA

CERTIFICA:

Que **ANDRES MAURICIO TAVERA,** con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.784.849 de Manizales, laboró como **ASESOR HIDRAULICO** en las fechas de 21 de febrero de 2018 hasta el 02 de octubre de 2019, para el desarrollo del contrato que se menciona a continuación.

Contrato No. 2017-02-1342.

Contratante Cto de obra.: GOBERNACIÓN DEL CESAR.

Contratista Cto de obra.: CONSORCIO SAN VALENTÍN AM&CIA.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANI Y SAN ALBERTO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Área construida: 4.500 m2 EN AMBOS FRENTES.

El valor del contrato ejecutado fue por: **$7.546.471.110.19.**

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los trece 13 días del mes de noviembre de 2020.

Eduardo Alfredo Ghisays Vitola.
Representante Legal Suplente.

Bogotá 31 días de enero de 2024.

CONSORCIO SANTO TOMAS AM&CIA
NIT: 901.348.817-3

CERTIFICA:

Que, **ANDRES MAURICIO TAVERA**, identificado con documento de identidad No. 1.053.784.849 de Manizales., laboró en el cargo de **ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RED CONTRAINCENDIOS**, durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo de 2020, hasta el 27 de febrero de 2024, con una participación del 20% para los proyectos "*Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismos junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en las siguientes Instituciones Educativas*":

1. Contrato de Obra No. 1380-1027-2019 (I.E. LICEO ANDINO SANTISIMA TRINIDAD).
2. Contrato de Obra No. 1380-1065-2019 (INSTITUTO TECNICO IND. JOSE MARIA RAMIREZ).
3. Contrato de Obra No. 1380-1046-2019. (I.E. RUFINO JOSE CUERVO).
4. Contrato de Obra No. 1380-1017-2019 (I.E. LICEO QUINDIO SEDE PRINCIPAL).
5. Contrato de Obra No. 1380-1051-2019 (I.E. SAN JOSE UNICA).
6. Contrato de Obra No. 1380-1044-2019 (I.E. CIUDADELA OCCIDENTE – SEDE NUEVA).
7. Contrato de Obra No. 1380-1011-2019 (I.E. BOSQUES DE PINARES).
8. Contrato de Obra No. 1380-1050-2019 (I.E. JESUS MARIA OCAMPO).
9. Contrato de Obra No. 1380-1160-2020 (I.E. RUFINO JOSE CUERVO – SEDE ANTONIA. SANTOS).

La presente se suscribe a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero de 2024.

Atentamente:

José Fernando Mafioly Lobo.
C.C. 1.067.877.913.
Abogado de Contratación Consorcio Santo Tomas Am&cia.

CONSORCIO SANTA MARIA 2023

NIT: 901.774.956-5

Bogotá 31 de julio de 2025.

CONSORCIO SANTA MARIA 2023
NIT: 901.774.956-5

CERTIFICA:

Que, **ANDRÉS MAURICIO TAVERA PINZÓN**, identificado con documento de identidad No. 1.053.784.849., de Bogotá D.C., laboró en el cargo de Asesor hidráulico, durante el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2024, hasta el 31 de julio de 2025, para el contrato de Obra No. 1380-1872-2023. "EJECUTAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL TERRITORIO NACIONAL (CALDAS)".

- Contratante: Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
- Valor del contrato: ($ 1,752,677,263).
- Fecha de inicio 30 de julio de 2024.
- Fecha de terminación: 31 de julio de 2025.

La presente se suscribe a solicitud del interesado a los 31 días del mes de julio de 2025.

Atentamente:

Scarlet Vegas Santoya.
Coordinadora de Recursos humanos.